





El magisterio social  
de Ángel Herrera Oria  
como Obispo de Málaga  
1947-1966



El magisterio social  
de Ángel Herrera Oria  
como Obispo de Málaga  
1947-1966

---

MARÍA DEL CARMEN FUENTES NIETO

*CEU Ediciones*

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de esta obra sin contar con autorización escrita de los titulares del Copyright. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual, conforme a la legislación vigente.

## **El magisterio social de Ángel Herrera Oria como Obispo de Málaga 1947-1966**

© 2008, María del Carmen Fuentes Nieto  
© de la edición, 2008, Asociación Católica de Propagandistas

*CEU Ediciones*  
Julián Romea, 18 - 28003 Madrid  
Teléfono: 91 514 05 73, Fax: 91 514 04 30  
Correo electrónico: publicaciones@ceu.es  
www.ceu.es

ISBN: 978-84-92456-19-2  
Depósito legal: M-58301-2008

Fotografía de portada: Archivo de la Asociación Católica de Propagandistas

Maquetación: Servicios Gráficos Kenaf, s.l.  
Impresión: Atig s.l.  
Impreso en España - Printed in Spain

# Índice

Prólogo .....	13
Siglas .....	17
Introducción .....	19
<b>Capítulo 1.</b> El prelado y su entorno .....	23
1. Semblanza .....	23
1.1. La persona .....	23
1.2. Obispo de Málaga .....	24
1.3. Su hacer durante su estancia en la Diócesis .....	26
1.4. Una vida entregada e incomprensida .....	26
1.5. Espiritualidad de Don Ángel .....	27
2. Contexto histórico .....	28
2.1. La época de Franco .....	28
2.2. La visita de la Virgen de Fátima a Málaga y la Gran Misión de 1950 .....	28
2.3. La lenta evolución .....	29
2.4. El futuro de España según el prelado .....	30
2.5. Ley Orgánica de 1966 .....	31
3. Evolución económica .....	31
3.1. El deber de procurar la aproximación económica de las clases sociales .....	31
3.2. Situación en Málaga .....	32
4. Ámbito social .....	33
4.1. Existencia de clases sociales .....	33
4.2. Situación en el campo andaluz .....	34
4.3. El por qué del fracaso .....	34
4.4. Formar la conciencia social .....	35
4.5. Pasos precisos .....	35

5. Marco religioso .....	36
5.1. Falta de alma.....	36
5.2. Valores positivos.....	37
5.3. Herrera Oria y su hacer eclesial .....	37
5.4. Situación floreciente del catolicismo en España .....	38
5.5. Quiebra del catolicismo español .....	39
5.6. El obispo y el Concilio.....	40
<b>Capítulo 2. La Doctrina Social de la Iglesia explicada por Herrera Oria.....</b>	<b>43</b>
1. Significado y evolución histórica.....	43
1.1. Definición y fundamento.....	43
1.2. Evolución.....	43
1.3. Necesidad de esta doctrina .....	44
1.4. Su utilidad .....	45
1.5. La formación de la conciencia social responsabilidad del Prelado .....	45
1.6. El Concilio confirma su necesidad.....	46
2. Principios fundamentales .....	47
2.1. Justicia y caridad .....	47
2.2. Urge concretar, fijar y propagar estos principios .....	47
2.3. Los principios y las circunstancias .....	48
2.4. La tradición y los principios .....	48
3. Encíclicas sociales y doctrina social en el Vaticano II .....	49
3.1. Noción de encíclica.....	49
3.2. <i>Rerum Novarum</i> . León XIII (1891) .....	49
3.3. <i>Quadragesimo anno</i> . Pío XI (1931).....	51
3.4. Estudio comparado <i>Rerum Novarum</i> – <i>Quadragesimo anno</i> .....	52
3.5. Lo nuevo en la <i>Quadragesimo anno</i> .....	52
3.6. <i>Mater et Magistra</i> . Juan XXIII (1961) .....	53
3.7. <i>Pacem in terris</i> . Juan XXIII (1963).....	55
3.8. El Concilio Vaticano II.....	57
3.9. <i>Gaudium et Spes</i> .....	58
<b>Capítulo 3. Magisterio social de Herrera Oria .....</b>	<b>59</b>
1. La dignidad de la persona .....	59
1.1. La persona en la doctrina social pontificia .....	59
1.2. Los principios.....	60
1.3. Cinco aspectos fundamentales de la dignidad .....	61
1.4. Todo hombre tiene vocación divina .....	63
1.5. Los Papas contra la despersonalización del hombre.....	63
1.6. Pío XII.....	63
1.7. Conclusión .....	65



2. Doctrina del Bien Común . . . . .	65
2.1. Doble bien común. . . . .	65
2.2. El bien común temporal. . . . .	66
2.3. El bien común de la Iglesia . . . . .	67
2.4. Fórmula de León XIII . . . . .	68
2.5. Justicia distributiva . . . . .	68
2.6. La perfección del reino. . . . .	69
2.7. Los tres estadios . . . . .	69
2.8. Subordinación de bienes . . . . .	69
2.9. El valor de las consagraciones. . . . .	70
2.10. Contenido del bien común . . . . .	73
3. La justicia social . . . . .	74
3.1. Justicia social: Origen . . . . .	74
3.2. Justicia general y justicia distributiva . . . . .	75
3.3. <i>Rerum Novarum</i> . . . . .	75
3.4. Doctrina de Pío XI . . . . .	77
3.5. Doctrina de Pío XII . . . . .	77
3.6. Aplicación a España . . . . .	78
3.7. A los obreros . . . . .	79
3.8. ¿A quién corresponde la justicia social? . . . . .	80
3.9. Referencias pontificias . . . . .	80
4. La propiedad privada . . . . .	81
4.1. Valoración histórico-eclesial . . . . .	81
4.2. La propiedad privada en la <i>Gaudium et Spes</i> . . . . .	82
4.3. Uso de los bienes . . . . .	83
4.4. Los propios valores . . . . .	84
4.5. Las inversiones. Deber social de la propiedad . . . . .	84
4.6. Los impuestos. . . . .	85
4.7. Funciones de la propiedad . . . . .	87
4.8. Deberes para con el Estado . . . . .	88
5. El trabajo humano . . . . .	89
5.1. Definición . . . . .	89
5.2. Prerrogativas fundamentales . . . . .	90
5.3. Fines del trabajo. . . . .	90
5.4. El trabajo moderno . . . . .	90
5.5. La doctrina católica sobre el trabajo . . . . .	91
5.6. Doctrina y ejemplo de San Pablo . . . . .	91
5.7. Efusión de caridad. . . . .	92
5.8. La salvación en el campo del trabajo humano . . . . .	92
5.9. Solo Jesucristo puede salvar el trabajo . . . . .	93

5.10. El trabajo valor supremo .....	94
5.11. Doctrina pontificia .....	94
5.12. La huelga .....	95
5.13. El trabajo en los Documentos Conciliares .....	96
6. La educación formación del hombre .....	99
6.1. Fin de la educación .....	99
6.2. El sujeto de la educación .....	99
6.3. Derecho a la educación .....	100
6.4. La educación es obra esencialmente social no solitaria .....	100
6.5. La Iglesia y la educación .....	101
6.6. Misión educadora de la familia .....	103
6.7. El Estado y el hacer educativo .....	106
6.8. Escuelas rurales de la Diócesis malagueña .....	112
7. Los medios de comunicación social en el pensamiento de Herrera Oria .....	117
7.1. Periodista católico .....	117
7.2. Su principal objetivo periodístico .....	117
7.3. Fines de la institución periodística .....	119
7.4. La prensa institución semipública .....	119
7.5. La prensa en el hacer eclesial .....	120
7.6. Relación entre Gobierno y prensa .....	121
7.7. El alma de la prensa: público lector y redacción .....	122
7.8. La formación del director del periódico .....	123
7.9. Escuela de Periodismo de la Iglesia .....	125
7.10. Métodos pedagógicos de las Escuelas Herrerianas .....	125
7.11. Facultad de periodismo .....	126
7.12. Misión del periodista .....	127
7.13. Periodistas agregados en las principales embajadas .....	127
7.14. Plan de estudios .....	128
8. La familia .....	131
8.1. La familia es la primera célula social .....	131
8.2. Consignas para los padres de familia .....	131
8.3. El hogar sea atractivo .....	132
8.4. Defensa de la familia .....	132
8.5. Programa familiar .....	133
8.6. Marido y mujer .....	133
8.7. Hijos y padres .....	134
8.8. Iglesia y familia .....	134
8.9. La familia y el amor .....	134
8.10. María, modelo de virtudes familiares .....	135

8.11. Familia y sociedad.....	136
8.12 La campaña del P. Peyton sobre el rosario en familia.....	136
9. El optimismo cristiano.....	137
9.1. Características del optimismo cristiano.....	137
9.2. Optimismo infundado.....	137
9.3. Sus causas.....	137
9.4. La gran escuela española.....	138
9.5. La visión pontificia.....	138
9.6. Ni pesimismo cobarde y deprimente.....	140
9.7. Prudente optimismo. El cristiano <i>bonus miles Christi</i> .....	141
9.8. Un programa paulino.....	141
9.9. Seis normas fundamentales.....	142
10. La paz y la cuestión social.....	144
10.1. La paz efecto del amor.....	144
10.2. Naturaleza del amor.....	144
10.3. El Señor trae la paz.....	145
10.4. La paz es el deseo de todos los hombres.....	145
10.5. La paz no es obra de la justicia.....	146
10.6. La paz brota de la caridad.....	146
10.7. La humildad y la mansedumbre llevan a la paz.....	146
10.8. La escena de Belén, ejemplo de humildad.....	146
10.9. En Cristo tenemos la paz.....	147
10.10. La paz del mundo.....	147
10.11. El mundo ha perdido la paz.....	148
10.12. Falta la paz.....	148
Conclusiones.....	151
Bibliografía.....	161
Epílogo.....	165



# Prólogo

El interés y la importancia del libro que tienes en tus manos radica, a mi parecer, en tres cosas: la materia de la que trata, la persona que lo escribe y las circunstancias que rodean su elaboración.

En primer lugar, la materia: este pequeño libro trata sobre las enseñanzas sociales de la Iglesia, explicadas por una persona que fue pionera de esta enseñanza en España, Ángel Herrera Oria, que fue Obispo de Málaga y que llegó a ser Cardenal de la Iglesia Católica. Hoy, está en marcha la causa de su beatificación.

Han pasado ya suficientes años como para que muchas personas, especialmente jóvenes, desconozcan la importancia que tuvo en Málaga y en España la figura y la obra del Cardenal Herrera Oria. Es una de las figuras históricas que, sin duda, más han influido en la España del siglo pasado y más han marcado el catolicismo español anterior al Concilio Vaticano II. Primero, como seglar y apóstol comprometido en la acción social y política en la primera mitad del siglo XX: hasta la Guerra Civil, fundador y director del diario *El Debate*, fundador de la Asociación Católica de Propagandistas, etcétera. Y, después, como sacerdote en Santander, su ciudad natal, y, sobre todo, como Obispo de Málaga desde 1947 a 1968.

Mi conocimiento del Cardenal Herrera Oria empezó con mi primera incursión en el mundo universitario. La hice a través del Centro de Estudios Universitarios (CEU), instalado en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, en la Universidad de Madrid, donde mis padres me habían inscrito, recién terminado el Preuniversitario de aquellos comienzos de los sesenta, para estudiar el llamado Selectivo de Ciencias. Pretendía ingresar después en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Para residir en Madrid, mis padres habían conseguido media beca en el Colegio Mayor Universitario Pío XII, recién inaugurado en la Ciudad Universitaria, fundado por Don Ángel Herrera e inaugurado el curso anterior. A los colegiales del Pío XII se nos obligaba a estudiar, aparte de la propia carrera, la de Ciencias Sociales en el Instituto Social León XIII. Tres años fui colegial del Pío XII, hasta que Dios me llamó al sacerdocio y pasé al Seminario. Escribo todo esto porque, durante estos

tres años (entre 1962 y 1965), tuve mi primer acercamiento a la dimensión social del cristianismo, en el seno de estas instituciones creadas y orientadas por Don Ángel Herrera. Recuerdo, por ejemplo, con gran emoción, las bellísimas e incisivas homilías que Don Ángel pronunciaba cada domingo en la misa colegial, en la Capilla del Instituto Social León XIII, antes de desplazarse en avión para pronunciar la homilía de la misa de una en la Catedral de Málaga, que tanta resonancia tuvo en nuestra ciudad de Málaga.

El libro que presentamos es una síntesis preciosa del pensamiento social de Don Ángel Herrera y del modo como él entendía e interpretaba el magisterio social de la Iglesia. Después de situar a Don Ángel en su entorno social y eclesial, la autora expone sucesivamente cómo entiende Herrera Oria la Doctrina Social de la Iglesia, desde León XIII a la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, y los puntos fundamentales de su magisterio social (dignidad de la persona, bien común, justicia social, propiedad privada con sentido social, el trabajo humano, la educación, los medios de comunicación social, la familia, el optimismo cristiano, la paz y la cuestión social). A través de todo ello se pone al alcance del lector una doctrina que no es fácil de recopilar y que es muy útil hoy día para abordar los numerosos problemas que tenemos planteados en esta coyuntura histórica, por otra parte tan distinta a aquella.

La persona que escribe este libro, la doctora María del Carmen Fuentes Nieto, consiguió, con el mismo, su Licenciatura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Pablo, que tiene la Diócesis de Málaga y que depende de la Facultad de Teología de la Cartuja de Granada. Tuve el honor de ser el director de este trabajo de licencia, por mi condición de profesor de Teología y de Doctrina Social de la Iglesia, pero debo testimoniar que María del Carmen, que ya tiene varias licenciaturas y doctorados, ha hecho todo el trabajo *motu proprio* (búsqueda de la bibliografía y demás fuentes, esquema del trabajo, etcétera) y lo ha hecho poniendo en juego sus grandes cualidades personales (seriedad en el trabajo, espíritu de investigación, constancia, iniciativa, metodología, creatividad, etcétera) y su gran espíritu intelectual y apostólico. Apenas fue necesario por mi parte más que ánimo y admiración por su trabajo, que me ha sido muy útil para ir actualizando el pensamiento del Cardenal Herrera, con el que abrí la mente cuando empezaba a echar los dientes en la Universidad de Madrid, allá por los primeros años sesenta.

Las circunstancias que rodearon la elaboración de este trabajo y la impresión del libro coincidieron con la etapa en la que comencé mi servicio como Vicario General de la Diócesis de Málaga. Verdaderamente admirable es la paciencia que María del Carmen ha tenido conmigo. Cuando apenas tenía tiempo para atenderla y cuando tardaba tanto en ofrecerle este prólogo, ella no cejó en su empeño de pedírmelo con insistencia.

Al fin y al cabo, querido lector, al satisfacer esta deuda, mi misión no es otra que la de animarte a que no dejes de leer con serenidad estas páginas. Seguro que te aprovecharán. Bien sea para conocer el pensamiento de un personaje muy importante de nuestra historia reciente, bien para actualizar tus conocimientos si perteneces a la generación que ya peina canas, bien sea, y esto es lo que yo más deseo, para afrontar juntos los problemas que tenemos en esta España nuestra de comienzos de siglo: la familia, la educación, la justicia social, el modelo de democracia, la laicidad del Estado, etcétera.

Hoy, más que nunca, tiene actualidad la Doctrina Social de la Iglesia y hoy, más que nunca, necesitamos nuevas generaciones de seglares que sepan hacerse apostólicamente presentes en la vida pública española, con espíritu de diálogo, testimoniando con la propia existencia y con la palabra la fecundidad del cristianismo, actualmente tan denostado, para la vida personal y social. Estamos en tiempos de Nueva Evangelización y, como dicen los obispos Españoles en un famoso documento (*Cristianos laicos, Iglesia en el Mundo*), la evangelización se hará, principalmente, por los laicos, o no se hará.

Alfonso Fernández-Casamayor Palacio  
Vicario General de la Diócesis de Málaga





# Siglas

APC	Juan XXIII, encíclica AD PETRI CATHEDRAM (29-6-1959).
BACNP	Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (1924 ss).
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos (1944 ss).
BOOM	Boletín Oficial del Obispado de Málaga.
CEDP	Colección de encíclicas y documentos pontificios. 4ª edición. 1948.
CS	Pío XII, radio mensaje CON SEMPRE (24-12-1942).
DER	DISCORSI E RADIOMENSAGGI de SS Pío XII (1940 ss).
DAS	Pío XII, encíclica DIVINO AFFLANTE SPIRITU (30-9-1943).
DH	Declaración DIGNITATIS HUMANAЕ Vaticano II (7-12-1965).
DMI	Pío XI, encíclica DIVINI ILLIUS MAGISTRI (31-12-1929).
DSI	Doctrina Social de la Iglesia.
DR	Pío XI, encíclica DIVINI REDEMPTORIS (19-3-1937).
ECL	ECCLESIA, revista de Acción Católica Española. Tomo V (1940).
ES	Pablo VI, encíclica ECCLESIAM SUAM (6-8-1964).
GS	Constitución Pastoral GAUDIUM ET SPES, Vaticano II (7-12-1965).
MM	Juan XXIII, encíclica MATER ET MAGISTRA (15-5-1961).
MN	Pío XI, encíclica MENS NOSTRA (18-12-1947).
OS	Monseñor Ángel Herrera Oria. Obras Selectas. Madrid 1963.
PT	Juan XXIII, encíclica PACEM IN TERRIS (11-4-1963).
QA	Pío XI, encíclica QUADRAGESIMO ANNO (15-5-1931).
QUAM	León XIII, encíclica QUOD APOSTOLICI MUNERIS (28-12-1878).

- RN León XIII, encíclica RERUM NOVARUM (15-5-1891).  
SCR León XIII, encíclica SAPIENTIA CRISTIANAE (10-1-1890).  
SC SACROSANTUM CONCILIUM.  
Sum Theol. SUMAE THEOLOGIAE. Santo Tomás de Aquino.

# Introducción

El presente trabajo lo he realizado como alumna del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “San Pablo” de Málaga. Además de cumplir la finalidad académica, coincide en el tiempo con la fecha en la que se ha firmado la causa de beatificación y canonización de nuestro Obispo Ángel Herrera Oria. Y en esta etapa, en que el avance de dicho proceso, iniciado en 1996, anhela por parte de todos el momento culminante de que sea realidad, he puesto toda mi ilusión en esta tarea conclusiva de mi Licenciatura en Ciencias Religiosas siguiendo las directrices de su Director, Don Alfonso Fernández-Casamayor Palacio, Profesor de Doctrina Social de la Iglesia, muy documentado en la materia.

Dada la proximidad y cercanía en el tiempo y lugar, puede que todavía no se disponga de la perspectiva temporal conveniente que permita acercarse con objetividad al Obispo Herrera Oria, además de que su personalidad fue muy densa y recóndita, pero por otro lado mi circunstancia es propicia: a ello por una parte, vine a Málaga cuando él se fue, en 1966, no pudo, pues, dejar en mí adherencia subjetiva; y por otra, el móvil de esta actividad ha sido el entusiasmo que ha despertado en mí su magisterio social, cuya proyección incidió en todos los ámbitos de la vida pública de entonces y con su visión de futuro, como adelantado en el tiempo, de ahora. Así, se pone de manifiesto en las últimas publicaciones de la Santa Sede sobre estos temas, tan importantes en el ámbito eclesial, tan necesarios en el hacer humano.

Me baso también en el optimismo e ilusión que el Prelado siempre tuvo y supo transmitir en el hacer apostólico, apoyándose en la confianza en Dios, en la sencillez de espíritu, como puso en evidencia, también, la reciente beatificación de Teresa de Calcuta y del Papa Juan XXIII.

Éste fue, pues, el fundamento sobrenatural de Herrera Oria, piedra angular de todo hacer apostólico, y éste pretende ser el mío.

Entre los objetivos marcados podemos mencionar:

- 1º Profundizar en su conocimiento: vida, don de palabra evangélica, virtudes, santidad,...

- 2º Adentrarme históricamente en su obra: testimonios, escritos, cartas, conferencias, discursos, homilías, potenciadoras de la fe y del compromiso social.
- 3º Captar su magisterio como Obispo de Málaga en el ámbito social.
- 4º Formarme en su pensamiento social-elesial.
- 5º Difundir su doctrina social en su hacer episcopal.
- 6º En el pórtico de su beatificación, deleitarme con su oratoria, dotada de presencia, voz, dicción, memoria y, sobre todo, autoridad moral.
- 7º Palpar su entrega a todo hacer, que fue múltiple, con magna visión de futuro evangelizador, adelantándose al tiempo en pleno centro del siglo XX.
- 8º Acceder a su persona como seglar, sacerdote y obispo sobre todo, mediante la lectura de su copiosa obra tan bien recopilada por distintos autores.
- 9º Reflexionar sobre su entrega incansable a la acción pastoral de la Diócesis a pesar de las limitaciones por el empeoramiento de su salud, la edad...
- 10º Agradecer al Señor el aprender del obispo y poder hacer realidad lo que él se propuso: mantener una línea permanente de incremento de sus estudios, de sus lecturas y, sobre todo, de consideración superatenta de lo que sucedía a su alrededor.

El trabajo está dividido en tres capítulos con distintos apartados.

En el primero, nos aproximamos a la persona del obispo, esbozamos su vida y sintetizamos su obra magisterial. Analizamos el contexto histórico, la situación socio-económica religiosa del momento, durante el periodo del episcopado de Herrera Oria.

En el segundo capítulo, hacemos una descripción del proceso que ha seguido la Doctrina Social de la Iglesia hasta su época, de los principios en que se ha apoyado y de los documentos pontificios principales.

En el tercer capítulo, profundizaremos en los principales temas magisteriales sobre la Doctrina Social expuestos por Don Ángel durante su ministerio episcopal.

Además, completamos el trabajo, con las conclusiones, la bibliografía, bibliotecas y archivos de los que hemos obtenido la documentación e información de los distintos acontecimientos de la vida del Cardenal.

Antes de terminar, se impone la ley imperiosa de la gratitud. Mi agradecimiento a todas las personas que han contribuido a que fuera posible la realización de esta tesina: a los profesores que impartieron la clase en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Pablo" de esta ciudad y me introdujeron en el ámbito del conocimiento religioso documental cuando realicé los trabajos de las distintas asignaturas siguiendo sus orientaciones. Así mismo y de manera especial, quisiera

expresar mi agradecimiento al Director de esta tesina, que también fue mi profesor, Don Alfonso Fernández-Casamayor Palacio, por su dedicación incondicional, sus enseñanzas magistrales que me impulsaron a conocer y a amar cada vez más a la Iglesia desde distintos puntos de vista, sus sugerencias y orientaciones, amabilidad y comprensión... que me han permitido llegar a la conclusión de este trabajo. Agradezco también, la atención dedicada y los documentos facilitados por los responsables del Archivo del Obispado, de la biblioteca del Seminario, la del Instituto de Ciencias Religiosas "San Pablo" de esta ciudad y la Asociación Católica de Propagandistas, recopiladora y transmisora de la doctrina impartida por el Cardenal Ángel Herrera Oria.



# El prelado y su entorno

## 1. Semblanza

### 1.1. La persona

Cobra presencia por el hecho de que actualmente se está llevando a cabo la causa sobre su beatificación, abierta en noviembre de 1996.

Fue el décimo hijo de José Herrera y Asunción Oria. Dictaminado está el proceso de su dimensión nacional consolidada a través de su larga y plena vida, desde su nacimiento en Santander el 19 de diciembre de 1886 hasta su fallecimiento en Madrid el 28 de julio de 1968 a los 82 años de edad, el mismo día que cumplía 28 de su ordenación sacerdotal. Su cadáver, según su deseo, recibió sepultura en la capilla de San Rafael de la Catedral de Málaga.

Seglar y periodista durante la primera parte de su vida y en la segunda, sacerdote, obispo y cardenal.

Después de su nacimiento, sus padres se fueron a vivir a Valladolid. Estudió en el Colegio de Nuestra Señora de Lourdes, regentado por los Hermanos “La Salle” y más tarde, en el Colegio de San José de los jesuitas. Comenzó los estudios de Derecho en la Universidad de Deusto y los acabó en Salamanca. En 1907 opositó como abogado del Estado y obtuvo plaza con destino en la Delegación de Hacienda de Burgos en 1908.

Seis meses después, se trasladó a Madrid para doctorarse en Derecho y obtener la licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Central, previa excedencia profesional, a favor de las finalidades apostólicas que se le señalaron por la jerarquía.

La primera fue la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, fundada por el jesuita Ángel Ayala a finales de 1908, con ocho jóvenes de la congregación mariana de los “luisés”, a los que el nuncio de su santidad impuso la insignia de la Asociación el 3 de diciembre del año siguiente. Herrera era uno de ellos y fue elegido presidente, acababa de cumplir 23 años. En 1911 fue nombrado director de “El De-

bate”. En marzo de 1936 ingresó en la Facultad de Filosofía y Teología de la Universidad Católica de Friburgo (Suiza) y en 1940 es ordenado sacerdote, tenía 54 años.

Regresa a España y es nombrado coadjutor de la Parroquia de pescadores Santa Lucía de Santander. En el pueblo de Maliaño crea la Residencia sacerdotal, preparando un grupo de sacerdotes jóvenes para la predicación. Posteriormente estableció en la misma localidad santanderina la Escuela de Aprendices. Sus homilías en la misa de una de los domingos (“la misa de don Ángel” como enseguida se la llamó) tuvieron repercusión inmediata, anticipando las que después, le hicieron famoso en Málaga cuando era obispo.

Asimismo, desarrolló una actividad poco conocida de capellán de prisiones, con la que se muestra en su correspondencia tan encariñado que cancela otros compromisos “para dedicar mi tiempo y mis energías a los presos” afirma<sup>1</sup>.

Hombre digno, la voz católica más potente e insigne, osada y más timbrada de la España del siglo XX. “Se le ha presentado como uno de esos hombres que Dios envía a una nación, solo, sin par, sin semejante en el transcurso de varias generaciones”<sup>2</sup>.

“Inspirador pues del catolicismo renovado directamente y sobretudo a través de las instituciones que fundó y de los hombres que formó, Herrera comparte con Francisco Giner de los Ríos, éste en el campo de la modernidad laica, la honrosa función de los padres de la España contemporánea”<sup>3</sup>.

Herrera Oria fue contemporáneo activo de la decadencia de la Restauración, de los contrastes ocurridos en España durante la I Guerra Mundial, de la Dictadura de Primo de Rivera, de la II República Española, de la Guerra Civil y del Régimen del General Franco. Compartió con intensidad la problemática de las luchas contra el anticlericalismo, la inconsistencia social de las clases dirigentes, la legislación anticatólica de la II República, la persecución religiosa, la posguerra y el aislamiento; el florecimiento vocacional en los seminarios y noviciados, el Concilio Vaticano II...<sup>4</sup>

## 1.2. Obispo de Málaga

El 2 de abril de 1947 Ángel Herrera Oria es nombrado Obispo de Málaga y consagrado el 30 de junio en la Iglesia de Santa Lucía de Santander, donde había sido bautizado. El 12 de octubre entró en la Diócesis de Málaga con gran solemnidad.

---

<sup>1</sup> Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *Camino de los altares, Ángel Herrera Oria*, Pliego Vida Nueva, 18 Noviembre 1996, p. 34.

<sup>2</sup> *El Debate*, 9 – 2 – 33 (D 53).

<sup>3</sup> García Escudero, J. M<sup>a</sup>, *Ángel Herrera Oria adelantado de nuestro tiempo*, Colección Documentos nº 1, causa de canonización, Madrid 2001, p. 8.

<sup>4</sup> Cf. Sánchez de Movellan, L. *Un católico de vanguardia*. Boletín de la Asociación Católica de Propagandistas. Madrid, mayo 2004, p. 20.



“Pastor abnegado, Pastor diligente, Pastor piadoso, Pastor eficaz, Pastor pobre, Pastor enamorado de su Diócesis... Pastor conmovedoramente amado de su pueblo”<sup>5</sup>.

La piedra angular en la que se apoya su hacer como Obispo de Málaga fue, sin duda, el programa de acción episcopal que planificó y especificó “en tres partes perfectamente imbricadas: 1ª, la asiduidad en la oración y predicación de la Palabra de Dios como principales deberes pastorales de un obispo. 2ª, el fomento de las obras de predicación sagrada; y 3ª la predicación *social* desde el prisma del pensamiento pontificio”<sup>6</sup>.

Expresa el Prelado, en primer plano, el valor de la oración con estas palabras: “Predicar será oficio propio y personal mío y quisiera practicarlo desde esta misma cátedra con la mayor frecuencia posible. La predicación exige oración. Más fruto hará el predicador corto en letras pero asiduo en la oración, que el sabio teólogo abandonado y frío en trato directo, familiar e íntimo con Dios”<sup>7</sup>.

En 1948 funda la Escuela Social Sacerdotal de Málaga, la cual en 1950, se convierte con carácter nacional en el Instituto Social León XIII, con sede en Madrid. En 1960 crea la Escuela de Ciudadanía cristiana.

“Una de las más graves obligaciones, decía el obispo, que tengo, como Prelado, es la de contribuir a formar una conciencia cristiana en materia social, a fin de que el número de católicos consecuentes con su fe y su moral en la adquisición o uso de las riquezas se multiplique, para que cuanto antes se forme en este capítulo de la ética una conciencia pública cristiana, eficaz y actuante como, por fortuna, la puede ofrecer la sociedad española en otras facetas de la vida.” (OS. A.H.O., BAC, 1963)<sup>8</sup>.

Sus homilías dominicales abarrotaban la catedral malagueña, siendo por ello incluso retransmitidas por radio. El lema de su episcopado fue: ORATIONI ET MINISTERIO VERBI (“Oración y el ministerio de la Palabra”) y a él permaneció fiel. De aquí se deduce la importancia que tenía para él la homilética cuando además afirmaba: “Yo quiero que la homilética, bien entendida, sea para mis alumnos asignatura principalísima. El mundo necesita un clero cuya palabra sea temible y saludable como la que el Señor entregó a Jeremías” (1953 PI XXIV)<sup>9</sup>.

“Desde su nombramiento de obispo, cuyo cargo ejerció durante 19 años, Herrera abandonó toda pretensión de intervenir en política, sin que utilizase el gran prestigio

---

<sup>5</sup> *Escuela Rural, Esto fue el cardenal Herrera*. Revista del Magisterio Rural de la Diócesis de Málaga, Noviembre de 1968, p. 3.

<sup>6</sup> Sánchez Jiménez, J. *Ángel Herrera Oria Obispo de Málaga (1947-1966) Pastoral Social*. Ponencia expuesta en la Escuela de Verano de Málaga 2005. p. 25.

<sup>7</sup> Herrera Oria, A. *Memorias inéditas*, p. 441. Citado por Sánchez Jiménez, J. *Ibid*.

<sup>8</sup> Citado por Montero, A. *Obras Completas*, ACdP. B.A.C. Tomo I. Madrid 2002, p. XXV.

<sup>9</sup> Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Ángel Herrera*, BAC, Madrid 1987, p. 191.

que llegó a tener ante Franco; consideraba Herrera, que como prelado no tenía derecho a entrar en los juicios prácticos propios de la prudencia del gobernante. Si de alguna manera intervino en las conversaciones entre Franco y Larraz fue a título excepcional”<sup>10</sup>.

### 1.3. Su hacer durante su estancia en la Diócesis

Funda 250 escuelas–capillas rurales, el Instituto de Santa Rosa de Lima, la Biblioteca de Autores Cristianos, Escuelas de Magisterio de la Iglesia, la Fundación Diocesana Santa María de la Victoria para erradicar las chabolas de las playas de San Andrés. Esta fundación promovió las viviendas y colegios de la “Barriada 26 de Febrero” en la Palmilla. Promueve las barriadas de San José de Carranque. Así describe Don Ángel la parroquia:

“Presidiendo el barrio, la gran plaza; presidiendo la plaza, el templo con su campanario; del campanario engalanado y vigilante, desde cuya altura, las campanas parroquiales extienden el dulce son tres veces al día, para envolver al viandante y penetrar en los hogares recordando a los hombres, que el Hijo de Dios se hizo carne y habitó entre nosotros.

La magnífica parroquia de San José de Carranque con sus 72 secciones escolares, su edificio social, su mercado, su cinematográfico, su casa de Acción Católica, su residencia para diez sacerdotes, y presidiéndolo todo, la plaza central llena de luz y alegría su amplísimo templo”<sup>11</sup>.

Consigue del Gobierno los accesos a la ciudad. Es nombrado hijo adoptivo de Málaga. Nombrado Cardenal el 22 de Febrero de 1965 por Pablo VI, poco antes del fin del Concilio Vaticano II al que asistió, pero con el que por los años no pudo sentirse identificado, aunque por supuesto, percibiera como propio el propósito de apertura al mundo moderno.

### 1.4. Una vida entregada e incomprensida

“El veinte años director de *El Debate*, presidente un cuarto de siglo de la Asociación Católica de Propagandistas y cuatro años de la Acción Católica española, siete sacerdote diocesano santanderino y diecinueve Obispo de Málaga, fue un hombre que por su talento superior, su autoridad moral, su energía indomable, su rigurosa autoexigencia, su sentido del deber y de la obra bien hecha, resultó en ocasiones para algunos un personaje incomodo y discutido. Él era consciente de ello y asumió toda su vida sus responsabilidades”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *Ibd.* Pliego *Vida Nueva*, Madrid 6 de noviembre 1996, p. 34.

<sup>11</sup> Herrera Oria, Ángel, *Homilía en el segundo domingo después de Epifanía*, 19 de enero 1958.

Sección de Homilias, recopilado por Gutierrez García J,L. en el tomo VIII de las *Obras Completas*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2007, pág.2/7

<sup>12</sup> Montero, A., Obispo de Mérida, Badajoz. *Semblanza* en el Tomo I de las *Obras Completas*, BAC, Madrid 2002, p. XXI.

## 1.5. Espiritualidad de Don Ángel

Su apoyatura para hacer frente a todo con dignidad y entrega fue su vida espiritual. “El ideal de santidad que empapó toda su vida desde la infancia hasta la ancianidad y cobró perfiles propios en su juventud a la sombra del Padre Ángel Ayala. Anclado en una honda religiosidad trinitaria y un eje firmemente cristocéntrico, más una acendrada piedad mariana.

Precisamente, su actitud optimista ante el mundo la basaba en esto:

“Tengamos confianza en salvar al mundo por doble motivo: primero, los méritos de Cristo; segundo: los ruegos de María. Sigamos hoy en su fiesta dialogando con su Madre. Ella sabe bien lo que nos falta y se ha anticipado a nosotros en la súplica amorosa a su divino Hijo. Más que por nosotros mismos, porque Ella lo quiere, presentemos ante sus ojos nuestras necesidades. A diario lo decimos fielmente: ruega por nosotros Santa Madre de Dios. Pidámosle que ruegue también por el mundo; que sintiéndonos todos, por la misericordia de Dios apóstoles, nos ayude a salvar al mundo. Que nos alcance el que viviendo en el mundo, porque esa es la voluntad de Dios, no nos contaminemos del espíritu del mundo, ni seamos enojosos a nuestros hermanos; antes suave y dulcemente ganemos a los mundanos, haciéndonos semejantes a ellos en todo, salvo en el desorden del pecado, ganemos a los mundanos para la gloria del Padre”<sup>13</sup>.

Herrera, mantuvo siempre sus raíces ignacianas, no sin abrirse con hondura al mundo espiritual de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. San Pablo alimentó durante toda su existencia el caudal de su vida apostólica, en un celo ardoroso por anunciar el evangelio que duró hasta el fin de sus días. Todo esto enmarcado en la meditación asidua de las Santas Escrituras, vividas y practicadas como lo acreditan los diez volúmenes homiléticos de *LA PALABRA DE CRISTO*<sup>14</sup>.

“Decía Herrera Oria: *Si quieres darte a la vida activa llénate primero de vida interior* e incluso concebía la primera como un desbordamiento de la segunda, como una consecuencia de la plenitud de la contemplación, a consecuencia de la cual, el beneficiado por la presencia divina no se limita a resplandecer, sino que procura iluminar a los demás”<sup>15</sup>.

“*Se llenaba primero para después dar*, escribe monseñor Benavent. El mismo monseñor Benavent me declaraba en una entrevista sobre Herrera: Hablaba con el señor como ahora estamos hablando usted y yo. A la oración acudió en todos los su-

---

<sup>13</sup> Herrera Oria, A. Esquema preparatorio de la homilía predicada en la Catedral de Málaga el 8 de diciembre de 1965. Recogido por Gutiérrez García J.L en el tomo VIII de las *Obras Completas*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2007, pág.349.

<sup>14</sup> Montero, A. *Ibd.*, p. XXIV.

<sup>15</sup> Citado por José M<sup>a</sup> Escudero García en el Pliego de *Vida Nueva*, Madrid 6 de noviembre 1996, p. 37.

puestos en que la aconsejaba: antes de tomar una determinación grave, para descansar, después de una gran fatiga o contrariedad, después, también, de un gran triunfo, en las horas amargas y por los que se dedican al apostolado, es decir, prácticamente, siempre y en todos los momentos de la vida”<sup>16</sup>.

“De la soledad de la oración pasaba a la acción, concluye monseñor Benavent, y de la acción volvía a la soledad. Esta fue la clave secreta de su vida de santidad”<sup>17</sup>.

## 2. Contexto histórico

### 2.1. La época de Franco

Don Ángel vivió su episcopado durante el régimen de Franco.

“En 1947 al ser nombrado obispo, prestó el preceptivo juramento de fidelidad junto con otros cuatro nuevos preladados. Herrera recuerda en sus memorias la conversación que, después de la ceremonia, tuvo con Franco, con ellos, en su propio despacho, y *todo fue de doctrina social*. Herrera alaba su *buen sentido*”<sup>18</sup>.

### 2.2. La visita de la Virgen de Fátima a Málaga y la Gran Misión de 1950

“La misión es una manifestación inenarrable de la misericordia divina. La misión os conmovió y os transformará y no sabréis cual es el origen de esta fuerza misteriosa que truca vuestros corazones. La misión se condensa en una frase: *Nuestra Señora de Fátima*. La Misión la da la Virgen. Es la respuesta de la Señora agradecida al fervoroso y triunfal recibimiento que Málaga le hizo. Nunca la Madre es más Madre que en los días de Misión”<sup>19</sup>.

“Que la Virgen haga que, en esta Málaga donde tanto se la honró y se la honra bajo la advocación de Fátima, sepamos ofrecerle el obsequio que más la agrada –concluye el obispo– la penitencia que ella pide”<sup>20</sup>.

También, al término de la Gran Misión de 1950, celebrada en Málaga, el obispo hacía estas reflexiones respecto a la Diócesis y al régimen: “Aún en aquellas ciudades de España –y Málaga es una de ellas– que algunos juzgan apartadas de la Iglesia, al menos en sus capas inferiores existe una intensa y vigorosa solera cris-

<sup>16</sup> García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *Ibd.*

<sup>17</sup> Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *Ibd.*

<sup>18</sup> Herrera *Memorias* en Sánchez Jiménez, *El Cardenal Herrera Oria, pensamiento y acción social*. Ediciones Encuentro, Madrid 1986, p. 58-59, citado por García Escudero J. M<sup>a</sup>. *De periodista a Cardenal*. BAC. Madrid 1988, p. 230.

<sup>19</sup> Exhortación pastoral. Febrero 1950 BOOMA. p. 59-61.

<sup>20</sup> Homilía pronunciada en la Catedral de Málaga el día 25 de agosto de 1951. BOOMA. p. 505-512.

tiana. La fe en ella es firme aunque no siempre sea ilustrada. El sentimiento religioso está arraigado y es fácil de beneficiar.

La propaganda antirreligiosa –por fortuna suprimida durante estos años– pocas veces arrancó de cuajo la fe del pueblo. Esta ausencia de enemigo es uno de los favores grandes que España debe al Régimen actual. Y es otro la colaboración positiva a la propagación del Evangelio.

Cumplo un deber de manifestar desde aquí mi gratitud a las autoridades de Madrid y de Málaga por la constante colaboración que me prestaron para organizar las Misiones.

El auxilio del Estado a la Iglesia no acusa una organización viciosa sino lógica y ordenada de las relaciones entre ambas potestades. Ni dio en este caso tinte político a un acto pura y exclusivamente religioso.

No está partida el alma española. Por debajo de la hendidura política, más bien social, que evidentemente dividió en dos campos a España, hay una zona común única en la que nos encontramos y fundimos todos; la conciencia religiosa de la nación<sup>21</sup>”.

“Acogió con aplauso y esperanza el desarrollo económico y social de los años sesenta para lo cual, según explicaba, le bastaba comparar el estado del país al terminar la guerra civil (*no un solar vacío sino algo peor un campo en ruinas*) con el de veinticinco años después (*gana en los espíritus la convicción de que España es un pueblo que va subiendo en todos los órdenes rapidísimamente a la cumbre de la prosperidad*) aunque sin que se olvide nunca su idea de madre del Estado de Derecho en el que se produzca la reconciliación nacional, pero siempre por la evolución pacífica de la existente”<sup>22</sup>.

### **2.3. La lenta evolución**

El obispo se lamenta asimismo de la poca rapidez con que evoluciona España: “Sin embargo la lentitud de esa evolución no pudo por menos de hacer mella en su compacto optimismo”.

Del 28 de febrero de 1964 es la carta en la que Herrera manifiesta a Martín Artajo su zozobra ante el vacío político del país: “en España no hay más que un partido político, el socialista comunista y el día en que se conceda libertad de organización surgirá con la misma potencia con que surgió a la caída del general Primo de Rivera. Fuera de esa enorme fuerza social y política, que se apoye en realidades, puesto que en el fondo es un movimiento de clase con correspondencia en

---

<sup>21</sup> Herrera Oria, A. “Misión en Málaga”, Málaga, 1950. p. 279.

<sup>22</sup> Herrera Oria: En Málaga el 27-4-61 (A637). Discurso en la Escuela de Ciudadanía Cristiana el 1-4-62 (A639). Citado por García Esudero, J. M<sup>a</sup>. en *De periodista a Cardenal*. BAC. Madrid, 1998, p.253.

todos los países del mundo, no habrá en España más que un mosaico de pequeños grupos políticos: Círculo de Balmes, Círculo de José Antonio... sin fuerza social ni política. Pequeños, muchos son meritorios, pero al margen de la corriente nacional. Recuerda la reacción que durante la República significó la CEDA, pero en las circunstancias actuales, tan dominada la derecha –como con razón se ha dicho– por una oligarquía capitalista, sería más difícil que la reacción se produjera.”

“Agrava la situación, dirá en 1966, que sin derecha progresiva, no hay izquierda moderada. Es frase de José María Areilza, a quien Herrera escribe dándole la razón y precisando: *Ya se entiende que más progresiva en el orden social y en el político*. Vimos que, según Algora, la salida política, para Herrera, estaba en un gobierno de centro izquierda. Pero la realización era lo difícil”<sup>23</sup>.

“La preocupación por el problema político, aunque la tome muy de soslayo –afirma Sánchez Jiménez– es lo suficientemente relevante como para suscitar interrogantes de muy complicada respuesta. No es ocasión de entrar en el problema, pero si debo decir que la demora en ofrecer al país estructuras estables basadas en la voluntad de la nación con moderada y prudente intervención del pueblo en órganos soberanos, crea un ambiente de preocupación y de disgusto que se refleja en todos los estamentos de política nacional, sin exceptuar, en efecto, al propio clero. Hoy, el problema ha surgido principalmente en la Universidad. No son optimistas los presagios respecto a 65-66” (Informe en A.H.O.)<sup>24</sup>.

## 2.4. El futuro de España según el prelado

“Del mismo año 1965 sería la visita que, según las *Memorias* de López Rodó, hizo este a Herrera, que le recibe en la cama por su estado de salud. López Rodó fue a instancias de Alberto Martín Artajo y de Santiago Medina, que le acompañaban.

Según cuenta, Herrera le indicó que no había que predeterminar la forma de gobierno que sucedería a Franco sino que bastaría con nombrar su regente y que el pueblo decidiera después entre Monarquía y República. En la conferencia sobre *Propiedad y trabajo en los documentos conciliares* que Herrera pronunció en el Instituto de Estudios políticos el 25 de mayo de 1966 (fue su última conferencia pública) volvió sobre lo mismo y como anota Sánchez Jiménez: *pese a su moderada presentación y juicio expositivo más que crítico, debió molestar y no fue publicada por el Instituto sino como corta edición privada de solo 300 ejemplares en la diócesis de Málaga*.

Fernando Suárez, que por entonces dirigía el Colegio Mayor Diego de Covarrubias, la quiso comentar en televisión y el ministro de Información le

<sup>23</sup> Herrera Oria. Cartas a Artajo el 28-2-64 (A655) y a José María de Areilza el 28-10-66 (A657). Algora; C184. Citado por García Escudero J. M<sup>a</sup>. *Ibd.* p.254.

<sup>24</sup> Citado por Sánchez Jiménez, J. *El Cardenal Herrera Oria, Pensamiento y Acción Social*. Ediciones Encuentro, Madrid, 1986, p. 20.

prohibió transmitir el texto, sugiriendo que se diera al comentario un sentido más conservador”<sup>25</sup>.

## **2.5. Ley Orgánica de 1966**

“Sánchez Jiménez observa que no consta ninguna manifestación pública de Herrera ante el referéndum de diciembre de 1966 sobre la Ley Orgánica del Estado, pero reconoce que en su entorno privado si manifestó su valoración positiva y no puede caber duda de que para él la Ley representó un alivio por cuanto vio en ella, como todos los aperturistas, la posibilidad de la transición pacífica deseada. Ya no tuvo vida para presenciar, después, no solo que la ley quedaba prácticamente arrinconada, sino que se producía el gravísimo giro involutivo de 1969”<sup>26</sup>.

## **3. Evolución económica**

### **3.1. El deber de procurar la aproximación económica de las clases sociales**

“Grave deber es el de la sociedad y del Estado el procurar la aproximación económica de las clases sociales; el justo reparto de la renta nacional. Lo cual puede verificarse en uno de tres tiempos, o por la elevación de los salarios o por la participación de los obreros y empleados en los beneficios de la empresa o por la rectificación del reparto injusto en las esferas inferiores, verificada en la esfera del Poder público por distintos procedimientos, el principal de los cuales es el empleo del fisco como instrumento de nivelación.

En España se han puesto los fundamentos del plan preconizado por Pío XI. Las nuevas ideas que hoy existen en minorías selectas, tardaron en informar una masa imprevista para recibirlas; y no son ciertamente los obreros los peor dispuestos. Los llamados a la ‘ardua empresa’ necesitan armarse de fortaleza para no caer ante la incomprensión ni ante los obstáculos. Necesitan vivir apostólicamente unidos entre sí, espiritual y apostólicamente y muy dóciles a las sabias decisiones de la Jerarquía que se mueve siempre en un plano superior, goza de una más larga experiencia y está asistida de especial gracia de estado”<sup>27</sup>.

“El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social, la cual debe respetar siempre la vocación integral del mismo. Es deber de los cristianos el favorecer por todos los medios el desarrollo económico” capaz hoy día, dadas las nuevas técnicas, de satisfacer todas las necesidades de la familia humana (P. T.)<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Laureano López Rodó. *Memorias I*, Plaza Janés, Barcelona 1990, p. 502-503. Citado por García Escudero J. M<sup>a</sup>. *Ibid.* p.255.

<sup>26</sup> Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *De periodista a cardenal*. BAC. Madrid, 1990, p.255.

<sup>27</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. ACdP BAC. Madrid 2002, p.329.

<sup>28</sup> Citado por Herrera Oria, A. en *Meditación sobre España*, BAC, Madrid, 1986, p. 127.



“El desarrollo económico es inseparable del desarrollo social y político” (P.T.)<sup>29</sup>.

“La presencia del Estado en el campo económico -escribe Juan XXIII- no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente para todos y cada uno los derechos esenciales de la persona”<sup>30</sup>.

### 3.2. Situación en Málaga

Hay motivos para sentir la preocupación, afirma el Prelado, vista en conjunto la conducta de la sociedad moderna española después de la tremenda hecatombe. En conjunto reacción antievangélica y egoísta. No solo no ha habido serio conato de restañar las heridas, sino que hemos aumentado las diferencias económicas entre las clases sociales. Ha aumentado el número de multimillonarios, mientras que una parte de los obreros esta mal retribuida y siguen en la miseria los braceros del campo, por lo menos en estas regiones del sur...

El despilfarro ostentoso de una larga y triste tradición entre nosotros, el lujo es una de las lacras morales e históricas de España, es de mayor gravedad en estos tiempos, además por las graves consecuencias que puede tener dado la mayor cultura del pueblo trabajador y la mayor indigencia<sup>31</sup>.

“La escasez, la carestía generalizada, el precio del pan de hasta 15 pesetas el kilo en el mercado negro, pese a una ley de racionamiento de efectos dudosos o proclives a la corrupción, frente a salarios no superiores a 15 pesetas y además eventuales y escasos, el elevado coste y la débil eficacia de la beneficencia frente a la inexistencia de la seguridad social, impresionan al obispo y dejan pequeña y suave en exceso su denuncia en octubre de 1947 de una España *alejadísima de la meta soñada por los Pontífices*”<sup>32</sup>.

Posteriormente el Prelado afirmarí: “Es ley general que a medida que el bienestar material asciende se acentúa la *tendencia hedonista*. Las estadísticas de asistencia dominical y de comuniones lo demuestran en no pocas parroquias que gozan de una brillante historia de piedad y de virtud, pero que han descendido en su vida espiritual por una elevación en lo económico. No faltan por fortuna corrientes espiritualistas en sentido contrario. La práctica intensa de la vida interior en retiros practicados en comunidad, ha convertido a gentes enriquecidas en el negocio o en la profesión en apóstoles abnegados y austeros.

---

<sup>29</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibd.* p. 129.

<sup>30</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002, p. 531.

<sup>31</sup> Cf. 12 de agosto. Carta a Ricardo Alberdi. Citado por José M<sup>a</sup> García Escudero. *El pensamiento de Ángel Herrera Oria*, p. 247.

<sup>32</sup> Citado por Sánchez Jiménez, J. *El Cardenal Herrera Oria*. Encuentro Ediciones. Madrid 1986, p.63.



La predicación continua y el celo pastoral de ambos cleros. La educación católica en escuelas y colegios ha producido en algunas grandes ciudades el confortante fenómeno de la elevación simultánea en el orden urbanístico, en el económico y en el religioso. Y este hecho debe estimular el celo de los sacerdotes y religiosos porque la elevación del nivel de vida puede disponer a un grupo social para recibir la palabra evangélica, sobretodo si ven en quien la predica un auténtico apóstol de la justicia social”<sup>33</sup>.

“Cuando la vida de lujo y de placer se ostenta a los ojos del pueblo necesitado, las consecuencias son deplorables. Oportuno es recordar el mensaje radiofónico de Pío XII a los católicos españoles reunidos en el Pilar: *Prometedle a la Santísima Virgen reprimir el deseo de goces inmoderados, la codicia de los bienes de este mundo; ponzoña capaz de destruir el organismo más robusto y mejor constituido, prometedle amar a vuestros hermanos, a todos vuestros hermanos, pero principalmente al humilde y menesteroso tantas veces ofendido por la ostentación del lujo y del placer. Y Ella, entonces, seguirá siempre siendo vuestra especial protectora*”<sup>34</sup>.

Es lógica la postura del Papa, los españoles estaban inmersos en una sociedad de consumo en la que imperaba la materialización masiva, la entrada de los electrodomésticos en los hogares y la tendencia a la tranquilidad, la vida fácil y el destino seguro, es decir, una falta grande de inquietudes.

En 1966 votan a favor de la Ley Orgánica del Estado apoyándose en el deseo de esta continuidad<sup>35</sup>.

## 4. **Ámbito social**

### 4.1. **Existencia de clases sociales**

“Es conforme a la naturaleza. Nace de las desigualdades de los hombres. Nace también de la virtud y del trabajo. Es una necesidad social. Pero el espíritu del evangelio pide que la organización jerárquica se monte principalmente en beneficio de la clase más baja y más necesitada.

Hay que acotar las diferencias sociales y económicas. Hay que facilitar el paso de una a otra clase social. Hay que engranarlas suave y fuertemente en beneficio de todos. Hay que crear nuevas clases intermedias.

El Prelado pregunta: *¿Cuál es la tendencia actual en esta materia?* Juan XIII después de reconocer que no es justa la organización actual del mundo dice: *Es un*

---

<sup>33</sup> Herrera Oria, A. *Comentario a la Mater Magistra*. BAC. Madrid 1963, p. 725-752.

<sup>34</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002. p. 118-119.

<sup>35</sup> Cf. Comellas, J. L. *Historia Contemporánea*. UNED. Madrid 1975. p. 79-80.

*buen auspicio el que desde hace algún tiempo se asiste en algunas partes a una situación menos acerba, es decir, menos rigurosa y rígida entre las diversas clases sociales (APC 27). Se produce un cambio en las estructuras sociales del mundo*<sup>36</sup>.

## 4.2. Situación en el campo andaluz

“En el campo de Andalucía –expone el prelado la situación de su diócesis- la posición de las dos grandes clases sociales, propietarios y braceros, se puede decir que es rígida y estática. La organización es insostenible. Es violenta.

Desde que llegué a Málaga me ocupé de este problema gravísimo, convoqué a grupos de propietarios, les di ejercicios espirituales dirigidos especialmente a formar su conciencia social; celebramos durante el curso de dos años numerosas reuniones; ellos reconocieron la verdad de la injusticia y se comprometieron a poner remedio, estudiaron técnicamente el asunto, ofrecieron tres soluciones distintas para mejorar la situación de los braceros, acercar y engranar las dos clases y en la última sesión llegaron incluso a firmar el compromiso de cumplir los proyectos por ellos mismos elaborados. Que yo sepa –dice el obispo- uno o dos han introducido alguna reforma. La asociación intentada fracasó”<sup>37</sup>.

## 4.3. El por qué del fracaso

“Sin embargo debo decir que sería injusto negar a estos propietarios la excelente voluntad inicial que manifestaron y que exige la equidad, examinadas todas las circunstancias un fallo benévolo.

Calíbrese, lo primero, la dificultad de la empresa en sí. Cambiar un régimen de propiedad, y más en el campo, es ardua empresa.

Segundo, ellos no podían prever todas las consecuencias posibles de este primer paso. Temían iniciar una senda que les podía conducir muy lejos.

Tercero, y esto es importantísimo, sus buenos propósitos quedaran asfixiados en el ambiente social de su propia clase. No de aquella comarca o de la provincia, sino de toda la región Sur, donde todavía está vigente un concepto no ya capitalista sino anacrónicamente señorial de la propiedad que paralizó sus buenos deseos.

Cuarto, para ser justos hay que tener presente aquella doctrina de Pío XI de que no se puede obligar a un propietario o a un patrono o a un grupo de propietarios o patronos a que introduzcan grandes reformas sociales que no sean a la vez aplicadas por el resto de la clase. Hay que repartir muchas responsabilidades”<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002, p.285.

<sup>37</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p.287.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 287-288.

#### **4.4. Formar la conciencia social**

Tarea propia del obispo. Esta es su misión, afirma. Para ello, se dirige a sus colaboradores en la formación cristiana. A las religiosas les recomienda que formen bien en materia social la conciencia de sus alumnas. A los religiosos, eficacísimos colaboradores del obispo en toda empresa apostólica, les pide que lo sean también en esta. De nuestros colegios –afirma– saldrán los futuros propietarios, autoridades y profesionales que pueden llevar un nuevo espíritu al campo andaluz.

A todos los sacerdotes, a fin de que en el confesionario y en el púlpito y por escrito y en la cátedra se proceda de tal modo que la palabra del Papa llegue eficazmente a conocimiento de los fieles.

La actuación episcopal, a que me he referido, comenzó en el año 1948. En once años ha progresado mucho el ambiente en Málaga. Primero y principalmente entre el clero secular. Hoy, dispone la diócesis de un grupo selecto de sacerdotes bien formados en el Instituto Social León XIII, y en condiciones de actuar en equipo con eficacia y prudencia a las órdenes del obispo.

Después, en el Seminario, admirable es el fruto que ha producido en el corazón y en la mente de nuestros teólogos el contacto directo con el pueblo durante las vacaciones estivales percibiendo sus problemas de todo orden. Esta homilía –dice el Prelado– va dirigida a una clase social no a un individuo. Es por tanto la sociedad la que ha de poner el remedio<sup>39</sup>.

#### **4.5. Pasos precisos**

El primer paso debe ser que el propietario busque al propietario para crear una conciencia de clases, formar asociación.

Como dice el Papa: “unidas las clases y los esfuerzos públicos y privados” buscar soluciones razonables. Elevar en todos los órdenes la cultura del pueblo. Primero la cultura primaria. Después, la cultura profesional. Por último, cultura social. Prepararlos para la cooperación. La mutualidad y el crédito bien manejados pueden hacer milagros y multiplicar los frutos. El obispo considera un deber suyo formar en todos, esa conciencia social que les haga prontos al sacrificio por el bien colectivo<sup>40</sup>.

Después, el obispo cita las palabras del Santo Padre que al final de la encíclica vuelve a recordar a los obreros que la Iglesia, “como madre amantísima suya que es, los defiende y en el campo social predica e inculca tales doctrinas y normas, que, si fuesen totalmente puestas en práctica, como se debería hacer, eliminarían toda injusticia y se llegaría a una mejor y más equitativa distribución de las riquezas. Se

---

<sup>39</sup> Cf. *Ibid.*, p. 288-289.

<sup>40</sup> Cf. *Ibid.*, p. 289.

fomentaría una amistosa y bienhechora actividad y cooperación entre las diversas clases sociales” (APC5).

Lamentase el Papa de que con frecuencia tal doctrina no se ha llevado todavía a la práctica e insiste en que “es necesario trabajar y trabajar industriosa y eficazmente”<sup>41</sup>.

Herrera Oria procuró, no solo predicar, sino realizar el contenido de su doctrina social mediante obras; pero durante su etapa de obispo se tuvo que concentrar en la formación de minorías con conciencia social a través de sus resonantes homilías dominicales y la preparación de sacerdotes en la Escuela Sacerdotal de Málaga y el Instituto Social León XIII<sup>42</sup>.

“El fin de la sociedad es ofrecer medios para el desarrollo de las cualidades del individuo y si no los ofrece, la sociedad no cumple con perfección su fin. Casa, vestido, comida, educación, honesto esparcimiento, todo lo debe proporcionar la sociedad. De no ofrecerlo, la organización social es deficiente. Y es un deber de sociedad y Estado reconocer la deficiencia y hacer lo posible por subsanarla. Y si la sociedad ofrece los medios de vida en forma superabundante a unos y miserable a otros, su organización es injusta”<sup>43</sup>.

“La realidad social malagueña provoca en el obispo un auténtico shock y ello coopera, aún más, a su impaciencia, a su prisa por una acción social directa e inmediata que le lleva a incrementar la relación con los hombres y grupos con capacidad de gobierno y decisión”<sup>44</sup>.

Ante la necesidad inminente de una transformación social, el obispo siempre va a insistir “en la aplicación de los principios evangélicos a la actividad política y social española, haciendo de la vocación pública un puro apostolado cristiano”<sup>45</sup>.

## 5. Marco Religioso

### 5.1. Falta de alma

El prelado afirmaba: “Hoy conocemos el odio formal a Dios” tras lo cual denunciaba el espíritu de rebeldía contra toda autoridad y la falta de alma. “El mundo moderno no tiene alma”.

---

<sup>41</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 290.

<sup>41</sup> Cf. García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Ángel Herrera*. BAC. Madrid 1987, p. 15-16.

<sup>43</sup> Herrera Oria, A. Prólogo a la Obra de Rafael González Moralejo. *El momento social de España*. Madrid 1959. *Obras completas*. Tomo II. ACdP. BAC. Madrid 2002, p. 328.

<sup>44</sup> Sánchez Jiménez, J. *El Cardenal Herrera Oria*. Ediciones Encuentro. Madrid 1986, p. 62-63.

<sup>45</sup> Sánchez Demunian, J. M<sup>a</sup>. *Los valores ejemplares de Ángel Herrera*. *Ecclesia* 28 de junio de 1947, p. 13-14. Citado por Sánchez Jiménez, J. *El cardenal Herrera Oria*. Encuentro Ediciones. Madrid 1986, p. 60-61.

Todo es actividad, movimiento, acción, conversación, conferencias, precipitación, inconstancia, superficialidad, veleidad, mimetismo; cuánta tierra de la segunda simiente, la de la gente temporal, versátil, sin grosura ni hondura. Queda por mencionar la decepción que ha seguido a la confianza puesta en los falsos valores: una confianza cuyo nombre es la idolatría. La “tentación más grave”, “la inmoralidad más profunda y perniciosa” que no es la que atenta contra el sexto mandamiento “sino la que de modo radical y blasfemo atenta contra el primero brindándonos la adoración de este mundo”<sup>46</sup>.

## 5.2. Valores positivos

“Pero también el obispo reconocía lo positivo del siglo *del que pudo decir un pensador católico que acaso no haya habido otro con mas errores en el entendimiento, pero tampoco con más sentimientos en el corazón* en el que es evidente que hay aspectos importantes de la vida bañadas por la luz del evangelio, que no lo fueron en siglos pasados, en el que *las naciones modernas más adelantadas son en conjunto, más sabias y virtuosas que las más perfectas sociedades conocidas por la historia, se ejercita la profunda virtud del trabajo como nunca, se concibe y se busca y en parte se realiza la justicia social como jamás la humanidad la ha practicado* y hay lo que Herrera Oria llama *un vino nuevo, un concepto nuevo de la persona humana*, de su dignidad, de sus derechos sociales. Una idea más justa del derecho de propiedad, de sus limitaciones, de sus aplicaciones. Una idea más clara del bien común social. De la fraternidad cristiana entre las clases sociales. De la disminución de las distancias en el orden económico. Una insobornable promoción de una clase entera, la que vive de su trabajo”<sup>47</sup>.

Sin embargo, lo más valioso de Herrera es seguramente la deliberada inserción en su tiempo, tomado en su conjunto con sus luces y sus sombras ya que “el hombre que en el buen sentido de la palabra no se reconcilia con la época y con el siglo en que ha nacido, está completamente fracasado para la acción práctica”<sup>48</sup>, que era lo que precisamente faltaba a los católicos de la época en que Herrera Oria inició su fecunda trayectoria.

## 5.3. Herrera Oria y su hacer eclesial

Pedro Laín Entralgo después de exponer cual fue la hazaña histórica de Herrera (arrancar a nuestro catolicismo del siglo XIX para meterlo en el XX) da como seguro: “que todo lo que en su incipiente empresa de actualización religiosa y social llego a ser fruto logrado, tendrá en su fondo como una etapa y condición

---

<sup>46</sup> Herrera Oria, A. “Palabra” VIII 1953. Citado por García Escudero José M<sup>a</sup> en *De periodista a Cardenal*. BAC. Madrid 1998, p. 331.

<sup>47</sup> Herrera Oria, A. Palabras en la clausura del XXV cursillo de cristiandad en Málaga. Agosto-Septiembre 1961. Citado por *ibid*, p. 332.

<sup>48</sup> Herrera Oria, A. 426. Citado *ibid*.

absolutamente necesaria, la grande y admirable obra personal de Ángel Herrera” texto al que se puede añadir el de Olegario González de Cardedal: si la Iglesia española ha entrado en la modernidad “esto se debe, no en último lugar a todo lo que pensaba, fue y puso en marcha, como actividad periodística, participación política e iluminación social, Ángel Herrera Oria”<sup>49</sup>.

#### 5.4. Situación floreciente del catolicismo en España

“Fácil me sería fundamentar un cumplido elogio del catolicismo español contemporáneo. El progreso ha sido extraordinario durante los cuatro últimos lustros en este como en otros aspectos de la vida nacional.

Dos hechos nos servirán de exponente para medir el avance: el número de vocaciones y la madurez de la conciencia colectiva. Las vocaciones alcanzaron la cifra de 10.000 en 1959. La cultura religiosa se ha extendido a campos antes menos cultivados y es más perfecta en los tradicionales.

Tradicional es, por ejemplo, la ferviente adhesión al Papa. Mas nunca como hoy se ha seguido al día el pensamiento pontificio, aunque en lo social falte mucho para llegar a la meta deseada. La adhesión a los prelados y la influencia de estos sobre los fieles es incomparablemente, más viva y eficiente que lo fue a principios de siglo. Florece un nuevo espíritu misional. Los estudios y la práctica litúrgica progresan rápidamente. La cultura religiosa general del católico es más sólida. Prueba manifiesta es el éxito creciente de la Biblioteca de Autores Cristianos cuya venta toca a los mil volúmenes de fondo diarios. Y aunque una gran parte se colocan en el extranjero, singularmente en Hispanoamérica la mayoría se venden en España.

Las inevitables y legítimas diferencias políticas no afectan a la Acción Católica. Unidos seglares de diferentes tendencias, actúan gozosos a las órdenes de los obispos.

Capítulo aparte merece el vigoroso crecimiento del espíritu de caridad. Los deberes del primer mandamiento se comprenden mejor y se practican hoy con una generosidad nunca conocida. Y, además, en rápido aumento.

Todos cooperan en la tarea. Las comisiones episcopales, modernamente instaladas en un vasto edificio de siete plantas recientemente construido en el centro de Madrid, dirigen, coordinan las varias actividades.

El clero secular, muy al día, extiende su creciente celo a todos los campos. ¿Cómo no citar el de América Hispana, actividad sabiamente dirigida por O.C.S.H.A.? En 1960 salieron para América 79 sacerdotes seculares. Gloria del clero secular que los dirige son los Cursos de Cristiandad que han alumbrado en el alma masculina una corriente de la más pura espiritualidad evangélica.

---

<sup>49</sup> Citado por García Escudero, José M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Ángel Herrera*. BAC. Madrid 1987, p. 3.

La cooperación de los religiosos es inmensa: en predicación, en misiones, en ejercicios. Y, acaso principalmente en la enseñanza en todos los grados, sin excluir la profesional.

Más de 200.000 alumnos cursan los estudios medios en colegios dirigidos por religiosos, con brillantes resultados en los exámenes oficiales.

A la Acción Católica se ha de atribuir, principalmente, la nueva conciencia jerárquica, apostólica, litúrgica, caritativa y misional de la España actual.

Equitativo es reconocer que el sereno ambiente espiritual de que España goza, gracias a que la supresión de la prensa sectaria y disolvente, facilita la labor”.

Por último, el Prelado menciona a un colectivo en el que me siento implicada de forma muy especial: la enseñanza. “Y no debe olvidarse la aportación modesta, callada, sacrificada, de su Magisterio Nacional, tesoro y orgullo de España. No son raros entre los maestros quienes edifican a los niños tanto con su palabra como con su vida de perfección evangélica”<sup>50</sup>.

## **5.5. Quiebra del catolicismo español**

“La quiebra más honda del catolicismo español es la deficiente formación de la conciencia social, defecto que viene de antiguo. En los conservadores, patronales o propietarios no penetró a su tiempo la doctrina pontificia. No faltaron figuras beneméritas desde fines del siglo pasado que trataron de formar una conciencia nueva.

Pero aquellas clases españolas no solo no facilitaron la evolución sino que opusieron una resistencia cerrada a la misma. En parte, por egoísmo; en parte por su misma ignorancia. Doloroso es comprobar que en la conciencia de la inmensa mayoría de las fuerzas vivas, creyentes y piadosas, había quedado sin labrar la faceta de los deberes de justicia social.

Algunos podrían aplicarse las palabras de Pío XI en la entrada de la *Quadragesimo anno*, ...*recibieron con recelo y hasta con escándalo la doctrina de León XIII, tan noble y profunda que a los oídos mundanos sonaba como totalmente nueva* (QA 14) y casi la totalidad de los aludidos se mostraron *aferrados en demasía a lo antiguo* (ibid.) Lo cual explica, sígue el Prelado, el anticlericalismo de grandes sectores populares.

Las izquierdas, utilizando el poderoso instrumento de una gran prensa sectaria, lograron infundir en el obrerismo industrial organizado la idea de que la Iglesia cerraba el paso a las justas reivindicaciones del trabajo.

Por otra parte, es un hecho cierto que la inmensa mayoría de los obreros eran, y siguen siendo, creyentes, aunque no todos practicantes y que desconocían en absoluto la doctrina social católica.

---

<sup>50</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. ACdP. BAC. Madrid II, p. 403-404.

En los últimos veinte años, mucho ha mejorado la conciencia patronal y burguesa en el concepto de caridad cristiana. No así, en el orden de la justicia social. El grupo numeroso de patronos y propietarios que cree practicarla, no ha pasado del paternalismo. Poquísimos han iniciado una seria reforma de estructuras y de reparto de beneficios que aproxime a las clases.

El nivel de vida ha mejorado notablemente en toda la nación. Pero las ganancias en muchos negocios han sido tan cuantiosas en los siglos pasados, que en lo económico la distancia de clases se mantiene.

Lo cual se ha de aplicar especialmente al campo. El problema agrario es hoy el más grave de la vida nacional. Existe bastante ignorancia entre los obreros del campo, pero no están tocados de marxismo, conservan su fe y las nobles virtudes tradicionales de los que cultivan la tierra. Están prontos a entenderse con sus patronos”<sup>51</sup>.

El Prelado lamenta algo que también ahora nos preocupa mucho, la necesidad de vocaciones sacerdotales en estos términos: “De todo lo que anhelo lo más difícil de conseguir serán los sacerdotes. España no se ha dado cuenta de la gravedad que encierra para el porvenir de la nación la crisis sacerdotal que padecemos. No la crisis de calidad ya que nuestro clero se forma cada vez mejor en los seminarios y su espiritualidad es cada día más alta. Es crisis de número. Hay mucho menos clero que hace diez años. Y necesitamos mucho más. El barrio reclama la Iglesia parroquial, amplia, moderna, y bien dotada, ¡Ay!, bien dotada sobretodo de sacerdotes”<sup>52</sup>.

## 5.6. El obispo y el Concilio

El Prelado afirma esto sobre el Concilio, una convocatoria y realización que vivió, en parte, por su enfermedad:

El esquema no responde, a mi juicio, a lo que el mundo espera del Concilio. El mundo ansía oír la voz de los padres conciliares sobre la cuestión de la época: el paso a un nuevo orden social, económico, la llamada “cuestión social...”.

Para responder a tanta expectación no es necesaria una exposición doctrinal. Los papas han dictado la doctrina necesaria. Más aún, elaborada por doctos existe toda una ciencia social católica.

Lo propio del esperado documento es formular preposiciones de orden práctico: normativas, exhortativas, apremiantes, urgentes.

Y como conclusión determina: “Modestamente, propongo que se de especial importancia a la parte del esquema destinado a la cuestión social, que sea esquema más breve, que se redacte un estilo más directo, claro y exhortativo y que llegue fácilmente a todos y les mueva a colaborar cada uno en su campo para esta-

---

<sup>51</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 405-406.

<sup>52</sup> Herrera Oria, A. Discurso pronunciado en Valladolid. *Obras completas*. BAC. Tomo VI. Madrid 2005, p. 172.



blecer un nuevo orden económico y social, cuya implantación rápida es ya inevitable, el cual cristianamente realizado será el fundamento más firme de la paz y preparará las conciencias del pueblo para recibir y practicar el Evangelio”<sup>53</sup>.

“Jose María Eguaras confirma que no participó apenas por su delicada salud, aunque jamás dejó de ir a Roma e incluso asistió a todas las reuniones de la comisión para el apostolado seglar a la que pertenecía.

Contrariamente a algunos testimonios, afirma que *se comprometió plenamente* con el Concilio. Pero me parece más seguro interpretar esta afirmación en el sentido de que, como sigue diciendo Eguaras, las innovaciones del Concilio no le inquietaron como a otros obispos españoles”<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002, p. 927-931.

<sup>54</sup> Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>: *De periodista a Cardenal*. BAC. Madrid 1998, p. 319



# La Doctrina Social de la Iglesia explicada por Herrera Oria

## 1. Significado y evolución histórica

### 1.1. Definición y fundamento

Doctrina Social de la Iglesia es la aplicación de la moral y del dogma al plano social. “Una respuesta histórica a un problema histórico.” (CALVEZ)<sup>55</sup>.

Cuando la Iglesia “cumple su misión de anunciar el evangelio enseña al hombre, en nombre de Cristo, su dignidad propia y su vocación a la comunión de las personas y le descubre las exigencias de la justicia y de la paz conformes a la sabiduría divina<sup>56</sup>”.

“Esta doctrina tiene una profunda unidad, que brota de la Fe en una salvación integral de la Esperanza en una justicia plena, de la Caridad que hace verdaderamente hermanos a todos los hombres en Cristo”<sup>57</sup>.

### 1.2. Evolución

La Doctrina Social pontificia fue tardía y sobretodo, al principio, tímida y ambigua. Para explicar la causa de este fenómeno hay que tener en cuenta que a lo largo de todo el siglo XIX los Papas se vieron obligados a concentrar casi toda su energía en defender a la Iglesia de los ataques de la Revolución Francesa, de la política de Napoleón, de las desamortizaciones y de las luchas frente al Estado Pontificio.

La Doctrina Social de la Iglesia se desarrolla en el siglo XIX, cuando se produce el encuentro entre el evangelio y la sociedad industrial moderna, sus nuevas estructuras productivas de bienes de consumo, su nueva concepción de la sociedad, del Estado y de la autoridad, sus nuevas formas de trabajo y de propiedad.

---

<sup>55</sup> Citado por AA.VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. BAC. Madrid 1996, p. 7.

<sup>56</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2419.

<sup>57</sup> *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. BAC. Planeta. Madrid 2005, nº 3.

Esta doctrina propone principios de reflexión, extrae criterios de juicio, da orientaciones para la acción. “La locución doctrina social se remonta a Pío XI y designa el corpus doctrinal relativo a temas de relevancia social que a partir de la encíclica de *Rerum Novarum*, de León XIII, se ha desarrollado en la Iglesia a través del Magisterio de los Romanos Pontífices y de los obispos en comunión con ellos”<sup>58</sup>.

Nuestro Prelado cumplió bien esta misión: “Hemos sido altavoces de la voz del Papa, predicadores de sus epístolas, de sus encíclicas. Hemos defendido especialmente las encíclicas sociales; la justicia y la caridad” (12.9.66)<sup>59</sup>.

### 1.3. Necesidad de esta doctrina

“A) En el orden doctrinal es muy necesario, afirmaba Herrera Oria, recordar a los católicos estos temas.

- a) Porque son muchos los que incurren en el modernismo social que reprobó Pío XI.
- b) Muchos los que tratan de estas materias como si los Papas no hubieran escrito nada de ellas.

B) En el orden moral. Es urgente combatir el espíritu de rebeldía de nuestra época.

- a) En todos los órdenes se discute toda autoridad.
- b) Vivimos influenciados por el espíritu de la Revolución Francesa.

El dogma ateo de la soberanía nacional, con todas sus consecuencias, ha penetrado en los tuétanos de los hombres del siglo XX.

C) Mirando al porvenir. Los católicos necesitan fundar una filosofía política basada en la teología y en las enseñanzas de los Pontífices.

- a) Hoy es debilísima la influencia de la teología en la vida pública de las naciones.
- b) Para construir una nueva política es preciso partir de los postulados que los Romanos Pontífices han señalado a las naciones católicas.
- c) Uno de estos postulados es el acatamiento al poder constituido de hecho”<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Ibid. nº 87.

<sup>59</sup> Citado por García Escudero, J.Mª. *El pensamiento de Ángel Herrera*. BAC. Madrid 1987, p.101.

<sup>60</sup> Herrera Oria, A. *Guiones homiléticos (2ª)*, *Obras completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004, p. 487.

#### 1.4. Su utilidad

- “A) El recuerdo de la exposición de la doctrina pontificia que hacemos fidelísimamente será muy útil si se emplea con la misma sencillez y pura intención que nosotros la reproducimos, dice Herrera.
- a) Si no se utiliza como instrumento de polémica para juzgar hechos pasados.
  - b) La política es arte realizado y debe mirar siempre el porvenir.
  - c) El *hic et nunc* es sabiduría práctica. ¿Qué se hace *aquí y en este momento*?
  - d) ¿Qué utilidad tienen en el momento actual los postulados de los Papas? ¿A qué me obliga a mí en estas circunstancias la doctrina católica? Pregunta el obispo.
  - e) Esta situación de espíritu es la que hay que predicar e inculcar a los católicos de acción”<sup>61</sup>.

#### 1.5. La formación de la conciencia social responsabilidad del Prelado

Herrera Oria se dedicó a la predicación social desde el momento en que entró en su diócesis como obispo. Así lo expresa:

“Una de las graves obligaciones que como Prelado tengo es la de contribuir a formar una conciencia cristiana en asunto de tal monta, a fin de que el número de católicos consecuentes con su fe y su moral en la adquisición y uso de las riquezas se multiplique, para que cuanto antes se forme en este capítulo de la ética una conciencia pública cristiana, eficaz y actuante, como por fortuna la puede ofrecer la sociedad española en otras facetas de la vida.

Mi preocupación por tal estado de cosas no puede ser mas honda y no es de hoy precisamente. Durante muchos años, por razón de mi profesión o de mis ministerios, me ha alcanzado una parte de culpa en los extravíos y pecados colectivos. Y hoy, más que nunca sería responsable delante de Dios si por consideraciones humanas, callara, ante esta pública y diaria lección enormísima de la justicia divina.

Mi deber es contribuir modestamente, según mis medios, a ordenar conforme pide la doctrina católica este mundo económico-social en la parcela que se me confía”<sup>62</sup>.

Y así, el Prelado sintetizó su programa de acción en este hacer episcopal: “Formación de una conciencia social según la doctrina pontificia por una propaganda constante, por la creación de minorías especializadas, por el Instituto de Cultura

---

<sup>61</sup> Herrera Oria, A. *Ibid*, p. 488.

<sup>62</sup> Herrera Oria, A. *Elocución pronunciada en la catedral de Málaga el 12 de octubre de 1947*. BOOMA. Noviembre 1947, p. 439-440.

Superior Religiosa y por la Semana Social Diocesana anual, coincidiendo con la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia, luchando en campo abierto para instaurar un nuevo orden social cristiano<sup>63</sup>”.

Los intentos de formación de la conciencia española en materia social tienen larga historia entre nosotros. La formación de hombres nuevos para una sociedad nueva ha ido en progreso, pero en progreso lento. Moderadamente se han creado varios centros de investigación y de estudio. El Ministerio de Educación y Ciencia ha dado gran impulso a la formación social de la juventud introduciendo en el curso preuniversitario la asignatura de Doctrina Social de la Iglesia<sup>64</sup>.

“La moral social no es asignatura secundaria. Es asignatura principal. Porque los deberes que inculca la moral social son hoy decisivos en el mundo entero<sup>65</sup>”.

## 1.6. El Concilio confirma su necesidad

El obispo transcribe algunos textos que confirman la doctrina que viene exponiendo: “Hay que superar en la formación de nuestra juventud, la ética individualista”, afirma.

He aquí las palabras de la *Gaudium et Spes*: “La profunda y rápida transformación de la vida exige con suma urgencia que no haya nada que por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia se conforme con una ética meramente individualista” (nº 30)<sup>66</sup>.

Autoriza el Concilio mis afirmaciones, dice el Prelado acerca de la justicia social –no solo justicia sino también forma perfecta de caridad– con las siguientes palabras de la *Gaudium et Spes*: “El deber de justicia y de caridad se cumple cada vez mas, contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena” (nº 30)<sup>67</sup>.

“La aceptación de las relaciones sociales y su observancia deben ser consideradas por todos como uno de los principales deberes del hombre contemporáneo” (nº 30)<sup>68</sup>.

Y yo, expresa el Prelado, por ser muy adecuado en los días que escribo, que es deber de los ciudadanos cuidar sobretodo en los meses de verano, de que no quede fuego encendido en las inmediaciones de los bosques. Consejo muy preciso el de Don Ángel, y sobretodo en este verano en el que concluyo este trabajo, por su

---

<sup>63</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>64</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 353.

<sup>65</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 345.

<sup>66</sup> Citado Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 531.

<sup>67</sup> Citado *Ibid.*

<sup>68</sup> Citado *Ibid.*

gran necesidad. Y en otro lugar confirma el obispo: “Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política que, hoy, es particularmente necesaria para el pueblo y sobretodo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política.” (GS 75)<sup>69</sup>.

Vemos como el Concilio y el Prelado, se hacen eco de necesidades permanentes de la sociedad.

## **2. Principios fundamentales**

### **2.1. Justicia y Caridad**

Así lo expresa el Prelado: “Cuenta la Iglesia en el orden social con un conjunto de altísimos principios sobre los cuales puede levantarse, como sobre sus fundamentos, una sociedad mejor, mucho más justa que la que hoy conocemos. Estos eternos principios de justicia y caridad que constituyen la base inmutable de la Doctrina Social de la Iglesia, sabiamente aplicada en el orden moral, colocarán a la humanidad en condiciones de producir más riqueza, repartirla mejor y consumirla sin daño.

Afirmar tales fundamentos y hacer aplicación de ellos, a los diversos sistemas económicos, a las distintas posibilidades técnicas, a los varios regímenes sociales y políticos, que los hombres inventan, es lo que constituye ese conjunto de sabias normas y prudentes consejos que forman el cuerpo de lo que hemos llamado *Doctrina Social de la Iglesia*.

La Iglesia sigue de algún modo con su pensamiento la marcha de los tiempos. A la par que marca las orientaciones del mundo que son compatibles con la doctrina cristiana, si bien separa en ellas abusos y peligros que rechaza, la Iglesia no se acomoda de ninguna manera a aquellos otros sistemas que no pueden compadecerse con sus principios<sup>70</sup>.

### **2.2. Urge concretar, fijar y propagar estos principios**

Importa, pues, concretar bien los principios de orden económico, social y político y fijarlos en fórmulas precisas, desarrollarlos y propagarlos después intensamente. La tarea es urgentísima. Estamos pecando de excesivamente confiados, y, si la frase no os hiera, por lo familiar diré tranquilos, afirma el obispo, tomando la expresión en sentido castizo. Sí, de excesivamente tranquilos; nos desentendemos fácilmente de cumplir deberes gravísimos y urgentísimos por rehuir los sacrificios que nos exigiría, los daños que nos causaría su leal cumplimiento. Nos alejamos del

---

<sup>69</sup> Citado *Ibid.* p. 355.

<sup>70</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 211.

palenque áspero y difícil a donde nos llaman la salud de la sociedad y la voz de la Iglesia, para cultivar otros campos donde los ministerios son más fáciles, ofrecen mayores consuelos y complican menos la vida.

Urge labrar las conciencias. En la cumbre necesitamos los centros de estudios sociales superiores. Dichos centros deben tener la misión de formar rápidamente las minorías directoras. Y en primer lugar hay que formar minorías sacerdotales.

En fin, continua el obispo, yo creo que en la predicación, en el púlpito, en los ejercicios espirituales, hay que predicar con oportunidad, prudencia y de modo conveniente estos temas, manteniéndose la cátedra sagrada mas bien en el terreno de los principios doctrinales y morales, que no descendiendo al campo de las aplicaciones sociales, jurídicas o económicas<sup>71</sup>.

### 2.3. Los principios y las circunstancias

Sigue el Prelado exponiendo sus ideas sobre los principios. “Se dice: Del sabio es mudar de consejo. Pero esto no hay que entenderlo tanto del sabio en un sentido especulativo cuanto del sabio en el orden de lo operable, esto es, del prudente. Porque el variar de parecer no es porque cambien los principios, sino porque se modifican las circunstancias.

Las circunstancias, sobretudo cuando dependen de los actos humanos, son por si cambiables todos los días. Y más cuando la acción de la prudencia por el gobierno o mando se extiende a muchos, puede ocurrir que sin cambiar las circunstancias sean estas mejor apreciadas por una información más detenida. Entonces el verdadero prudente no teme cambiar de juicio práctico y como consecuencia, rectificar, si es preciso el mandato o la orden”<sup>72</sup>.

### 2.4. La tradición y los principios

“La tradición no es propiamente de principios, continua el obispo. Puede contribuir a robustecer los principios. Más el valor de los principios no nace de la tradición. Tal tesis constituye un grave error en filosofía.

La tradición es de experiencias y en la vida pública de los pueblos es de instituciones. Es decir de las formas concretas que han tomado los principios para un determinado pueblo o raza. En ningún pueblo sabio se desprecia la tradición. Despreciar la tradición es propio de pueblos jóvenes o de pueblos que han caído en una segunda infancia muy próxima a la imbecilidad senil (Cf. Menéndez Pelayo. Dos palabras sobre el centenario de Balmes 1910”<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 73-74.

<sup>72</sup> Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Herrera Oria*. BAC. Madrid 1987, p. 27.

<sup>73</sup> Herrera Oria, A. *Palabra de Cristo*. Tomo VI, p. 680. BAC. Madrid 1955. Citado por García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Herrera Oria*. BAC. Madrid 1987, p. 28.



### 3. Encíclicas sociales y Doctrina Social en el Vaticano II

#### 3.1. Noción de encíclica

“La Doctrina Social de la Iglesia se contiene principalmente en las encíclicas y documentos pontificios. Encíclica significa *circular*; es una carta que el Papa dirige generalmente a la jerarquía de la Iglesia para enseñar la doctrina a sus hijos. A veces la doctrina es tan clara y tan urgente que el Papa la dirige a todos los católicos, sean sacerdotes o seglares. Así tenemos las encíclicas *Quadragesimo Anno* de Pío XI y la *Mater et Magistra* de Juan XXIII; están dirigidas a la jerarquía y a los fieles. Más aún, algunas veces como ocurre en la *Pacem in terris* van dirigidas a todos los hombres. Las publica el Papa y siempre llevan su firma.

Aunque las encíclicas son los documentos más importantes, el Papa puede dar esta doctrina mediante radiomensajes y discursos. Pío XII no tiene ninguna encíclica especialmente social y sin embargo la doctrina social que dio Pío XII a través de sus radiomensajes y discursos tiene una gran importancia”<sup>74</sup>.

#### 3.2. *Rerum Novarum*. León XIII (1891)

“Se considera que *Rerum novarum* (RN) inauguró una manera nueva y especial de pensamiento social católico. Por eso se presenta como la *carta magna* del catolicismo social moderno.

La encíclica RN es deudora del pensamiento social católico anterior a ella misma. Cuando aparece esta encíclica culmina el magisterio social de León XIII y se inicia la etapa social. El socialismo se presenta ya como la solución alternativa a aquella situación cada vez más deteriorada de las clases obreras en los países industrializados. La Iglesia necesita plantearse una oposición tajante.

Por eso, esta encíclica deja bien sentado el derecho a la propiedad como elemento fundamental de todo orden social recto. Rechaza la lucha entre las clases sociales que el socialismo eleva a motor de progreso de la historia y de la sociedad. León XIII propone la alternativa de una sociedad basada en la armonía de todos los grupos sociales”<sup>75</sup>.

El Obispo Herrera Oria, docto en la materia, decía hablando de León XIII y de la *Rerum novarum*:

“Pocos pontífices comparables en su misión docente al gran Papa profetizado por Malaquias como *lumen in caelo*. Pocos documentos de León XIII tan

---

<sup>74</sup> AA. VV. *Doctrina Social Católica*. Instituto Social León XIII. Madrid 1964, p. 36.

<sup>75</sup> AA. VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. BAC. Madrid 1996, p. 9.

influyentes en el curso de la civilización como la *Rerum novarum*. La *Rerum novarum* no envejece y los pontífices posteriores han construido sobre ella su doctrina social.

La estructura de la encíclica permanece íntegra. El camino de la paz está marcado por la línea media, alejada de extremos viciosos, en la que se situó el Papa.

Ni negación del derecho de propiedad privada ni concepto liberal individualista de la misma. Derecho de propiedad sí; basado en la naturaleza de las cosas. Pero con las limitaciones en su uso: los bienes se poseen como propios y se administran como comunes; y distribución más equitativa de los mismos. Hay que evitar el contraste entre unos cuantos hombres riquísimos y los innumerables pobres. Hay que difundir los bienes y aumentar el número de pequeños propietarios.

Liberalismo manchesteriano, no. Él es la muerte de la libertad de los débiles en beneficio de los fuertes, de los audaces y de los laxos de conciencia. Se requiere la intervención moderada del Estado. Pero estatismo, tampoco. Quede siempre a salvo la iniciativa privada y la actividad social. Lucha de clases, no. Existencia de clases, que es ley natural. Pero que la una no oprima a la otra. Armonía y concordia y mutua colaboración de las clases sociales<sup>76</sup>.

El Prelado consideraba a León XIII como el primero de los grandes Pontífices civilizadores. Primer político del siglo XIX. Mostró a una sociedad decadente los principios fundamentales de la vida social y política. Previó el gran desastre europeo y lo anunció varias veces.

León XIII es el padre del diálogo de la Iglesia con el mundo contemporáneo como consta en la *Ecclesiam suam* del papa Pablo VI. Precursor de la Acción Católica en la *Sapientiae Christianae*; el padre de las Conferencias Episcopales nacionales. Escribió muchas cartas al Episcopado del mundo entero –más de una al de España– rogando que los metropolitanos se reunieran y estudiaran los problemas de la Iglesia propia nacional. España, continua el Prelado, no estaba preparada para entender y aplicar la *Rerum novarum*. Una verdadera epidemia política invadía a políticos y seglares. Las pocas veces que los oradores católicos usaron la *Rerum novarum* en el Parlamento fue siempre con fines políticos para crear dificultades al partido conservador. Faltaba cultura social. Faltaba sólida formación religiosa y espíritu de docilidad a la jerarquía y al Papa.

En el siglo XX comienza la reacción española. La Acción católica española enarboló desde el primer momento la bandera de la doctrina pontificia y contribuyó enormemente a la difusión de la *Rerum novarum*<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> Herrera Oria, A. *Homilía pronunciada en la catedral de Málaga el 20 de mayo de 1951*. Texto tomado del BOOMA 1951, p. 159-164.

<sup>77</sup> Cf. Herrera Oria, A. "La "*Rerum novarum*" en su cuadro histórico y en su conexión con el presente". *Ecclesia* 4 junio

Los especialistas eclesiásticos, afirma el obispo, elaboraron una ciencia social. Los principios inmortales se encuentran en la *Rerum novarum*.

Las ideas de igualdad del género humano, la dignidad de la persona, la justicia del salario, la humanización del trabajo, el concepto cristiano de la propiedad y el uso de los bienes, indicaciones acerca de la corporación de la conciliación y arbitraje para resolver los conflictos y otras muchas se hallan en la *Rerum novarum*. Algunas ideas en estado embrionario, otras formuladas según lo permitían la cultura y las instituciones de la época de fines del siglo XIX.

León XIII escribió para una sociedad liberal económica y enfocó toda la Encíclica a la situación de los obreros: *De conditione opificium*. Se inspira el Papa, principalmente en la justicia conmutativa, con algunas alusiones a fondo a la distributiva. Juega mucho menos en él que en los Pontífices posteriores, la justicia social. Proclama, naturalmente, el papel insustituible de la caridad cristiana.

León XIII determina el salario por las necesidades del obrero frugal y de buenas costumbres. Descubre el Papa todo un orden social que basa en la organización corporativa. Quien sabe si esta teoría, hoy desfavorecida, resucitará algún día.

Establece muy puntualmente las relaciones entre católicos y socialismo. Y como el Papa tiene la mente no solo en la corrección de las injusticias, sino en la creación de un mundo nuevo, señala que el camino que ha de seguirse es la formación de las minorías especializadas –la primera la sacerdotal– profundamente impuestas en la cuestión<sup>78</sup>.

Haciéndose eco de lo expuesto por el Prelado, últimamente, siguiendo el encargo de Juan Pablo II al Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, se acaba de presentar un compendio o síntesis autorizada de la Doctrina Social Católica. Es obvia la doble utilidad pastoral y académica de este Compendio.

### **3.3. *Quadragesimo anno*. Pío XI (1931)**

La doctrina de Pío XI sale al paso de la amenaza totalitaria comunista y fascista, proponiendo un nuevo orden social. En su primera parte destaca los frutos que ha producido en la Iglesia, en el Estado y en las relaciones socio-laborales de manera especial en el mundo asociativo, la *Rerum novarum*.

La segunda parte considera el derecho de propiedad, el capital y el trabajo. Aborda después la promoción del proletariado, el salario justo y la restauración del orden social. Habla de la reforma de instituciones. Estudia el Estado. Y aparece aquí el principio inamovible e inmutable de la *subsidiariedad*, la búsqueda de una nueva organización social (mediante la actividad profesional o ramas de produc-

---

1966, número 1294, p. 21-24.

<sup>78</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Ibid.*

ción como principio de asociación libre y privada) y la justicia social. Conviene fijarse en el inciso del fascismo, redactado por el mismo Papa, para distinguirlo de las asociaciones que propone la encíclica.

La tercera parte es un paréntesis largo, entre la restauración del orden social y la reforma de costumbres para proponer su alternativa corporativa.

Termina diagnosticando los males: la “descristianización del orden social y económico” y la apostasía de gran parte de los trabajadores. Y ofrece el remedio: la moderación cristiana, que utiliza la economía como medio y la caridad cristiana, que completa a la justicia para lograr que todos se sientan miembros de la misma familia humana<sup>79</sup>.

### 3.4. Estudio comparado *Rerum novarum* – *Quadragesimo anno*

Herrera Oria hace un estudio comparativo de ambas encíclicas afirmando lo siguiente:

“La *Rerum novarum* ahonda y explana más los principios básicos y es, por ello, más filosófica; la *Quadragesimo anno* es más rica en aplicaciones concretas. La *Rerum novarum* penetra poco en el mundo de la economía; en la *Quadragesimo anno* se juzgan y critican sistemas económicos. La *Rerum novarum* se inspira principalmente en principios de justicia conmutativa y de caridad sin olvidarse – ya se entiende – de la justicia social; pero es característica de la *Quadragesimo anno* el aplicar más particularmente los principios de esta virtud. Es pues la *Quadragesimo anno* un complemento que se hacia indispensable a la *Rerum novarum*”<sup>80</sup>.

“Pío XI dice bien claramente que él viene a desarrollar el pensamiento de León XIII; a interpretarlo auténticamente resolviendo algunas *dudas y rectificando interpretaciones equivocadas*; a procurar *una interpretación más cuidadosa del mismo* teniendo en cuenta *las necesidades de los tiempos y los cambios ocurridos en la condición de las cosas finalmente, a completarle con algunas actuaciones*”<sup>81</sup>.

### 3.5. Lo nuevo en la *Quadragesimo anno*

“Lo que hay de nuevo en la *Quadragesimo anno* se debe principalmente a la nueva organización económica que el mundo ofrecía a Pío XI. Como el mismo afirma, León XIII *enfocó principalmente el régimen capitalista*. Es decir, no se declaró por él o contra él. Consideró que el régimen capitalista de suyo no era un régimen injusto y como el mundo entero a fines del siglo XIX, o estaba lleno de capitalismo o hacia él caminaba, León XIII respetó la realidad de sus días y procuró,

<sup>79</sup> Cf. AA. VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. BAC. Madrid 1969, p. 11.

<sup>80</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 213.

<sup>81</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

como guardián que era de la ley divina, acomodar ese orden económico a las normas eternas de la moral cristiana.

No es idéntica la posición de Pío XI. Este advierte que en los cuarenta años transcurridos *se han operado profundas mudanzas* en la constitución económica de los pueblos. Por una parte, son manifiestos los abusos del capitalismo que ha degenerado en dictadura económica, comienzan, de otra, las presiones injustas del trabajo organizado que en algunos países han llegado también a la dictadura económica y política de los trabajadores.

Aunque no lo dice terminantemente con palabras explícitas y formales en ninguna parte, parece, sin embargo deducirse del espíritu de la *Quadragesimo anno* que el Papa considera el capitalismo como un régimen decadente y presiente, anuncia y casi bosqueja menos tipos de organización económica, que es precisamente lo que da a esta encíclica un valor trascendental.

León XIII contempla frente a patronos y obreros divididos en dos grupos de muy desigual fortuna y enemigos entre sí: *Unos cuantos hombres riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de los obreros un yugo que difiere poco del de los esclavos* (RN).

Y el Papa trataba de unir estas dos clases, como miembros de un mismo cuerpo, por vínculos de justicia y por el espíritu vivificante de la caridad cristiana. Pío XI va más allá, no se contenta con hermanar al obrero con el patrono dentro de la empresa, sino que procura, después, establecer un orden armónico dentro de las distintas profesiones y aspira por último a que las profesiones organizadas se sometan de lleno al orden social; y es tan explícito en su pensamiento que la *Quadragesimo anno* adquiere valor como encíclica política en el sentido de que en ella se esboza una teoría del Estado<sup>82</sup>.

### **3.6. *Mater et Magistra*. Juan XXIII (1961)**

Esta encíclica conmemora el setenta aniversario de la *Rerum novarum*. *Rerum novarum*, *Mater et Magistra* y *Pacem in terris* contemplan por primera vez la cuestión social en su dimensión mundial<sup>83</sup>.

“En las tres primeras partes se sitúa la encíclica en un orden jurídico y económico; tratan directamente de perfeccionar la organización de la sociedad civil. La cuarta sección de la *Mater et Magistra* tiene fisonomía peculiar; es la propiamente pastoral. Es pues una encíclica típicamente civilizadora. Continúa, Juan XXIII, la tarea de los últimos pontífices que en la época de transición social y política, orientaron a los pueblos a la luz de los principios eternos del derecho natural y de la teología.

---

<sup>82</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 213-214.

<sup>83</sup> Cf. AA.VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. BAC. Madrid 1996, p. 16.

Juan XXIII escribe explícitamente que “hemos examinado... *los diversos y graves problemas que se refieren a las relaciones sociales de nuestra época y hemos deducido una serie de principios y normas*” (MM 261).

Tiene pues la *Mater et Magistra*, continúa el obispo, un gran valor histórico en cuanto que examina y valora los hechos a la luz de los principios. Precisa y determina los progresos y cambios de la organización social. Denuncia los defectos y propone soluciones. Desciende, pues, mucho al campo prudencial, sin entrar en el terreno de las inmediatas soluciones prácticas. Y, por esto mismo, las conclusiones de aplicación de la encíclica no pueden ser tomadas al pie de la letra para todas las naciones y para todas las circunstancias. Reiteradamente se dice en el texto que hay que tener en cuenta siempre la realidad de lugar y de tiempo, distinta y cambiante.

En el orden de los principios, vuelve a reafirmar sucintamente los formulados por sus predecesores. No es, pues, sólo un documento estrictamente doctrinal, sino un documento que confirma y en varios puntos aclara y precisa la doctrina<sup>84</sup>.

### 3.6.1. Carácter Pastoral

“Toda la encíclica tiene un carácter pastoral que nace de la fidelidad a los principios, del fin perseguido y del espíritu que en la misma alienta. Se acerca el Padre a los hijos que sufren; con ellos se duele. Procura remediar la situación de pueblos o de zonas menos favorecidas en el reparto de bienes que el Creador destinó para todos. Se concibe el orden temporal en función del eterno. El espíritu de Dios vive en todas las páginas.

El carácter pastoral se acentúa en la parte cuarta. Atiende el Papa en ella a la difusión de la doctrina social católica, a la formación de la conciencia, a la perfección individual, a intensificar la vida sobrenatural y apostólica, a la santificación de los fieles que emplean su vida en actividades temporales y a la inserción de los mismos en el cuerpo místico de Cristo.

La parte tercera por una vía inductiva, por una especie de teodicea natural que se basa en el análisis del orden social, del cambio de enfoque de la vida, nos conducen a la afirmación de la existencia de Dios. Arranca directamente de la exigencia religiosa del espíritu humano, *lo cual no es expresión del sentimiento de la fantasía*, ni de considerarse como *elemento anacrónico o como obstáculo al progreso*. Es una exigencia espontánea de nuestra naturaleza, ella revela lo que realmente somos: criaturas de Dios. No habrá en el mundo justicia ni paz si los hombres no vuelven a sentir vivamente su dignidad de criaturas y de hijos de Dios.

Es típico de la *Mater et Magistra* lo que se ha llamado el carácter profundamente humano de la misma (cardenales y arzobispos de Francia). Desde luego, ella

---

<sup>84</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 101.

responde *tanto a las exigencias de la naturaleza como al carácter de la sociedad actual* (MM 220). La doctrina expuesta por Juan XXIII puede ser aceptada por todos. Él se dirige a *todos los hombres sensatos* (MM 221)<sup>85</sup>.

La participación en la vida de Cristo comunica a nuestros actos una categoría y eficacia divinas. Las actividades propias “aun las de carácter temporal, en unión con Jesús son una continuación del trabajo de nuestro Divino Redentor en el cual estamos injertados” (MM 259)<sup>86</sup>.

Cada uno de nosotros desarrolla la función que desde la eternidad le tiene asignada. Cada uno tiene una misión propia o función peculiar en el cuerpo místico, la cual puede corresponderse con una actividad específica en la sociedad civil. Es comenzar a realizar en la tierra el reino de Cristo. “Reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz; el reino del cual partiremos algún día hacia la felicidad eterna para la cual hemos sido creados por Dios y a la cual deseamos ardientemente llegar” (MM 261).

### **3.7. *Pacem in Terris*. Juan XXIII (1963)**

#### 3.7.1. Carácter y partes de la encíclica

“La doctrina de esta encíclica es de carácter político-social. Su finalidad, como indican las primeras palabras del documento, es la paz del mundo. Juan XXIII, el gran Papa de la paz, nos da en esta encíclica los fundamentos y directrices que pueden consolidar la paz.

En la primera parte expone los derechos fundamentales de la persona humana juntamente con los deberes correlativos.

En la segunda resume el Papa la doctrina de la Iglesia sobre el poder político. Las normas morales que deben presidir las relaciones entre las comunidades políticas se tratan en la parte tercera.

La cuarta parte plantea el hecho de la necesaria interdependencia de los pueblos, eco de la unidad de la sociedad humana de cuya naturaleza brota la exigencia de hacer realidad el bien común.

Por último, el Papa inculca una serie de recomendaciones pastorales. Expone toda una síntesis sobre la actuación temporal del cristiano en el aspecto doctrinal y en el práctico”<sup>87</sup>.

“Es el testamento universal de Juan XXIII que muere pocas semanas después”<sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 103 y siguientes.

<sup>86</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 130.

<sup>87</sup> AA.VV. *Doctrinal Social Católica*, Instituto Social León XIII, Madrid 1964, p. 40.

<sup>88</sup> AA.VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. BAC. Madrid 1996, p. 18.



El privilegio singular de la *Pacem in terris* ha sido el conseguir una difusión universal rápida casi fulminante, como ningún otro documento pontificio lo había logrado.

Aumenta la singularidad del caso el hecho de que entre los comentaristas se cuentan diarios y revistas poco atentos, de ordinario, a las enseñanzas doctrinales de la Cátedra de Pedro. Y no pocas veces la han elogiado con fervor quienes, tanto en el campo doctrinal como en la acción, puedan ser clasificados entre los enemigos de la Iglesia. Explicable es el fenómeno.

La encíclica ha sido oportunísima. Responde a los graves problemas que tiene planteados la conciencia moderna, en toda esta *era en que la humanidad ha entrado en un nuevo camino*. (PT 160). La *Pacem* los valora y examina en toda la longitud de la línea.

Comienza por el estudio de la dignidad de la persona y de sus derechos y termina por urgir la construcción de la futura sociedad universal hacia la cual el mundo camina. Favorece la general aceptación del documento el que *los principios en que se funda, o se basan en la naturaleza de las cosas o proceden de los derechos naturales*. (PT 161).

No se dirige el Papa solamente a sus hijos católicos. Ni siquiera a todos los que creen en la divinidad de Jesucristo. Habla a todos los hombres *que poseen la luz de la razón y la rectitud moral*. (PT 161).

Nuevo es, por eso, en la historia de la literatura pontificia de este siglo el encabezamiento de la *Pacem*, y nuevas son las palabras con que termina. Pide, para todos los hombres de buena voluntad *salud y prosperidad*. (PT 172).

Todo el documento está transido del amable espíritu paternalmente comprensivo de Juan XXIII, deseoso de hallar *un amplio campo de encuentro y entendimiento* (PT 161)<sup>89</sup>.

### 3.7.2. El tema de la paz basado en la teología

Aunque el texto se basa fundamentalmente en el derecho natural, no podía faltar en la *Pacem in terris* una última y más profunda consideración del tema de la paz basado en la teología.

Conseguir la paz perfecta no es problema de orden humano ni de esta vida. La paz perfecta solo se logra en Dios.

En los últimos párrafos de la *Pacem* cede el paso a la Revelación y a la Teología. Formula el Papa explícitamente la idea de que la paz parte de la unión con Dios *porque la paz no puede darse en la sociedad humana si primero no se da en el inte-*

---

<sup>89</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 133-134.



*rior de cada hombre.* (PT 165). “Mas, para que el hombre logre la paz en si mismo, preciso es que esté en paz con Dios nuestro Señor”<sup>90</sup>.

“Cristo es nuestra paz” dice Juan XXIII citando la epístola a los Efesios. Y lo es ciertamente de dos maneras: individual e internamente. “Mi vivir es Cristo”, es gozoso canto triunfal del hombre que encontró la paz. Y lo es socialmente, porque Cristo une a los pueblos “a los que están cerca y a los que están lejos”.

“Es muy pertinente la cita del Apóstol que aporta la encíclica pues, hoy, tratamos de abolir las barreras que separan a los pueblos y caminamos rápidamente a la sociedad universal”<sup>91</sup>.

### **3.8. El Concilio Vaticano II**

El Prelado expone en la homilía del día 8 de septiembre de 1962 que va a partir para Roma para reunirse con el episcopado del mundo entero en la celebración del Concilio ecuménico XXI, Vaticano II.

Tiene este Concilio notas específicas que le hacen especialmente grato y esperanzador a todos los católicos. En primer lugar, el propio Concilio se nos ofrece como un concilio de madurez de la Iglesia, socialmente considerada en su organización externa e histórica. Es el primer Concilio que se celebra con ausencia absoluta de todo poder temporal. Es un concilio puramente eclesiástico o espiritual.

Solo la autoridad del Romano Pontífice, sin la menor presión ni coacción de nadie se viene moviendo desde el día en que solemnemente se proclamó en San Pablo de Roma su propósito de reunir un concilio, y con la misma libertad y liberación deliberaran y resolverán los padres del Concilio.

En segundo lugar, tampoco es un Concilio exigido por circunstancias extraordinarias o apremiantes: formulación de un dogma, condenar una herejía o reformar seriamente a la Iglesia en la cabeza y en los miembros, poner término a un cisma. Nada de eso. La Iglesia vive intensamente una época de unidad y de paz como nunca se había conocido.

Será este Concilio el más numeroso. El número de padres se acercará a tres mil, solamente el de obispos pasará de dos mil quinientos.

Éstos serán sus fines en síntesis:

- I. Renovar la vida espiritual y cristiana de todo el mundo. Promover la fe católica y la piedad sólida y verdadera. Adoptar, en lo que sea necesario, la disciplina eclesiástica a las necesidades y al método de nuestros días.
- II. Realizar ante el mundo entero una gran manifestación de unidad y caridad

---

<sup>90</sup> Herrera Oria, A. *Ibid*, p. 151.

<sup>91</sup> *Ibid*, p. 414-415.

de toda la Iglesia católica.

III. Iniciar la unión con los hermanos separados de la Iglesia católica<sup>92</sup>.

### 3.9. *Gaudium et Spes*

La constitución *Gaudium et spes* añade muy poco al magisterio anterior “corroboración de los principios” y da “algunas orientaciones prácticas para el futuro desarrollo económico”. Dedicó poco espacio a la materia, mucho menos que cualquiera de las encíclicas citadas.

Insiste especialmente en las relaciones internacionales y en la futura organización del mundo, jurídicamente unificado.

Traslada los principios de igualdad individual fundamental a las relaciones económicas entre los pueblos.

Saca las nuevas consecuencias de la doctrina que ya está en la *Rerum novarum*, de que los bienes materiales e inmateriales que recibimos de Dios nuestro Señor tienen un fin social porque todos somos administradores de los multiformes dones de Dios. Aplica este principio a las inversiones<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Homilía pronunciada en la catedral de Málaga*, 8 de septiembre de 1962, fiesta de la Patrona, nuestra Señora de la Victoria. BOOMA 1962, p. 835-846.

<sup>93</sup> Cf. *Gaudium et Spes*. Citado por Herrera Oria, A. *Ecclesia*, 4 de junio de 1966, p. 21-24.

# Magisterio social de Herrera Oria

## 1. La dignidad de la persona

### 1. 1. La persona en la doctrina social pontificia

“La persona creada a imagen y semejanza de Dios y elevada a un fin sobrenatural, que trasciende esta vida, es la base de su dignidad. Esta persona, ser inteligente y libre, sujeto de derechos y de deberes, es el corazón y el alma de la Doctrina Social de la Iglesia. El fundamento de esa dignidad es Dios mismo, quien desde siempre invita al hombre al diálogo y a la unión con Él”<sup>94</sup>.

La dignidad de la persona humana es el eje que vertebra toda la Doctrina Social de la Iglesia. Esta declara esa dignidad afirmando que toda persona es imagen, *ICONO* de Dios y que está destinada a trascender esta vida.

En la persona radican unos deberes y unos derechos personales y sociales que tienen carácter universal en todo tiempo y lugar. Dotada de un alma espiritual e inmortal (GS 14) la persona humana es la *única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma* (GS 24).

“Desde su concepción está destinada a la bienaventuranza eterna” (1703 *Catecismo de la Iglesia Católica*).

A la igualdad en el reconocimiento de la dignidad de cada hombre y de cada pueblo, debe corresponder la conciencia de que la dignidad humana solo podrá ser custodiada y promovida de forma comunitaria por parte de toda la humanidad. Solo con la acción concorde de los hombres y de los pueblos sinceramente interesados en el bien de todos los demás, se puede alcanzar una auténtica fraternidad universal (Pablo VI. *Discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas*, 4-10-1965), “por el contrario, la permanencia de condiciones de gravísima disparidad y desigualdad empobrece a todos”<sup>95</sup>.

---

<sup>94</sup> AA. VV. *Doctrina social de la Iglesia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1996, p. 36 y 53.

<sup>95</sup> Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Biblioteca de Autores Cristianos.

## 1. 2. Los principios

### 1.2.1. La dignidad del ser

a) Un ser es tanto más digno cuanto más perfecto. La dignidad del ser vivo consiste en vivir y en actuar conforme a su naturaleza.

La última perfección del ser está en la consecución de su propio fin. (Cf. *Sum. Theol.* 1 q. 103 a. 1c; 2-2q; 184 a. 1c).

b) La perfección del ser está en la operación. Tanto mejor realiza un ser su fin cuanto más y más ordenadamente desarrolla y aplica su potencialidad. (1-q, 3a. 2c).

c) El acto es más perfecto que la potencia. Dios perfectísimo y dignísimo, es un acto puro. (1.q. 3 a 1.2 c)<sup>96</sup>.

### 1.2.2. La dignidad natural del hombre

a) En principio, genéricamente hablando, diremos que esta exige la realización de sus potencias superiores: entendimiento y voluntad.

b) Son actos especialmente humanos los del entendimiento y voluntad. Cuanto más perfectamente vive el hombre su vida intelectual y volitiva tanto más digno será.

c) Vida contemplativa y vida activa. Por eso es de suyo más digna la vida contemplativa que la vida activa. En la contemplativa opera, actúa el entendimiento. Y cuánto más alta es la verdad contemplada, más digna es la vida.

d) Vida de esclavo. Es vida indigna del hombre la del esclavo sometido a trabajos forzados. El hombre en este empleo es comparable a la bestia.” (p. 11, 438-441)

### 1.2.3. La dignidad sobrenatural

a) “Potencia obediencial de la criatura, pero en el alma humana existe una doble potencia pasiva: una por comparación al agente natural y otra por comparación al agente primero el cual puede a una criatura reducirla a un acto, superior al que es capaz de reducir el agente natural. Y esto es lo que se llama potencia obediencial de la criatura. (Cf. *Sum. Theol.* 2-2 q. 11a 1c)<sup>97</sup>.

b) Una vida más digna para el hombre. Dios puede pues elevar al hombre al orden sobrenatural. Por la gracia y los dones en esta vida y por el *Lumen Gloriarie* en la otra. Puede hacer que nuestro entendimiento y nuestra voluntad produzcan actos más perfectos y que se realicen de un modo más eminente.

---

E. Planeta. Madrid 2005.

<sup>96</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Guías homiléticas (1º) Obras Completas III*. BAC. Madrid 2003, p. 114.

<sup>97</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 114.

#### 1.2.4. La dignidad social

- a) El hombre aislado en estado salvaje no puede vivir una vida digna humana porque le faltan medios para desarrollar su potencialidad natural. Sociabilidad humana. El hombre es naturalmente sociable por que en la sociedad encuentra “la perfecta suficiencia de la vida” (*Aristóteles*). La sociedad le ofrece medios “para el desarrollo de todas sus cualidades intelectuales, volitivas, etc. que es en lo que consiste el bien común”. (Pío XII)<sup>98</sup>.
- b) Bien común. El bien común está en “la fácil práctica de la virtud” (Suarez)<sup>99</sup>.
- c) “Vida social digna. El hombre pues vive vida social digna cuando encuentra estos medios de actuación y de perfección. Si la sociedad no ofrece al hombre tales medios, la posición social de este individuo no es propiamente digna. Tal ocurre con el que carece, dentro de una sociedad, de lo más indispensable para la vida”<sup>100</sup>.

#### 1.2.5. La dignidad política

- a) “La dignidad humana y las libertades políticas. La dignidad de la persona humana y su derecho a actuarse es el fundamento de las libertades políticas.
- b) Limitaciones justas de la libertad. La pública autoridad puede coartar la libre actuación del individuo por razón del bien común. La ley justa aceptada y obedecida no limita sino perfecciona al individuo, porque la razón del súbdito se perfecciona participando de la razón más ilustrada del legislador.
- c) Derechos individuales y bien común. Pero cuando la ley es arbitraria o despótica, puede causar una limitación de la libertad individual que vaya contra la dignidad humana. Por eso los pueblos cultos son celosos de no limitar, más allá de lo que pide el bien común, los llamados derechos individuales”<sup>101</sup>.

### 1.3. Cinco aspectos fundamentales de la dignidad

Se basan todos ellos en la idea de perfección y en la doctrina de que el acto es más perfecto que la potencia.

#### 1.3.1. Dignidad de los bienaventurados en la gloria

- a) “Dignidad plenísima y perfectísima. El entendimiento humano elevado por el *Lumen Gloriam* contempla la verdad primera. La voluntad se inflama en el amor de la verdad absoluta. Una sola, continua, perfecta operación.
- b) Dignidad última, perfección última a que el hombre aspira. *El mismo cuerpo*

---

<sup>98</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 114-115.

<sup>99</sup> Citado *Ibid.*

<sup>100</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>101</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

*se perfecciona hasta espiritualizarse por el influjo del Espíritu de Cristo. (Rom. 8, 11)*<sup>102</sup>.

### 1.3.2. Dignidad de la vida de gracia

- a) “La más perfecta que puede conseguirse en este mundo. Es anticipo de la vida de gloria. Nuestra alma se perfecciona por el concurso de la gracia. Nuestro entendimiento y voluntad por los dones del Espíritu Santo y por las virtudes teologales.
- b) Participamos de la vida de Cristo y es tanto más perfecta la dignidad cuanto somos miembros más perfectos de su Cuerpo Místico. El grito más digno que se puede dar en la tierra es: *Vivo yo; ya no yo. Es Cristo quien vive en mí (Gál 2,20)*<sup>103</sup>.

### 1.3.3. Dignidad natural del hombre

- a) “Libre y espontáneo desarrollo de la vida natural y sobre todo de la vida de las facultades superiores. Es tanto más digna la vida cuanto con mayor libertad el entendimiento contempla verdades más altas y la voluntad ama y sirve bienes más altos y más puros. Cuando el motor es interior, no exterior, se mueve no por lo que teme o espere de otro (servilismo y adulación) sino por los dictados de su razón.
- b) Vida inferior del salvaje. El salvaje puede vivir una vida dignamente humana, pero de un orden inferior, porque su vida selvática no le puede ofrecer muchos bienes espirituales producto de la vida social y de la civilización”<sup>104</sup>.

### 1.3.4. Dignidad del hombre en la vida social

- a) “El hombre en la vida social debe vivir vida más digna que en la selva, porque puede participar de bienes más altos. Precisamente por eso busca la sociedad.
- b) Pero no goza de dignidad social el hombre que, aún viviendo en una sociedad donde se han producido muchos bienes de todo orden, él, por su defectuosa organización social, no puede gozar de ellos”<sup>105</sup>.

### 1.3.5. La dignidad del hombre en la vida política

- a) “Goza de dignidad política dentro de la sociedad, el individuo que puede ejercitar libremente sus derechos individuales. Es decir, que tiene libertad para hablar, para reunirse, para asociarse, para intervenir en los ministerios públicos, para organizar su vida de familia, para organizar sus negocios, etc.

---

<sup>102</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 115.

<sup>103</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 116.

<sup>104</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>105</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

- b) El poder público como hecho expuesto puede moderar si lo exige el bien común, la libertad individual. Tal regulación perfecciona, en lugar de destruir, la dignidad de la persona. Pero, si indebidamente se coarta la libertad individual, entonces se ofende a la dignidad política de los individuos”<sup>106</sup>.

#### **1.4. Todo hombre tiene vocación divina**

La dignidad del hombre cobra realce considerándolo miembro de la sociedad. La persona no es algo encerrado en sí mismo sin relaciones con los otros, sino que es una totalidad abierta esencialmente social. Por consiguiente la sociabilidad es una nota distintiva de la persona humana. Un valor en la dignidad del hombre porque éste –imagen de Dios en su desbordante vida trinitaria lleva incrustada en su naturaleza más íntima la necesidad de comunicar y difundir sus perfecciones a los demás.

La imagen de Dios se muestra principalmente en la capacidad que Dios da al hombre para crear vida, dejando toda la creación en manos del mismo para que siga actuando con dinamismo en ella. “La plenitud y dignidad de la vida nace de una interna y esencial conexión con Dios” (Pío XI)<sup>107</sup>.

#### **1.5. Los Papas contra la despersonalización del hombre**

1. “La corriente moderna arrastra a los hombres a un estado de angustia, su despersonalización. Se le ha quitado en gran parte el rostro y el nombre” (Pío XII. *Radiomensaje de Navidad 1952*)<sup>108</sup>.
2. “En este siglo de mecanicismo la persona humana no es muchas veces sino un instrumento perfeccionado de trabajo” (Pío XII, 14 de abril 1939)<sup>109</sup>.
3. El hombre-rueda. Los hombres no son más que simples ruedas en los diversos organismos sociales, ya no son hombres libres capaces de asumir y de aceptar una parte de la responsabilidad en las cosas públicas. El pueblo se está convirtiendo en masa. “La masa es por sí misma inerte y no puede recibir movimientos sino de fuera” (cf. Pío XII. *Radiomensaje de Navidad de 1944* 11: Col. Enc. p. 460)<sup>110</sup>.

#### **1.6. Pío XII**

El magisterio de Pío XII, principalmente en los grandes mensajes de Navidad, ha trazado los programas de la paz individual, social e internacional.

El Papa señala cinco puntos fundamentales; cinco piedras miliarias que se hallan esculpidas en el camino “en verdad largo” que conduce “desde la noche pre-

---

<sup>106</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>107</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 43.

<sup>108</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 211.

<sup>109</sup> Citado *Ibid.*

<sup>110</sup> Citado *Ibid.* p. 212.

sente hasta el luminoso mañana” y entre ellas menciona la dignidad de la persona humana. El mensaje es claro, preciso, nutridísimo de doctrina.

Quien desee pues “que aparezca la estrella de la paz y se detenga sobre la sociedad”: “Contribuya, por su parte, a devolver a la persona humana la dignidad que Dios le concedió desde el principio” (cf. Mensaje 1942, 32 Col. Enc. p. 216.)

Después pide el Papa apoyo para la práctica realización de los siguientes derechos fundamentales de la persona:

- a) Defensa de la unidad social y de la familia.
  1. Para rechazar toda forma de materialismo que no vea en el pueblo sino una grey de individuos, es necesario volver a restaurar la eterna consistencia de las sociedades.
  2. Procuremos *concebir la sociedad como una unidad interna en la que clases y profesiones colaboran a los eternos y siempre nuevos fines de la civilización y de la religión.*
- b) *A continuación traza un programa de restauración de la familia. El que pretenda colaborar eficazmente en él:*
  1. *Defienda la indisolubilidad del matrimonio.*
  2. *Dé a la familia, célula insustituible del pueblo, espacio, luz, tranquilidad, para que pueda cumplir la misión de perpetuar la nueva vida y educar a los hijos en un espíritu conforme a sus propias y verdaderas convicciones religiosas.*
  3. *Conserve, fortifique y reconstituya su peculiar unidad económica, espiritual, moral y jurídica.*
  4. *Vigile el que también los criados participen de las ventajas materiales y espirituales de la familia.*
  5. *Cúidese de procurar a cada familia un hogar en donde la vida doméstica sana, material y moralmente llegue a desarrollarse con toda su fuerza y valor.*
  6. *Procure que los sitios de trabajo y los domicilios no estén tan separados que hagan del jefe de familia y del educador de los hijos casi un extraño en su propia casa.*
  7. *Procure, sobre todo, que entre las escuelas públicas y la familia renazca aquel vínculo de confianza y de mutua colaboración que en otro tiempo produjo frutos tan beneficiosos. (Cf. Mensaje 1942, 33, Col. Enc. p. 217)”<sup>111</sup>.*

---

<sup>111</sup> Citado por Herrera Oria, A. Guías homiléticas. *Obras completas* IV. BAC. Madrid 2001, p. 269-270.



## 1.7. Conclusión

- “A. El problema de la dignidad de la persona es la base de la sociología y de la política. Este concepto es ordenador de toda la vida social y de todo sistema de públicas libertades.
- B. Pero ha de entenderse cristianamente. Es decir, sabiendo que la última perfección de la dignidad de la persona humana no se alcanza en esta vida, sino en la otra; que a esta última perfección debe estar ordenada toda la actividad del individuo en su paso por la tierra y que la sociedad y el Estado son creados por el hombre para que le ofrezcan medios de vivir vida digna en el sentido cristiano de la palabra”<sup>112</sup>.

En el Prólogo de la obra de Rafael González Moralejo, *El Momento Social de España*, 192 páginas, Madrid 1959; el Obispo Herrera Oria, hablando de la dignidad de la persona, decía:

“Tema central de la Declaración es la dignidad de la persona humana. Relacionase en el documento la idea de dignidad con la de perfección. El hombre es cuanto más digno cuanto es más perfecto. Es más perfecto cuanto más acabadamente cumple el fin para el que ha sido creado. Y como el hombre es criado para el fin sobrenatural de conocer y amar a Dios y darle **gloria**, la dignidad perfecta de la persona humana pertenece al orden de la gracia en esta vida; al de la gloria en la otra.

Más hay una dignidad natural. El hombre goza de ella cuando desarrolla su vida conforme a los dictados de su razón. El hombre tiene derecho a una vida inteligente y libre.

Dignidad social es la que goza el hombre como miembro de la sociedad. Lógicamente, será digna vida social si permite al hombre vivir y perfeccionarse. El fin de la sociedad es ofrecer medios para el desarrollo de las cualidades del individuo”<sup>113</sup>.

## 2. Doctrina del Bien Común

### 2.1. Doble bien común

“Del bien común se habla mucho en los tiempos modernos:

- a) Hay un doble bien común: el bien común de la sociedad política y el bien común de la sociedad espiritual.

---

<sup>112</sup> Herrera Oria, A. Guiones homiléticos (1ª) *Obras completas*. Tomo III. BAC. Madrid 2003, p.116-117.

<sup>113</sup> Herrera Oria, A. Estudios, Prólogos, Artículos, Declaraciones, Memorias. *Obras Completas II*. BAC, Madrid 2004, p. 328.

- b) Ambos, en último término, se resumen en uno solo, porque el bien común de la sociedad política está subordinado al bien común de la sociedad espiritual.
- c) Por esto, la doctrina del bien común, tomada en sentido amplio, más que social, es teológica.
- d) Los Papas, especialmente Pío XI y Pío XII, han iluminado mucho esta doctrina a la luz de la teología<sup>114</sup>.

“Las riquezas incesantemente aumentadas por el incremento social deben distribuirse entre las personas y clases, de manera que quede a salvo lo que León XIII llama utilidad común de todos o con otras palabras que no padezca el bien común de toda la sociedad” (2A25)<sup>115</sup>.

También afirma el Pontífice Pío XI que hay que defender el bien común de la empresa. “Para determinar la cuantía del salario deben tener así mismo presentes las condiciones de la empresa y del empresario: sería injusto pedir salarios desmedidos que la empresa sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros no pudiera soportar” (2A33)<sup>116</sup>.

El bien común es el derecho propio de la sociedad, el cual ni se confunde con los bienes particulares ni es la suma de ellos sino que se caracteriza como el bien del “todos nosotros” social que constituyen los particulares cuando se unen en sociedad. No se trata de un derecho impersonal sino transpersonal que redundará siempre en beneficio de las personas en sociedad. “Es el conjunto de condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a los particulares alcanzar la propia perfección de una manera más plena y expedita, se universaliza más y más y en consecuencia implica derechos y obligaciones que afectan a todo el género humano”<sup>117</sup>.

## 2.2. El bien común temporal

- “a) El bien común consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona. Alcanza a todo el hombre tanto a las necesidades del cuerpo como a las del espíritu”<sup>118</sup>.

Esta noción de bien común que nos da Juan XXIII en la *Pacem in terris* está calcada sobre la que dio Pío XII en el *Radiomensaje de Navidad del año 1942*<sup>119</sup> y sobre la que encontramos en la *Mater et Magistra*<sup>120</sup>.

---

<sup>114</sup> Herrera Oria, A. La Gran Cena, “Jesucristo bien común. Homilía Domingo II después de Pentecostés”. *Obras Completas*. Tomo IV, p. 103. ACdP. BAC. Madrid 2003.

<sup>115</sup> Citado por Herrera Oria, A. Estudios, Prólogos, Artículos, Declaraciones, Monólogos. *Obras Completas*, Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 32.

<sup>116</sup> Citado *Ibid.* p. 32-33.

<sup>117</sup> Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes*. Nº 26. Sal Terrae, Santander 1966.

<sup>118</sup> Juan XXIII. *Pacem in terris*, 58. BAC. p. 25

<sup>119</sup> Col. de Encic. y Doc. Pent. A. C. E. 4ª ed. p. 211, nº 12.

- b) Bien común, como se ha dicho pues, es un orden, es un clima en el cual los individuos pueden desarrollar su vida potencial.
- c) El Estado no comunica vida a los ciudadanos. Facilita que se desarrolle la vida potencial preexistente, la vida intelectual, la vida moral, la propia vida física<sup>121</sup>.

### **2.3. El bien común de la Iglesia**

- “a) Este es propiamente la gracia, o sea la participación de la vida de Jesucristo, autor de la gracia, la cual algún día se convertirá en gloria.
- b) Parangonando Iglesia con Estado advertimos una diferencia sustancial entre ambas sociedades por lo que al bien común se refiere:
  - 1. Ambas coinciden en que procuran vida. Pero el principio vital de la Iglesia no reside en los fieles. En cambio el principio vital del Estado se encuentra en los ciudadanos.
  - 2. La Iglesia comunica vida, el Estado, no la comunica.
  - 3. La Iglesia infunde virtudes nuevas. El Estado facilita el desarrollo de las que ya potencialmente existían en el individuo.
  - 4. Al entrar en la Iglesia por el sacramento del bautismo, el hombre recibe la gracia, vida sobrenatural del alma, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo. Al ingresar en una sociedad política, ningún nuevo principio de acción entra en el alma. Se nos conceden derechos, garantías, medios y oportunidades para desarrollar las energías preexistentes.
  - 5. El miembro perfecto de la Iglesia lo es en cuanto está en comunicación unido por la caridad con su cabeza invisible y de ella se alimenta, pues de su plenitud recibimos, todos, gracia sobre gracia (Jn. 1, 16). Nada análogo se da en el Estado. El ciudadano no tiene relación íntima, espiritual y viva con la suprema representación del poder”<sup>122</sup>.

Muy precisas estas especificaciones que hace el obispo respecto al bien común de la Iglesia como potenciador de la participación comunitaria, mediante la gracia en la vida de Jesucristo en este mundo y después en su gloria, en el cielo.

El Estado, es de suyo un ente jurídico. La Patria tiene una común esperanza, una común tradición, una común cultura, de ordinario, una lengua propia. Es decir, un alma que transmite a los miembros que a ella pertenecen.

---

<sup>120</sup> *Mater et Magistra* 65. BAC. 2ª ed. p. 28.

<sup>121</sup> Herrera Oria, A. Homilía Domingo II después de Pentecostés. *Obras completas*, Tomo IV, p. 103. BAC. Madrid 2003.

<sup>122</sup> *Ibid.* p. 103-104.

Para aclarar más la idea, podemos decir que la Iglesia, externamente, se presenta como una asociación con su jerarquía, sus derechos, sus instituciones. La Iglesia internamente es una comunidad divina que tiene un alma, un principio vital que le da unidad y que es el Espíritu Santo<sup>123</sup>.

## 2.4. Fórmula de León XIII

Dice la *Rerum Novarum*: “Esto supuesto, los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general y globalmente, con todo complejo de leyes e instituciones; es decir, haciendo que la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares” (cf. *Rerum Novarum* 26; Col. Enc. p. 562)<sup>124</sup>.

- a) Fórmula facilísima que nos permite en dos palabras presentar el contraste entre el bien común del Estado y el bien común de la Iglesia en cuanto a su sustancia.
- b) Las palabras que tomamos de León XIII son las palabras *brote espontáneamente*. El Estado hace brotar vida. La Iglesia la comunica.
- c) ¿Qué valor filosófico, casi diríamos biológico, tiene el *brotar espontáneamente*?
  - “1. ¡Con cuánto acierto indica la idea central que venimos desarrollando: la existencia de una vida latente que son las energías vitales de los ciudadanos, la cual debe procurar el Estado que salga a la luz, que por sí misma brote!
  2. Es decir, que el Estado no crea vida. Hace posible, facilita el desarrollo de las energías vitales que existen en la misma sociedad con anterioridad a la acción del Estado”<sup>125</sup>.

## 2.5. Justicia distributiva

- “a) El bien común del Estado consta por tanto de dos elementos:
  1. Abundancia de bienes y de servicios.
  2. Sabia organización de la comunidad para que los bienes creados puedan llegar fácilmente a todos y todos puedan utilizar los servicios organizados.
- b) La primera condición de esa sabia organización es que sea justa la distribución de la renta nacional a fin de que todos participen de una porción de dinero con el que puedan comprar los bienes y utilizar los servicios”<sup>126</sup>.

---

<sup>123</sup> Cf. Conferencia del Obispo Herrera Oria en la apertura del curso de la Escuela Social del Ministerio de Trabajo. Madrid. Festividad de Santa Teresita del Niño Jesús, 3 de octubre 1961. BOOMA. p. 886

<sup>124</sup> Citado por Herrera Oria, A. Homilía Domingo II después de Pentecostés. *Obras completas*. Tomo IV. BAC. p. 104.

<sup>125</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>126</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 104-105.

## 2.6. La perfección del reino

- a) Como el bien común del Reino de Dios es la gracia, el fin que se persigue inmediatamente es que los individuos participen del modo más abundante de esa *plenitud de la cual todos recibimos*.
- b) Más para esto, en lugar de facilitar el desarrollo de todas las energías naturales hay que destruir aquellas que son desordenadas e influyen en el entendimiento apartándole de la comunicación con la fuente de virtud y de vida.
- c) Por eso hay que lograr que el entendimiento, libre de la influencia de las pasiones, purificado de la sensualidad, inmune del contagio espiritual diabólico goce lo más perfectamente posible del bien común; es decir, comprenda y ame y sirva a Jesucristo.
- d) *La verdad os hará libre* (Jn 8, 32) La verdad alojada en nuestro entendimiento, liberado de la influencia de las pasiones desordenadas”<sup>127</sup>.

## 2.7. Los tres estadios

“En esta participación de la verdad de Dios hay tres estadios que la teología reduce a tres frases brevísimas:

- a) *Lumen Natura*. Es la luz natural de la razón no desordenada por la cual el hombre puede llegar a conocer y amar a Dios tanto cuanto le muestran e indican las propias criaturas, puesto que por el conocimiento de lo visible podemos llegar al conocimiento de lo invisible. (cf. Rom 1, 19)
- b) *Lumen Gratiae*. Es ya, en sentido propio, el bien común de la Iglesia, puesto que la gracia se comunica por el bautismo, puerta de entrada en la Iglesia.
  - 1. En el *Lumen Gratiae*, nuestra potencia natural queda robustecida por la influencia directa de Dios en virtud de la denominada potencia obediencial, es decir, que *la potencia queda reducida a un acto superior al de su naturaleza por la acción del agente primero*.
  - 2. Tal es la influencia de los dones del Espíritu Santo.
- c) *Lumen Gloruae*. En el tercer estadio se añade a nuestro entendimiento el *Lumen Gloruae* por el cual queda robustecido por una disposición superior a su naturaleza a fin de que pueda contemplar la esencia divina”<sup>128</sup>.

## 2.8. Subordinación de bienes

“En un Estado católico todo bien común temporal se ha de subordinar, en último término, al bien común espiritual.

---

<sup>127</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 105.

<sup>128</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 105.

- a) El Estado ha de proporcionar bienes temporales a los individuos puesto que este es el fin inmediato de la sociedad temporal.
- b) Pero de manera que estos bienes temporales no les impidan gozar del bien eterno, antes más bien les preparen para él.
- c) Al Estado corresponde proporcionar, según la parábola evangélica, los bueyes y la casa de campo y las posibilidades de la vida de familia; pero no puede quedar organizada de tal modo la sociedad civil que, por lograr bienes temporales, se perjudique a los individuos en los bienes eternos y dejen de acudir así a la cena que preparó el gran Señor”<sup>129</sup>.

Para llegar a la comprensión de lo expuesto, el obispo expone algunos ejemplos:

- a) Sobreviene un desorden cuando con la intención de producir abundantemente bienes materiales, se organiza el trabajo en las fábricas o en el campo con desprecio de los bienes espirituales de los obreros. Se les causaría un grave daño espiritual a éstos, porque la propia organización del trabajo impediría la obtención de los bienes sobrenaturales.
- b) Sería un error la atracción del turismo que fomentase la sensualidad y la vida fácil e inmoral. Se perderían entonces muchos bienes de orden espiritual por el escándalo que se daría a los ciudadanos a cambio de algunos bienes de orden material que se producirían en la sociedad.
- c) Sería un error el fomento del arte, de la literatura, los espectáculos, de tal manera que se hiciera daño a la moral pública y a la moral de los individuos.

En todos estos casos, afirma el obispo, estamos ya de lleno en los efectos condenados en la parábola:

- a) El Estado por su organización, contribuye a producirlos. Y así separa de hecho a los ciudadanos de la gran cena a la que los invita el Señor, los separa de la vida de la gracia.
- b) Se supeditaría el bien de la Iglesia al del Estado, el bien eterno al temporal.”

## 2.9. El valor de las consagraciones

“A. Es corriente en nuestros días consagrar las sociedades políticas al Sagrado Corazón de Jesús, de María, a Cristo Rey o al Santísimo Sacramento del altar.

- a) Ceremonia bella, edificante, pero no siempre bien comprendida en toda su hondura teológica.
- b) La subordinación del bien común temporal al bien común espiritual, la reducción de todo bien común espiritual a la vida de gracia en Jesucristo,

---

<sup>129</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 106.

<sup>130</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

muestran limpia la línea clara del valor de una consagración de un pueblo al Corazón de Jesús.

c) Debe procurarse la abundancia de bienes materiales pero que estos sirvan para aumentar la vida de gracia y la vida de caridad entre los ciudadanos”<sup>131</sup>.

“B. Cuántas veces han sido los Estados modernos los culpables de los extravíos de las muchedumbres, dice el Prelado.

a) Los magnates de la tierra, los magnates del poder y los magnates del oro, ciegos sólo por dominar los unos y por producir los otros, han apartado a los pueblos de la Cena del Cordero.

b) A ellos se pueden aplicar las palabras que aplica el Apocalipsis a Babilonia, la gran ciudad.

1. *Un ángel poderoso levantó una piedra, como una rueda grande de molino, y la arrojó al mar diciendo: Con tal ímpetu será arrojada Babilonia la gran ciudad y no será hallada.* (Ap. 18, 21)

2. *Nunca más se oirá en ella la voz de los citaristas, de los músicos, de los flautistas y de los trompeteros, ni artesano de ningún arte será hallado jamás en ti; la luz de la lámpara no lucirá más en ti, ni se oirá más la voz del esposo y de la esposa, porque tus comerciantes eran magnates de la tierra, porque con tus maleficios se han extraviado todas las naciones y en ellas se halló la sangre de los profetas y de los santos y de todos los degollados sobre la tierra.* (ibid. 22-24)

3. *Gritó con poderosa voz diciendo: Cayó la gran Babilonia y quedó convertida en morada de demonios y guarida de todo espíritu inmundo y albergue de toda ave inmunda y abominable; porque del vino de la cólera de su fornicación bebieron todas las naciones y con ella fornicaron los reyes de la tierra y los comerciantes de toda la tierra con el poder de su lujo se enriquecieron.* (ibid. 18, 2)

4. *Cuanto se envaneció y se entregó al lujo, dadle otro tanto de tormento y duelo. Llorarán, y por ella se herirán los reyes de la tierra que con ella fornicaban y se entregaban al lujo, cuando vean el humo de su incendio. Llorarán y se lamentarán los mercaderes de la tierra por ella porque no hay quien compre sus mercancías.* (ibid. 7, 9, 11)

5. *Y arrojaron cenizas sobre sus cabezas y gritaron llorando y lamentándose y diciendo: ¡Ay, ay de la ciudad grande en la cual se enriquecieron cuantos tenían navíos en el mar, a causa de su suntuosidad, porque en una hora quedó devastada!* (ibid. 19)<sup>132</sup>.

---

<sup>131</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 107.

<sup>132</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 107-108.

“c) Palabras de la gran ciudad que pueden aplicarse proféticamente a los grandes imperios modernos, a casi todo el mundo moderno, basado en el capitalismo, en el ansia de riqueza y de goces en los que ha puesto el bien común de la sociedad y de los que han gozado solo las clases privilegiadas, con gran daño del bien espiritual del pueblo”<sup>133</sup>.

Los reyes humanos gobiernan por medio de leyes. La ley es una ordenación de la razón al bien común.

“a) La prudencia del súbdito consiste en comprender la ley y practicarla. El súbdito participa en cierto modo de la prudencia del gobernante. Es un efecto de la virtud de la obediencia.

b) Pero el súbdito no está unido directamente al entendimiento del gobernante”<sup>134</sup>.

“Es pues propiamente el objeto de la justicia social el bien común.

Pío XII concretando y simplificando la doctrina afirma: *El bien común es el conjunto de condiciones externas que permiten el desarrollo de la vida plena y completa de la persona, de la vida material, intelectual y religiosa.*

León XIII hablando de la socialización presente escribe que no es peligrosa, siempre que los que estén al frente de la sociedad tengan un sano concepto del bien común. Y prosigue: *El bien común es el conjunto de condiciones sociales que permiten el desarrollo integro de la persona.*

Exactamente el mismo pensamiento expresado casi con las mismas palabras que utilizó Su Santidad Pío XII. En el fondo todos estos conceptos son también aristotélicos ¡Qué fin señalaba el Estagirita a la sociedad! *El concede a los ciudadanos perfecta suficiencia de la vida. Y en otra ocasión, lograr el bien, vivir según lo justo y la moral.*

El bien común permite el que se conviertan en actos lo que potencialmente llevan los hombres en su interior. El enriquecer su mente y su voluntad con virtudes y el practicar sanamente lo que estas virtudes le piden. Y el concepto sano del bien común es muy importante que lo tengan presente todos los que gobiernan, porque en último término la fuerza creadora está en el interior del individuo. La sociedad y el Estado producen el ambiente que fomenta la expansión de la vida interior. Por eso en la encíclica, que también concede acción al intervencionismo estatal, se insiste reiteradamente que la acción del gobierno ha de procurar en último término salvaguardar y desarrollar la libertad individual y estimular la iniciativa privada.

---

<sup>133</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 108.

<sup>134</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. Guiones homiléticos (2º). BAC. Madrid 2004. p. 589.



En la *Rerum Novarum* se afirma también: *Esto supuesto, los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general, y como en globo, con todo el complejo de leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares.*

Vida que por si misma brota. El Estado no crea sino da vida. Hace posible y facilita el desarrollo de la que existía en los miembros de la comunidad”<sup>135</sup>.

## **2.10. Contenido del bien común**

Los pontífices modernos han señalado algunas de las condiciones externas necesarias para el bien común principalmente del pueblo trabajador.

Ya dijo León XIII: “En toda sociedad bien ordenada hay que ofrecer a todos los ciudadanos casa en que vivir, vestidos con que cubrirse, protección con que cumplir su bien.”

Exigía más adelante un salario tal que les permitiera algún ahorro para adquirir una pequeña propiedad.

Los Papas posteriores avanzan en el desarrollo del contenido del bien común elemental. No modifican el principio. Hoy día, se considera por los Pontífices contenido del bien común todo el sistema de seguros sociales ya contra la enfermedad, ya contra la vejez, ya contra el infortunio. Por consiguiente, la amplia política que se sigue en España, afirma el obispo, de seguro está dentro del derecho natural y merece un sincero apoyo, para que pueda extenderse pronto al campo de un modo generoso y completo en la forma en que lo pide la *Mater et Magistra*.

El Prelado también impulsa a la colaboración desinteresada y leal con el poder público en todo lo que es legítimo, redundando en beneficio del pueblo a quien el poder público representa.

La *Mater et Magistra* nos pone en guardia y advierte: “Compete a la Iglesia el derecho y el deber, no solo de tutelar los principios de orden ético y religioso sino también de cumplir con su autoridad en la esfera de orden temporal cuando trata de juzgar de la aplicación de estos principios a casos concretos”<sup>136</sup>.

---

<sup>135</sup> Herrera Oria, A. BOOMA 1959, p. 404-405.

<sup>136</sup> Citado por Herrera Oria, A. BOOMA 1959. p. 405-411.

### 3. La justicia social

#### 3.1. Justicia social: Origen

Esta denominación la consagra Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno* empleándola ocho veces.

“Las instituciones públicas deben conformar toda la sociedad humana a las exigencias del bien común, o sea, a la norma de la justicia social”<sup>137</sup>.

La sociedad asegura la justicia social procurando las condiciones que permitan a las asociaciones y los individuos obtener lo que les es debido.

“El fundamento de la justicia es la persona en co-relación social. La persona elige la sociedad como *lugar* de la afirmación realización de si misma mediante el encuentro, la comunicación, el intercambio, la comunión. Ahora bien, esto es posible a partir del reconocimiento del bien originario y de los bienes específicos de la persona, *principio sujeto y fin de todas las instituciones sociales* (GS 25); y se actúa a través del proseguimiento cada vez más intenso y amplio de las mismas. El derecho de la persona hace, pues, de plataforma y de finalidad de la sociedad. La justicia es la virtud que se hace cargo de ello como primera exigencia e irrenunciable garantía del orden y del progreso social”<sup>138</sup>.

“La justicia social siempre presente en los grandes teólogos y tratadistas se ha determinado y definido mucho más en los tiempos modernos y principalmente por la influencia directa de los Papas”.

La conciencia social exige el tener un concepto claro de los deberes que impone la justicia social y cumplirlos fielmente.

Afirma Herrera Oria: “Es, por tanto, de la mayor importancia el precisar qué entiendo yo por justicia social. ¿Es acaso un concepto nuevo en la Sociología? No; yo he recordado en otro lugar la frase de aquel eminente político malacitano gran hombre de Estado y no lego ciertamente en filosofía fundamental política, que afirmó en sus conferencias del Ateneo: *En lo que es ciencia política sabemos muy poco más de lo que sabía Aristóteles*.”

Se ha confirmado este pensamiento por lo que a la filosofía perenne se refiere en el docto prólogo que el padre Urdanoz ha puesto a la cuestión de justicia en la *Suma Teológica* bilingüe y comentada, que debemos a la benemérita B. A. C. Prueba el padre Urdanoz que en esta virtud es donde Santo Tomás recibió casi todo el caudal de su doctrina de fuente aristotélica y muy poco de los Santos Padres.

---

<sup>137</sup> Pío XI, *Quadragesimo Anno*. BAC. Doc. Soc. p. 746, num. 110.

<sup>138</sup> AAVV. *Nuevo Diccionario de Teología moral*. Ediciones Paulinas. Madrid 1992, p. 976-977.

En León XIII no encuentro la fórmula de justicia social. La incorporó a la sociología cristiana el Papa Pío XI y la ha descrito en términos tan felices como él, el contenido de la virtud.

Escribe en la *Divini Redemptoris*: *El objeto propio de la justicia social es el bien común, pero así como en el organismo viviente no se provee al todo se da a cada parte y a cada miembro cuanto necesita para sus funciones, así tampoco se puede proveer al organismo y al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte, a cada miembro, es decir a los hombres dotados de la dignidad de persona cuanto necesitan para cumplir sus funciones sociales*<sup>140</sup>.

### **3.2. Justicia general y justicia distributiva**

La justicia legal, según el concepto tomista, ordena todas las virtudes al bien común como la caridad las ordena al bien divino. La justicia social exige de las partes lo que es necesario para el bien del todo. Más, para que las partes o miembros de la sociedad, esto es, los ciudadanos puedan cumplir sus deberes sociales, es necesario que el Estado las provea de lo que necesitan para vivir y desarrollarse. En otros términos, es necesario que se guarden los preceptos de la justicia distributiva. Dad a cada miembro del cuerpo social lo que necesita ¿Para qué? Para el cumplimiento de sus funciones sociales. Robusteced al individuo para que sea mejor ciudadano. Insiste el Prelado en los mismos conceptos.

### **3.3. *Rerum Novarum***

León XIII dice en la *Rerum Novarum* que la justicia distributiva es la que va más al fondo de la cuestión.

“La idea de Santo Tomás está expuesta en la cuestión 61, a.1. de la 2ª, 2 según la cual pertenece a la justicia distributiva repartir bienes comunes, *Distributio Communium*. Distribuye bienes comunes de toda una comunidad entre los particulares. En este artículo se leen algunas palabras luminosas que León XIII recoge en su Encíclica: “Porque así como las partes y el todo en cierto sentido son una misma cosa, así lo que es del todo en cierto modo es también de las partes, y por tanto cuando de los bienes comunes se coge algo para repartirlo a los particulares, éstos reciben lo que ya antes en cierto modo era suyo” (*Rerum Novarum* 27)”<sup>141</sup>.

Llamo vuestra atención sobre la trascendencia del concepto tomista, dice Herrera Oria, que parece anticiparse a la concepción moderna de la unidad económica de la sociedad política.

---

<sup>139</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo III. Guiones homiléticos (1º). BAC. Madrid 2003, p. 173.

<sup>140</sup> Citado por Herrera Oria, A. BOOMA 1959, p. 402-403.

<sup>141</sup> Citado por Herrera Oria, A. BOOMA 1948, p. 118-119.

Diríase que el Santo Doctor atisba ya en el siglo XIII lo que nosotros en el siglo XX llamamos el justo reparto de la renta nacional.

Y que mi interpretación es verdadera, expresa el obispo, lo confirma el desarrollo que del texto citado hace León XIII.

León XIII nos ofrece dos momentos de la renta nacional: “el de la creación y el de la distribución. Y reconociendo la parte principal que han tenido los obreros en la formación de la riqueza de la nación pide con frase empapada en amor paternal que no se les niegue la parte de justicia distributiva que les corresponde.

Más al tiempo el Papa advierte al obrero que en el reparto de los bienes comunes se debe guardar una escala jerárquica, ordenada según los beneficios que se presten a la comunidad. Que muchas veces el hombre que no produce bienes materiales produce indirectamente más que los obreros porque, gracias a él, se conserva un orden económico y jurídico sin el cual sería imposible el trabajo ordenado y fecundo”<sup>142</sup>.

“De necesidad habrán de hallarse unos que gobiernen, otros que hagan leyes, otros que administren justicia y otros en fin, que con su consejo y autoridad, manejen los negocios del municipio o las cosas de la guerra. Y que estos hombres así como sus deberes son los más graves, así deben ser en todo el pueblo los primeros, nadie hay que no lo vea; porque ellos inmediatamente trabajan para el bien de la comunidad” (*Rerum Novarum*, *Ibid.*)<sup>143</sup>.

Salvados estos derechos, el Papa defiende valientemente la parte de los obreros con las siguientes palabras: “A una bien constituida sociedad toca también suministrar los bienes corporales externos cuyo uso es necesario para la ejecución de la virtud” (*S. Thom.*, *D. reg. Princ.* 1.c.15)

“Ahora bien, para la producción de estos bienes no hay nada más eficaz ni más necesario que el trabajo de los proletarios, ya empleen estos su habilidad y sus manos en los campos, ya en los talleres. Aún más, es en esta parte su fuerza y eficacia tanta que con grandísima verdad se puede decir que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros.

Exige pues la equidad que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él a la común unidad; que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente su bien, pueda con menos dificultad soportar la vida. (*Rerum Novarum*. *Ibid.*)<sup>144</sup>.

---

<sup>142</sup> Citado *Ibid.*

<sup>143</sup> Citado *Ibid.* p. 120.

<sup>144</sup> Citado *Ibid.*

Y León XIII considerando que la clase ínfima y pobre, como él dice, puede ser la más desamparada, pide al Estado una providencia especialísima para con ella.

Por emplear las palabras amorosas del Papa: “el pobre pueblo esta peculiarmente confiado a la protección del Estado”. (*Rerum Novarum* 26)

Y más adelante: el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados.

Apela en fin León XIII al título de justicia social o legal para pedir el bienestar del obrero. “Porque importa mucho que no sean de todo punto desgraciados aquellos ciudadanos de cuyo trabajo tanto el Estado necesita”. (*Rerum Novarum*. Ibid<sup>145</sup>).

### **3.4. Doctrina de Pío XI**

De entre los copiosos textos que Pío XI ofrece en varias encíclicas me limito por falta de tiempo a uno solo:

“Por lo cual, con todo empeño y con todo esfuerzo, se ha de procurar que al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros, no ciertamente para hacerlos remisos en el trabajo, porque el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar, sino para que aumente con el ahorro su patrimonio”. (*Quadragesimo Anno* 53)<sup>146</sup>.

Y la razón de justicia social, ya expuesta por su predecesor, se reproduce aquí con notable relieve y energía:

“Todo esto que nuestro predecesor proclamó clara y explícitamente queremos una y otra vez inculcarlo en nuestra encíclica; porque si con vigor y sin dilaciones no se emprende para llevarlo a la práctica es inútil pensar que pueden defenderse eficazmente en el orden público, la paz y la tranquilidad humana contra los promovedores de la revolución”. (*Quadragesimo Anno* 79-80)<sup>147</sup>.

### **3.5. Doctrina de Pío XII**

Son innumerables las ideas que de este argumento se hallan en los escritos del Pontífice. El Papa establece con claridad la distinción de derecho natural primario y secundario. “Sitúa el derecho de propiedad en este segundo subordinado al primero: al derecho primario y fundamental que tienen todos los hombres al uso de los bienes de la tierra.

---

<sup>145</sup> Citado *Ibid.* p. 120-121.

<sup>146</sup> Citado *Ibid.* p. 211.

<sup>147</sup> Citado *Ibid.*

Todavía esto (la propiedad privada y la función regulativa de los Estados) queda subordinado al fin natural de los bienes materiales y no podría hacerse independiente del derecho primario fundamental que a todos concede el uso, sino más bien debe ayudar a hacer posible la actuación en conformidad con su fin”<sup>148</sup>.

“Medid bien el valor de las palabras que emplea el Papa. Dice postulado esto es, principio claro y evidente que no necesita pruebas ni demostración. Fundamental, esto es sobre lo cual se ha de levantar, como sobre cimientos, la concordia social. Y estos postulados según el Papa son un salario que asegure la exigencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida; una habitación digna de personas humanas; la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad o vejez.

Hay que llevar a cabo estas condiciones de previsión social si se quiere que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo, por disturbios y convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y progrese la armonía, en la paz y en mutuo amor”<sup>149</sup>.

Insiste el Papa en el derecho del obrero en el mensaje de Navidad de 1942 con estas palabras: “Salario justo, orden social que haga posible una segura aunque modesta propiedad privada, acceso a todas las casas del pueblo, que favorezca una formación superior de los hijos de los obreros particularmente dotados”<sup>150</sup>.

“Y en este mismo discurso relaciona la dignidad de la persona humana con la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada a ser posible a todos”<sup>151</sup>.

### 3.6. Aplicación a España

“Al aplicar los principios a la situación política de nuestra Patria, afirma el obispo, no entro en modo alguno en terreno político. Mi deber es recordar, urgir si queréis, lo principios, pero de la posibilidad de aplicación y de la forma de aplicación, no soy yo el indicado a decidir. Eso pertenece al orden temporal. Entra aquí en juego la virtud de la prudencia política. Más es propísimo de un Prelado, siguiendo el ejemplo del Papa, urgir a gobernantes y gobernados para que conviertan en realidad los principios católicos:

La Iglesia puede ofrecer a los políticos no solo principios orientadores sino algo más, una conciencia pública dispuesta a colaborar con el Gobierno. Los avances en el orden social tienen que herir por necesidad los intereses de muchas clases.

---

<sup>148</sup> Citado *Ibid.* p. 121-122.

<sup>149</sup> Citado *Ibid.*

<sup>150</sup> Citado *Ibid.*

<sup>151</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

Si estas clases no tienen más moral que una moral utilitaria se opondrán desesperadamente a la acción del Gobierno. El avance será entonces más lento, más costoso y en cierto sentido, con más desgaste de la pública autoridad. Si las clases poseedoras no se rigen por una conciencia egoísta, sino que aceptan de corazón los sacrificios que les pide la Iglesia en nombre del Evangelio, la obra de gobierno se facilita y allana.

Es más fácil y más fecunda la armonía social, es más perfecta porque las clases bajas agradecen la espontánea generosidad con que las altas han precedido. En España hay un hecho. Por un conjunto de circunstancias que de todos son conocidas la diferencia de fortuna ha aumentado después de la guerra. No eso lo más grave. Peor es la tenaz defensa de unos elementos sociales, por conservar a toda costa, una posición en pugna con la doctrina cristiana. Una posición que puede calificarse de suicida.

Es evidente que el Estado debe intervenir para aplicar en nuestra patria los principios de justicia distributiva proclamados por la Iglesia. ¿Con qué instrumento? La respuesta pertenece ya al orden político y técnico. El Estado ha iniciado ya el impuesto sobre la renta, impuesto ciertamente de difícil organización. En honor a la verdad, los rendimientos de este impuesto han sido todavía escasos. Si la memoria no me es infiel en el presupuesto de 1946 lo recaudado por dicho impuesto, deducidos los gastos de recaudación, apenas sobrepasa los ciento cincuenta millones, es decir, uno por ciento del presupuesto nacional.

Las palabras mías tienen doble propósito. Primero, proclamar que el impuesto sobre la renta como el impuesto sobre el capital, tienen una plena justificación en la teología católica. Segundo, quisiera que los capitalistas todos se dieran cuenta que, como han dicho los Papas reiteradamente al limitar la Iglesia los derechos del propietario no ataca la propiedad sino que la defiende y ampara”<sup>152</sup>.

### **3.7. A los obreros**

El Prelado se dirige así a los obreros afirmando que tienen también graves deberes que cumplir en esta hora. Es necesario que aporten su concurso a la cruzada de su propia redención. Primer deber suyo es el de aumentar en lo posible su rendimiento. Por emplear las palabras de León XIII: “el poner integra y fielmente el trabajo a que se han comprometido.

La producción de la mano de obra ha bajado en general en un treinta por ciento. Hay estadísticas españolas que señalan un cuarenta por ciento.

Es innegable que ha podido influir en ello causas fisiológicas. Existen también causas morales. En muchos obreros se ha debilitado la conciencia de sus deberes

---

<sup>152</sup> Herrera Oria, A. BOOMA. 1948, p. 123-124.

profesionales. La Iglesia debe recordar a todos sus obligaciones y urgir a su cumplimiento. Contribuirá sin duda a levantar la moral del trabajador el despertar en él la esperanza cierta de mejorar su posición. La adscripción del obrero a la fábrica, del bracero a la tierra es un punto fundamental en la sociología cristiana”<sup>153</sup>.

### 3.8. ¿A quién corresponde la justicia social?

“En nuestra formación religiosa, afirma el Prelado, hay una gran laguna: la moral social. La justicia social levanta su voz, defiende los derechos de España y los derechos del despojado y herido. A España importa que el odio y la desesperación no se apoderen del desamparado. El desvalido que tiene graves obligaciones para con España madre, tiene también derecho a pedir, a exigir algo de su madre España.

En una palabra, en una sociedad civil rectamente organizada, nadie debe estar tendido a la vera del camino, asaltado por el paro, el hambre y la miseria. La justicia social, no solo las entrañas de misericordia, invita a descender del caballo y a levantar al herido. A descender de la posición social privilegiada y a elevar el nivel de vida de las clases pobres”<sup>154</sup>.

El Prelado se pregunta: “¿A quién corresponde la práctica de la justicia social, al Estado o a la Sociedad? Y el mismo responde: A ambas. Pero es más sana la constitución social cuando las sociedades infrasoberanas, las asociaciones privadas y los individuos se anticipan a la acción directa del supremo poder.

La acción directa exagerada de este último puede convertirse en centralismo, estatismo, totalitarismo, burocratismo, intervencionismo minucioso, inspección deficiente, servicios caros y servicios malos; en anulación de las enormes fuerzas potenciales que la sociedad ofrece. Preferible la acción de la sociedad”<sup>155</sup>.

### 3.9. Referencias Pontificias

Después hace una referencia a las citas pontificias: “No avocar a una sociedad superior lo que puede hacer una inferior” (2A79).

“Quién desea que la estrella de la paz nazca y se detenga sobre la sociedad..., procure concebir a la sociedad como una unidad interna criada y madurada bajo el gobierno de la Providencia; unidad que tiende en el espacio a ella asignado, y según sus particulares condiciones mediante la colaboración de las diferentes clases y profesiones a los eternos y siempre nuevos fines de la cultura y de la religión. (CS 38-39). Deber de colaboración entre todas las clases”<sup>156</sup>.

---

<sup>153</sup> *Ibid.* p. 128.

<sup>154</sup> Herrera Oria, A. *Homilias, Obras completas*. Tomo I. BAC. p. 227-229.

<sup>155</sup> *Ibid.* p. 230.

<sup>156</sup> Citado Herrera Oria, A., *Ibid.* p. 230-231



“Que tan gran diferencia en la distribución de bienes no es conforme a los planes del divino Hacedor y una clase no puede excluir a la otra en la participación de los beneficios.” (QA 57)<sup>157</sup>.

## 4. La propiedad privada

### 4.1. Valoración Histórico – Eclesial

Al comienzo Dios confió la tierra y sus recursos a la administración común de la humanidad para que tuviera cuidado de ella, los dominara mediante su trabajo y se beneficiara de sus frutos<sup>158</sup>.

“Para los Padres de la Iglesia la propiedad está condicionada por tres notas:

- en cuanto al uso, dado que se han recibido los bienes de Dios, se recomienda el carácter administrativo de la utilización de los bienes;
- se reconoce el carácter originariamente común de los bienes;
- se exige tener en cuenta a los demás y sus necesidades en el uso de los bienes.

Santo Tomás de Aquino hace la misma valoración de los Padres en cuanto a consideración común de los bienes según el Derecho natural, pero también indica la necesidad de que la propiedad se atenga al Derecho positivo, fijándose por tanto unas condiciones de licitud en su posesión<sup>159</sup>.

La propiedad ha sido objeto de reflexión permanente en la Doctrina Social de la Iglesia desde sus comienzos. Ciertamente la valoración que se ha hecho de ella ha estado sometida al propio dinamismo histórico que se ha caracterizado por su estilo cambiante de acuerdo con los tiempos y circunstancias de cada época: se ha identificado la propiedad de la tierra con los bienes inmovilizados; pero también en los últimos tiempos vemos como la propiedad se relaciona más estrechamente con el poder económico, el poder financiero, los bienes de conocimiento y de la técnica.

Por tanto, cualesquiera que sean las formas de propiedad, la Doctrina Social de la Iglesia tratará de aportar una orientación personal y social al hecho indiscutible de la posesión de bienes<sup>160</sup>.

León XIII considera esencial para la paz de las naciones que aumente el número de pequeños propietarios. En este terreno, al Estado, según el Papa, le corresponden dos misiones:

---

<sup>157</sup> Citado Herrera Oria, A. Homilías, *Obras Completas*. Tomo I. BAC. p. 230.

<sup>158</sup> Cf. Gn 1, 24-29.

<sup>159</sup> AA. VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1966, p. 231-232.

<sup>160</sup> Cf. *Ibid.* p. 229.

1. Fomentar el ahorro.
2. Fomentar la difusión de la propiedad de modo que en lo posible todos lleguen a tener alguna.

Más, estas ventajas no se pueden obtener sino con esta condición: que no se abruma la propiedad privada con enormes tributos e impuestos<sup>161</sup>.

Pío XI, hablando también de la situación de la empresa, dice que quienes la oprimen con impuestos injustos son reos de delito.

La mente de Pío XII está de acuerdo exactamente con los principios de sus predecesores.

El Papa denuncia en los Radiomensajes de Navidad la gravedad de los enormes avances de la intervención estatal, que han llegado a despersonalizar al hombre. No niega el Pontífice al Estado su derecho a proteger la seguridad colectiva y a ratificar una distribución demasiado mecánica de la renta nacional. Pero se alarma ante el temor de que persona, familia y propiedad puedan quedar comprometidas por los excesos de la fiscalización<sup>162</sup>.

Juan XXIII en la *Mater et Magistra* hace notar el hecho de que ciertos movimientos políticos y sociales, que eran hasta ahora contrarios al derecho de propiedad privada de los bienes de producción hoy, han ratificado algo de sus propias opiniones y mantienen respecto a aquel derecho una actitud positiva<sup>163</sup>.

Y afirma además que el derecho de propiedad privada entraña una función social<sup>164</sup>.

## 4.2. La propiedad privada en la *Gaudium et Spes*

El salto cualitativo en la doctrina se da definitivamente en la *Gaudium et Spes* (69-71). En síntesis estos son los puntos:

- Existe un proyecto divino, el verdadero derecho natural por el cual todos los bienes de la tierra deben ser participados por todos los hombres de la tierra. Este principio urge siempre la conciencia de todos.
- La propiedad, cualquiera que sea la forma que asuma en los diversos tiempos o culturas, es siempre un instrumento subordinado a este principio.
- La falta de bienes suficientes no solo viola el designio divino sino que hace a los hombres incapaces de aquella radical autodeterminación que constituye la dignidad de la persona.

---

<sup>161</sup> Cf. León XIII. *Rerum Novarum* n° 37. Col. Enc. p. 572

<sup>162</sup> Cf. Pío XII. Radiomensajes de Navidad 1952.

<sup>163</sup> Cf. Juan XXIII. *Mater et Magistra*, 12g p. 252. Encíclicas del Beato Juan XIII, Edibesa, Madrid 2000.

<sup>164</sup> Cf. Juan XXIII. *Pacem in terris*, 4 l, p. 462. Ibid.

- La propiedad u otra forma similar de dominio es necesaria para que la persona pueda disfrutar de un mínimo de libertad; existe así un verdadero derecho natural ligado a la dignidad de la persona, y es el derecho a la propiedad el que puede estar en contraste, y de hecho hoy lo está, con el derecho de propiedad, y que debe dentro de ciertos límites prevalecer sobre él.

Vuelve así en la escena de la moral cristiana el problema de la propiedad en los términos en que tanto el evangelio, como los Padres, como la gran escolástica lo habían visto. Solo que hoy la situación de hecho no es la del siglo XIII por eso, las indicaciones éticas habrán de ser reconsideradas a la luz de la realidad económica contemporánea<sup>165</sup>.

### **4.3. Uso de los bienes**

El Obispo Herrera Oria así lo encauzó: “No son bienes superfluos los que el propietario utiliza en sus necesidades y en su decoro. León XIII añade otra tercera aplicación de los bienes que encierra en una palabra: perfección.

Quien emplea sus bienes en su propia perfección diremos que hace de ellos un uso cuasi sagrado, siempre que se cumplan estas dos condiciones: primera que se trate de una perfección genuina, la cual consiste en enriquecer el alma de virtudes ya intelectuales ya morales; que el fin de esa perfección sea toda la comunidad, es decir, que esa vida de perfección este imperada por la virtud de la caridad. Porque la aristocracia cristiana se justifica siempre que se constituye en beneficio del pueblo”<sup>166</sup>.

“Podemos afirmar que el evangelio y el Derecho natural marcan las mismas pautas. La filosofía natural habrá alcanzado esta verdad, la sociología moderna la proclama. Sus fórmulas son: en la filosofía clásica, los bienes se poseen como propios y se administran como comunes; en la sociología moderna la propiedad tiene un fin individual y un fin social. Individual, es decir para satisfacer las necesidades del propietario, social para servir al bien común.

El Evangelio revela otra fórmula: hay un Dios y Señor Padre de todos; todos somos hermanos. Dios da la tierra para todos los hombres y el dueño de la misma, en beneficio propio, cierto, más también, de los demás debe administrarla...

Una vez más el Evangelio y el Derecho natural se abrazan. No podía ser de otra manera. El autor del derecho natural es el mismo autor del Evangelio. Y por consiguiente, las verdades son las mismas en el uno y en el otro. Pero el Evangelio añade algo muy importante. Pone el fundamento último de la teoría: la existencia

---

<sup>165</sup> Cf. AA. VV. *Nuevo Diccionario de Teología Moral*. Ediciones Paulinas. Madrid 1992, p. 1533.

<sup>166</sup> Herrera Oria, A. *Discurso en la clausura de la Asociación de las Jornadas Sociales de Málaga*, 19 de Marzo de 1948. (O. 372)

de un Dios creador y padre. Infunde lógicamente un espíritu nuevo en el ejercicio de la misma: la *caridad fraterna*<sup>167</sup>.

“A toda propiedad, no solamente a las riquezas materiales, se ha de aplicar el conocido precepto de la filosofía griega aceptado por los doctores católicos y consagrado por León XIII y sus sucesores: los bienes se tienen como si fueran de uno, pero se administran como si fuesen de la comunidad. Todos los bienes materiales, corporales, espirituales...”<sup>168</sup>.

#### 4.4. Los propios valores

“Entended bien que cuando hablamos de riquezas y de talentos no nos referimos a la riqueza económica ni a la potencia financiera. No solo cuenta el saldo que podamos tener en el banco ni las riquezas que nos pertenezcan. Riqueza es tu talento, riqueza es tu cultura. Riqueza son tus dotes de organización. Tu la posees no la posee tu hermano. Muchas veces no podrás poner una moneda en sus manos porque no te sobra, pero podrás poner a su servicio una parte de tu cultura superior a la suya y que nada pierde, al contrario se aumenta al comunicarse al indigente.

Y por eso una fórmula muy perfecta de practicar esta caridad entre las clases sociales - y voy reduciéndome a la propia Diócesis de Málaga – es hacer que el pueblo sea el artífice de su propia redención, es ponerle en condiciones para que descubra sus propios valores; que todos los tienen.

El niño, por supuesto, esta reclamando la escuela para cultivar sus facultades. Hoy día con facilidad puede ascender si estudia y tiene dotes hasta los grados superiores académicos.

El hombre también, ¡Cuántos hombres no han caído en la cuenta de sus dotes sociales porque están esperando quien los descubra y les de la mano para que las cultiven! Son modestos ciudadanos que pueden prestar un servicio social en beneficio propio y en beneficio de sus convecinos”<sup>169</sup>.

#### 4.5. Las inversiones. Deber social de la propiedad

“Una forma de cumplir los deberes sociales de la propiedad es invertir con criterio cristiano. Se empieza a formar la moral de la inversión. Afirma Herrera Oria que pocas frases dice el Concilio sobre la materia, pero que son ricos de contenido”<sup>170</sup>.

---

<sup>167</sup> Herrera Oria, A. *Homilía en la Catedral de Málaga*, 12 de julio 1964 (BOOMA)

<sup>168</sup> Herrera Oria, A. *Homilía en la Catedral de Málaga*, 14 de enero 1962 (O. 570)

<sup>169</sup> Herrera Oria, A. *Homilía en la Catedral de Málaga*, 12 de julio 1964. (BOOMA).

<sup>170</sup> Herrera Oria, A. *Conferencia en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid. Propiedad y trabajo en los Documentos Conciliares*. 25-5-66. (BOOMA).

Así se expresa el Concilio: “Las inversiones por su parte, deben tender a procurar puestos de trabajo y el beneficio suficiente tanto para la gente de hoy como para la del futuro”<sup>171</sup>.

“Importante afirmación y muy precisa en el momento en que vivimos para paliar el paro. El pensamiento del Concilio ha sido ampliado por el Episcopado francés. La Declaración Colectiva de la Comisión Episcopal Francesa de Acción Social y caridad ha sentado en su declaración de febrero del 66 la siguiente doctrina: Hay un deber de invertir que concierne a las diversas colectividades y a los poderes públicos y también con suma frecuencia a los particulares. La inversión supone rechazar el consumo de una parte de la ganancia.

El deber de contribuir a un ahorro que se invierta a largo plazo se impone a todos aquellos cuya ganancia sobrepasa las cifras medias de ganancia en una nación. Esta es una forma de ejercer la función social de la propiedad privada.

Esta forma de ahorro voluntario exige resistir a la tendencia de buscar, ante todo, el nivel más alto de consumo posible.

Los abusos de la publicidad frenan demasiadas veces inversiones productivas.

Este deber de invertir supone, ante todos los que tienen capacidad para ello, el deber de emprender a pesar de los riesgos y dificultades que lleva consigo esta tarea.

En tres palabras resumo el pensamiento de los obispos franceses: ahorrar, invertir, emprender.

Se abre un nuevo capítulo de moral social cuyo fundamento jurídico está en el concepto cristiano de toda propiedad: de lo material y de lo inmaterial. No es una consecuencia del precepto del amor mutuo porque no se formula un deber de caridad, se formula un deber de justicia social. Pero ¿cuánto no contribuiría el espíritu de verdadera caridad a facilitar primero la inteligencia y después el cumplimiento de estas obligaciones?”<sup>172</sup>.

#### **4.6. Los impuestos**

Otro tema que aborda el Obispo Herrera Oria es el de los impuestos: “Las palabras mías tienen un doble propósito. Primero, proclamar que el impuesto sobre la renta como impuesto sobre el capital tiene una plena justificación en la teología católica. Son un medio fiscal de destruir la injusta distribución de la renta nacional. Segundo, quisiera que los capitalistas, todos, se dieran cuenta de que como han dicho los Papas reiteradamente, al limitar la Iglesia los derechos del propietario no ataca la propiedad sino que la defiende y ampara”<sup>173</sup>.

<sup>171</sup> Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes*, nº 7.

<sup>172</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* BOOMA. p. 487.

<sup>173</sup> Herrera Oria, A. *Discurso en la clausura de las Jornadas Sociales de Málaga*, 6-3-48 (O. 386)

“El pago de los impuestos esta vigente en España sobre la materia, una conciencia que no es la tradicional. Fue desconocida en los tiempos antiguos y medios de la Iglesia. Según esta viciosa conciencia todas las leyes que imponen tributos civiles son leyes penales.

No encontrareis esta doctrina en los evangelios...

Se impone pues un examen colectivo de conciencia en lo que respecta al cumplimiento de nuestros deberes fiscales. Son puntos que deben tenerse a la vista: las necesidades primarias urgentes de una parte de nuestra sociedad; el deseo por parte del Estado de remediarlas; las constantes llamamientos de los pontífices para que se llegue hasta los *remedios heroicos* (Pío XII) y la facilidad con que no pocos de nuestros conciudadanos, con fútiles pretextos, están practicando el fraude fiscal privando al Estado de los medios que necesita para cumplir sus fines”<sup>174</sup>.

“Lo que más importa a mi juicio, afirma el Obispo Herrera Oria, es formar una conciencia de los católicos sobre el deber de pagar las contribuciones. La doctrina moral que se encuentra en los manuales debe ser revisada a fondo. En algunas naciones –España entre otras- la conciencia social de las clases adineradas es de una laxitud escandalosa”<sup>175</sup>.

“La doctrina reiterada de los pontífices aconseja defender la moderación en el impuesto, por tanto se ha de considerar que el camino seguido por los Estados, casi sin excepción, aumentando continuamente los tributos y llegando a cifras astronómicas en los presupuestos del Estado, no está inspirada por principios cristianos...

No solo la moderación en el impuesto sino la equidad en el reparto es un principio de moral recordado también reiteradamente desde los días de León XIII.

Los súbditos tienen en principio derecho y deber de intervenir en las leyes presupuestarias. Un sistema político que prohibiera por sistema a los súbditos el ejercicio de este derecho se podría calificar de despótico. La sociedad tiene derecho y deber de exigir al Estado rendición de cuentas aprobando en alguna forma la liquidación de cada presupuesto”<sup>176</sup>.

“Pero juzgamos que es doctrina inadmisibles y disolvente en la práctica la de los que dejan a los súbditos el juzgar si el impuesto es justo, si el reparto es equitativo, si se gasta legítimamente el presupuesto...

Es la aplicación a un caso concreto del error moderno, hijo de la filosofía y del derecho nuevo ver que somete al súbdito el juicio de la ley.

---

<sup>174</sup> Herrera Oria, A. *Discurso en la Asamblea Nacional de la Escuela de Ciudadanía Cristiana*, 1- 4 - 62 (O. 46-48)

<sup>175</sup> Herrera Oria, A. *Alocución en la Catedral de Málaga*, 8-4-64 (BOOMA)

<sup>176</sup> Herrera Oria, A. *La Palabra de Cristo*. Biblioteca de Autores Cristianos. Tomo VIII, p. 801. Madrid 1955.

No hay razón para seguir respecto a las leyes fiscales un criterio distinto del que se sigue para las demás leyes. Hay obligación de obedecerlas si no son abiertamente injustas. Son injustas cuando van contra una ley superior a la civil. Los súbditos, así como no pueden juzgar del bien común, así no pueden juzgar individualmente y como contribuyentes de la justicia o injusticia de los impuestos, de la equidad del reparto y de la aplicación del presupuesto nacional.

Por el contrario, según lo dicho, tienen derecho a intervenir por medio de sus representantes en las asambleas o consejos donde se confeccionen los presupuestos del Estado y se rindan cuentas de su aplicación”<sup>177</sup>.

“El Papa Pío XII, como sus predecesores, ve con recelo la carrera progresiva de los impuestos, tendencia constante y universal en los tiempos modernos”<sup>178</sup>.

#### **4.7. Funciones de la propiedad**

La propiedad privada tiene una función social y una exigencia ética que se apoya en el destino universal de los bienes. Según expone el Concilio Vaticano II los bienes deben llegar a todos los hombres.

“El hombre al servicio de esos bienes debe considerar las cosas externas que posee legítimamente, no solo como suyas sino también como comunes, en el sentido que han de aprovechar no solo a él sino también a los demás”<sup>179</sup>.

“La propiedad privada y la dignidad de la persona son conceptos correlativos. Siempre se ha relacionado en la doctrina católica el concepto de propiedad con el de plenitud de la dignidad de la persona”<sup>180</sup>.

Corroboran el Concilio los principios aristotélicos recogidos por Santo Tomás; muy amplia y profundamente comentados por nuestra gran escuela del siglo XVI y XVII, proclamados de nuevo por Ketteler y aceptados, por fin, por las encíclicas sociales desde la *Rerum Novarum*.

Dice el texto conciliar: “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todo el género humano” (GS n° 69)<sup>181</sup>.

“He aquí el principio básico que debe pertenecer al derecho natural primario, al enseñado por la propia naturaleza. Dicho fin podría conseguirse estableciendo un régimen de comunidad total de todos los bienes para todos los hombres o estableciendo la propiedad privada. Aristóteles, enemigo del comu-

---

<sup>177</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 802.

<sup>178</sup> Herrera Oria, A. *Adiciones al prólogo a la Doctrina Social Católica con motivo de su tercera edición.* (O. 336) 1956

<sup>179</sup> Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes.* N° 69

<sup>180</sup> Herrera Oria, A. *Conferencia pronunciada el 25 de mayo de 1966 en el Instituto de Ciencias Políticas de Madrid sobre propiedad y trabajo en los documentos conciliares.* BOOMA, p. 471.

<sup>181</sup> Citado por *Ibid.*

nismo tal como lo predicó Platón, defiende la propiedad privada que aporta estas tres ventajas: produce más, distribuye mejor y garantiza la paz social.

Por la propiedad privada se consigue que: ... *los bienes creados lleguen a todos de forma justa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad* (GS *ibid.*)<sup>182</sup>.

La propiedad es una extensión de la zona de libertad. “Es necesaria para la autonomía personal y familiar; debe ser considerada como prolongación de la libertad humana, estimula el ejercicio de la tarea y de la responsabilidad; constituye una de las condiciones de las libertades civiles. (GS 71)”<sup>183</sup>.

“*La propiedad es el ambiente vital de la familia* (Pío XII) *Y, aunque es cierto que... las formas de propiedad deben ser adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos según las circunstancias diversas y sociables* (GS 69). Sin embargo, no se debe perder de vista el destino universal de los bienes”<sup>184</sup>.

“Retírese la doctrina tradicional respecto a los deberes de caridad. Los ricos están obligados a ayudar a los pobres no solo con los bienes superfluos. En caso de extrema necesidad el pobre tiene derecho a tomar la riqueza ajena que le sea necesaria (GS 69)”<sup>185</sup>.

Son conceptos viejos, elocuentemente expresados por los Santos Padres. De ellos recoge la Constitución esta severísima frase: “Alimenta al que muere de hambre porque si no lo alimentas lo asesinas (GS 69)”<sup>186</sup>.

“El hombre -dice- no puede encontrar su propia plenitud sino en la entrega de si mismo a los demás (GS 24)”<sup>187</sup>.

#### 4.8. Deberes para con el Estado

El camino en que hemos puesto el pie guiados por la Constitución conciliar es un camino largo. En él nos hallamos, aunque ciertamente al principio. Lo importante es no perder la orientación. Saber a dónde vamos. Saber a dónde se va. Conocer los obstáculos que pueden presentarse en nuestra ruta. La Constitución ha descubierto ante nosotros un mundo nuevo. Hombres nuevos serán necesarios para la empresa de edificación.

“Es de suma urgencia proceder a una renovación en la educación de la mentalidad y a una nueva orientación, en la aplicación pública” (GS N° 82)

---

<sup>182</sup> Herrera Oria, A. Conferencia pronunciada *Ibid.*

<sup>183</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>184</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 472.

<sup>185</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>186</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>187</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*



Dice bien el texto: “Tenemos todos que cambiar nuestros corazones con los ojos puestos en el orbe entero” (GS nº 82, continuación).

Tenemos que formar una conciencia nueva, una conciencia basada en la justicia social, con los deberes del hombre para con la sociedad. Y hoy, la sociedad ya no es la nación a la que se pertenece sino que es el mundo.

“Todos somos ciudadanos del mundo” (Juan XXIII).

Como ya se ha dicho, hay que: “... acabar con las pretensiones de lucro excesivo, las ambiciones nacionalistas, el afán de dominación política, las preocupaciones militaristas y los manejos para infundir e imponer ideologías” (GS nº 85).

He aquí todo un programa negativo, como dice el obispo, pero muy real y actual. El primer artículo del programa positivo, continúa el obispo, debe ser el cumplimiento de nuestros deberes para la comunidad. El cual se extiende según los distintos párrafos de la Constitución desde el cumplimiento de las normas de circulación hasta el pago de los impuestos. La constitución tiene una frase durísima para los que practican la evasión fiscal, “se valen -dice- de subterfugios y fraudes”, se da muchas veces en mayor proporción en sociedades que en otros aspectos de la vida tienen bien formada y practican rectamente una conciencia cristiana.

Ofrece la Constitución algunas normas oportunas para lograr una unidad universal. Tales son:

- 1ª El que los pueblos ya desarrollados ayuden a los países en vías de desarrollo a fin de que logren la plena perfección humana de sus ciudadanos. (GS nº 86)
- 2ª Crear instituciones capaces de promover y de ordenar, en el orden económico, las relaciones entre los pueblos (GS nº 86).
- 3ª Disponer y facilitar a la totalidad de la comunidad humana aquellos bienes que son necesarios para el sustento y para la conveniente educación del hombre. (GS nº 87)<sup>188</sup>.

## **5. El trabajo humano**

### **5.1. Definición**

“El trabajo es la actividad humana corporal o espiritual, ordenada a proveer las necesidades de la vida del trabajador y a procurar el bien y los servicios que le son necesarios o útiles”<sup>189</sup>.

---

<sup>188</sup> Herrera Oria, A. *Propiedad y trabajo en los Documentos Conciliares*. Conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Políticos en Madrid el 25 de mayo de 1966. BOOMA p. 495-497.

<sup>189</sup> Definición dada por León XIII y Pío XII.

“Es el empleo y ejercicio de las fuerzas del alma y del cuerpo en los bienes naturales o por medio de ellos”<sup>190</sup>.

“Todo esfuerzo de inteligencia y de saber para transformar la naturaleza creada y adaptarla a las necesidades humanas cada vez más diferenciadas”<sup>191</sup>.

## 5.2. Prerrogativas fundamentales

Cuatro son las prerrogativas fundamentales:

- a) Un salario justo y suficiente para las necesidades del obrero y de la familia.
- b) La conservación y perfeccionamiento de un orden social que haga posible una segura aunque modesta propiedad a todas las clases del pueblo.
- c) Que el orden social favorezca una formación superior para los hijos de las clases obreras especialmente dotadas de inteligencia y buena voluntad.
- d) Y promueva en las aldeas, en los pueblos, en la provincia y en la nación la práctica de un auténtico espíritu social que suavice la diferencia de intereses y de datos y que quite a los obreros el sentimiento de aislamiento, les de consoladora experiencia de una solidaridad humana y cristianamente fraterna. (Cf. mensaje 1942, Col. Enc. p. 218)<sup>192</sup>.

## 5.3. Fines del trabajo

“El trabajo dice Santo Tomás (*Sum. Theol.*, 2-2 q. 187 a 3) se puede ordenar a cuatro fines:

- A. A conseguir lo necesario para la vida.
- B. A evitar el ocio.
- C. A matar en nosotros los estímulos de concupiscencia.
- D. A conseguir bienes para darlos en limosna”<sup>193</sup>.

## 5.4. El trabajo moderno

“Característica del mundo moderno es la virtud del trabajo. El trabajo naturalmente es una virtud. En cierto sentido es orgullo de la civilización moderna, la sabia organización, dada en el orden técnico del trabajo. Nunca ha producido el hombre tantos bienes materiales como produce ahora”<sup>194</sup>.

“Es, así mismo, una lacra de la civilización moderna:

---

<sup>190</sup> *Quadr. Anno.* 21 Col. de Encicl. y Doc. Pont. p. 410.

<sup>191</sup> Pablo VI. *Eclesia* número 1202, p. 9.

<sup>192</sup> Citado por Herrera Oria, A. Guiones homiléticos (2º). *Obras completas*. Tomo IV. y BAC. Madrid 2004, p. 271.

<sup>193</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 442.

<sup>194</sup> Herrera Oria, A. Guiones homiléticos (2º). *Ibid.*, p. 442.

- A. En unos el trabajo tiene algo de servilismo, de esclavitud.
- B. Diríase que buena parte de la sociedad esta condenada a trabajos forzados, faltos de espontaneidad y alegría.
- C. En otros, el trabajo está inspirado y movido por la codicia, afirma el obispo.”

### **5.5. La doctrina católica sobre el trabajo**

Estas son algunas de las ideas sintetizadas por el Obispo Herrera Oria sobre la doctrina católica relacionadas con el trabajo:

- A. Condena la holganza. “Mira cual fue la iniquidad de Sodoma tu hermana: tuvo gran soberbia, hartura de pan y mucha ociosidad. No dio la mano al pobre, al desvalido” (Ezq. 16, 49)<sup>196</sup>.
- B. Santifica el trabajo en José. “Era un obrero – faber (Mc 6, 3) que vivía de su trabajo”<sup>197</sup>.
- C. Santifica el trabajo en Jesús. “El evangelio le llama el hijo del obrero y por consiguiente obrero también.” (Mt 15, 55)<sup>198</sup>.

### **5.6. Doctrina y ejemplo de San Pablo**

- A. San Pablo en dos Cartas a los Tesalonicenses impone el deber de trabajar a los que no tienen otro medio de adquirir lo necesario.
- B. Aconseja que no se de limosna al que pueda trabajar y no trabaja. “El que no quiera trabajar que no coma.” (2 Tes. 3, 10)
- C. “Inculca a todos que trabajando con orden, con paz y con silencio ganen su propio pan.” (2 Tes. 3, 11-12)
- D. “Se presenta él mismo como modelo, y dice que trabajaba día y noche y vivía en trabajos y fatigas porque no quería comer de balde su pan.” (2 Tes. 3, 7-8)
- E. Desarrollando las consecuencias morales de nuestra unión con Cristo y de nuestra condición de miembros, San Pablo llega al versículo que estamos comentando: “El que roba ya no robe, antes bien afánese trabajando con sus manos en algo de provecho para poder dar al que tiene necesidad.” (Ef. 4, 28)
- F. San Pablo practicó también esta doctrina. No tan solo trabajó para sí, sino que trabajó para los demás: No he codiciado plata, oro o vestidos de nadie. Vosotros sabéis que a mis necesidades y a las de los que me acompañan han suministrado estas manos. En todo os he dado ejemplo, mostrándoos cómo, trabajando así, socorréis a los necesitados, recor-

---

<sup>195</sup> *Ibid.*

<sup>196</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 443.

<sup>197</sup> *Ibid.*

<sup>198</sup> *Ibid.*

dando las palabras del Señor Jesús que él mismo dijo: “Mejor es dar que recibir” (Hch. 20, 33-35)<sup>199</sup>.

## 5.7. Efusión de Caridad

“Nunca repetiré lo bastante, afirma el Prelado, que la paz social no será perfecta sin una cristiana efusión de caridad. Forma bellísima de esta efusión de caridad es la práctica del consejo paulino. En este mundo en que tantos hombres trabajan como esclavos solamente por el afán de amontonar riquezas...

Cuando hay tantos desdichados a los que se puede aplicar la sentencia del Salmista: *Muevese el hombre cual un fantasma por un soplo solamente de afán, amontona sin saber para quien...* (Sal 38, 9). Hoy que impera en el mundo aún entre personas cristianas, en la vida privada, la ley del menor esfuerzo y de la máxima ganancia... Hoy en que parece una locura la reiterada sentencia de San Pablo repetida y también reiteradamente por el Papa Pío XII: *No buscando las cosas propias sino las cosas ajenas...* Hoy es más necesario que nunca que en el mundo del trabajo haya gente que no solo den a los demás una parte de sus bienes sino una parte de su trabajo, organizador y directivo... Hoy necesitamos patronos y propietarios que creen lo que se llama empresa-piloto en el orden social... Empresa-piloto sobre todo en el orden espiritual. Empresas inspiradas en las palabras de San Pablo que comentamos...

Y adelantándose en el tiempo, expone el Prelado: Empresas creadas con el solo propósito de dar trabajo a los demás; de que no falten jornales a los obreros; de instaurar un régimen de participación en los beneficios; de reintegrar plenamente a la empresa a todos los que en ella trabajan; de darles participación como está aconsejada, en la propiedad y en el gobierno y en los beneficios de la misma empresa. ¡Cuánto no podría influir la doctrina del cuerpo místico bien comprendida, bien vivida, bien practicada, a preparar las vías de la paz en la misma sociedad política<sup>200</sup>.

Podemos decir que el Obispo Herrera Oria se situó ya en su tiempo en el siglo XXI y captó toda la problemática del paro ofreciendo pautas sociales para paliar esta lacra.

## 5.8. La salvación en el campo del trabajo humano

“Hay un campo en el que hoy se cumple la afirmación del Apóstol (Hch. 4, 12) de modo impresionante: no nos ha sido dado otro nombre en el cual podamos salvarnos. Es el campo del trabajo humano. Jesucristo, piedra angular, ha sido rechazado por muchos que edifican en este terreno. Y el edificio sobre este fundamento levantado por fuerza ha de ser inestable y se ha de venir abajo ante cualquier embate.

---

<sup>199</sup> Citado por *Ibid.*, p. 444.

Jesucristo, rechazado por el liberalismo, separado de Dios en su misma raíz, supone que este como en otros aspectos existen leyes necesarias, fatales que regulan la vida económica y social. En nombre de la libertad, para trabajar, para escoger trabajo, para controlar, etc. se le priva de toda posibilidad de defensa. Se considera el trabajo como vil mercancía con la que se opera en el mercado. El trabajador queda así reducido a la condición de proletario. Su situación difiere muy poco del esclavo. (Cf. QA 59, 101; BAC, Doctrina pontificia. Documentos sociales, p. 698-699)<sup>201</sup>.

### **5.9. Sólo Jesucristo puede salvar el trabajo**

“En nombre de Jesucristo el trabajo se eleva a una altura a la que ninguna otra concepción que se aparte de Dios puede llegar.

- A. Trabajar con la misma intención de Jesucristo. Así el trabajo humano no es solo un medio de perfección natural que promueve el perfecto desarrollo de la personalidad humana y contribuye al bienestar de la sociedad sino incluso un medio de perfección sobrenatural. No sólo constituye un servicio divino como obediencia a la ley general (Gén 3, 19): *con el sudor de tu rostro comerás el pan* sino incluso un medio propio y personal de cumplir la propia vocación en la que se manifiesta de modo concreto el plan de Dios en cada hombre.
- B. Trabajar a imitación de Jesucristo. El mero hecho de ejercer una actividad ya es reflejo de la divinidad misma, que es actividad por esencia o acto puro. Pasar de la potencia al acto es realizar una vida más llena y elevarse a una particular semejanza a Dios. Y como quien trabaja deja impresa en su obra una impronta de su propia personalidad es también reflejo de la bondad y bellezas divinas que dejan impreso en todas las cosas el destello de su bondad y belleza infinitas.  
Todavía más: el trabajo del hombre –como causa segunda- completa y perfecciona la obra comenzada por la causa Primera o causa de las causas. Dios, que creó las enormes riquezas y energías de la naturaleza, deja al hombre el cuidado de descubrirlas y explotarlas. Le entrega toda la tierra y, dotándole de más potencias, le encomienda la sublime y divina tarea de llevar adelante la obra.
- C. Trabajar unido con Jesucristo. Por la gracia de Jesucristo, el trabajador queda unido con el mismo Dios. Si el propio Jesucristo quiso hacerse trabajador fue precisamente para que el trabajador quedara transformado en Jesucristo. Nadie como el trabajador cristiano puede decir con San Pablo: *Es Cristo quien vive en mí* (Gal. 2, 20)<sup>202</sup>.

---

<sup>200</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 444-445.

<sup>201</sup> Citado por Herrera Oria, A. Guiones homiléticos (1º). *Obras Completas*. Tomo III. y BAC. Madrid 2003, p. 86.

<sup>202</sup> Citado *Ibid.*, p. 87-88.

## 5.10. El trabajo valor supremo

“Para el cristiano el trabajo es también en cierto modo valor supremo. Pero no en sí mismo sino en el nombre de Jesucristo. Incluso en lo que tiene de fatiga y mortificante.

- A. Instrumento redentor. Si, de una parte es expiación del pecado, también mediante Jesucristo queda transformado en instrumento redentor, que completa a lo que falta a la pasión de Jesucristo por la unión voluntaria a su sacrificio en la cruz.
- B. Instrumento de colaboración. El trabajo así considerado es medio efficacísimo de santificación: instrumento de colaboración social. Con él se construye el soporte temporal del cuerpo místico y elevado por la gracia, contribuye al desenvolvimiento del reino de Dios”<sup>203</sup>.

## 5.11. Doctrina pontificia

“La doctrina de los Papas, implícita en León XIII, explícita en los demás proclama:

- A. El derecho al trabajo.
- B. El derecho al salario familiar.
- C. El derecho al ahorro para llegar a tener una pequeña propiedad.
- D. Que estos derechos son exigibles no al patrono sino a la sociedad.
- E. Que es deber de los gobernantes procurar la satisfacción de estos derechos.
- F. Que la economía y la política sociales no permiten en un momento dado satisfacerlos, es un deber de todos trabajar con el mismo esfuerzo para que se reforme el orden social y se conceda a los que viven de su trabajo los derechos reconocidos por los Pontífices.
- G. Tal debe ser uno de los postulados principales de un programa de sabia política católica”<sup>204</sup>.

En cuanto a la participación de los beneficios el Prelado expone lo siguiente:

- “a) Las enormes riquezas acumuladas por los pueblos en los tiempos modernos se deben al trabajo principalmente:
  - 1. Que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros. (Cf. León XIII, *Rerum Novarum* 27: Col. Enc., p. 564)
  - 2. Los pueblos no han subido desde la pobreza y carencia a la cumbre de la riqueza sino por medio del inmenso trabajo acumulado por todos los ciu-

---

<sup>203</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 88

<sup>204</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 199-200.

dadanos, trabajo de los directores y trabajo de los ejecutores (Pío XI *Quadragesimo anno* 21: Col. Enc., p. 598)<sup>205</sup>.

“b) La distribución que se ha hecho de esas riquezas es totalmente injusta.

1. Los bienes estaban mal repartidos e injustamente aplicados a las distintas clases sociales. (Pío XI. *Ibid.* 27: Col. Enc., p. 602)
2. Es completamente falso atribuir solo al capital o solo al trabajo lo que es resultado de la eficaz colaboración de ambos y es totalmente injusto que uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto. (Pío XI *Quadragesimo anno* 22: Col. Enc., p. 599)<sup>206</sup>.

También precisa la necesidad de una reforma social en tres fases, dice el Prelado, que no se excluyen entre si y pueden simultanearse:

- A. Justo salario.
- B. Participación en los beneficios de la empresa.
- C. Justo reparto de la renta nacional<sup>207</sup>.

## 5.12. La huelga

Planteamiento de la cuestión. La huelga en sí no es inmoral y en determinadas circunstancias puede ser necesaria, pero es un arma imperfecta, antijurídica y peligrosa.

La huelga es una guerra en la cual queda vencido el más débil.

Los Papas no la prohíben, pero denuncian desde León XIII los gravísimos daños que ocasiona. Daña a los obreros, a los patronos y a la economía del Estado (cf. *Rerum Novarum* 31: Col. Enc., p. 567)

Frecuentemente tiene fines políticos y no sociales. En el caso de prohibición legal de la huelga, los católicos no deben defender su posibilidad<sup>208</sup>.

El respeto a los derechos individuales, nacidos de la dignidad humana y cristiana del hombre, exige para los obreros:

- a) La libertad de expresión.
- b) La de reunión.
- c) La de asociación.
- d) La de nombrar legítimos representantes en los organismos públicos.

---

<sup>205</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 201.

<sup>206</sup> *Ibid.*

<sup>207</sup> Cf. *Ibid.* p. 202-203.

<sup>208</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo III. BAC. Madrid 2003, p. 203-204.

Tales derechos podrán ser ejecutados a través de la corporación. Los católicos no deben ser remisos en su defensa<sup>209</sup>.

### 5.13. El trabajo en los Documentos Conciliares

Propiedad y trabajo en los Documentos Conciliares, fue la conferencia pronunciada por el Emmo. y Rvdmo. Sr. Don Ángel Herrera Oria, Obispo de Málaga, en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid el 25 de mayo de 1966.

Mencionó aquellos apartados que tienen en alguna manera relación con el trabajo: La Constitución *Gaudium et Spes* ofrece varios principios sobre el trabajo, concebido en su aspecto teológico, económico y social. Las indicaciones son prácticas y orientadoras. No son empero desarrolladas detenidamente por la amplitud de la materia.

Las ideas capitales están comprendidas en el capítulo 3º de la sección 1ª y en los capítulos 2º y 4º de la sección 2ª.

Recojo las ideas más importantes, dice el obispo: “Una cosa hay cierta para los creyentes, la actividad humana individual y colectiva, o sea esa ingente masa de esfuerzos que ha realizado el hombre a lo largo de los siglos para mejorar el nivel de vida, responde al plan de Dios”<sup>210</sup>.

Quiere que el conjunto de las naciones pueda tomar parte activa en la orientación del desarrollo. Es claro que esta organización ideal hacia la cual camina la humanidad exige grandes deberes a todos.

Recuerda el Concilio el deber y el derecho que tienen los ciudadanos de contribuir, por sí mismos, al progreso de su propia comunidad y considera un atentado contra el bien común “el retener riquezas improductivas, ya sean de orden material o de orden espiritual”<sup>211</sup>.

Ni en lo que respecta a la participación de los obreros en los órganos sociales y políticos que regulan la vida pública de las naciones ni en el principio de libertad de asociación sindical para la defensa de los trabajadores se encuentra en la Constitución nada que no esté anteriormente documentado. Mas es típico de este documento el extender los principios sociales al orden supranacional.

“Para establecer un verdadero orden económico universal hay que desterrar cualquier afán inmoderado de lucro, las ambiciones nacionales, los deseos de dominio político, los planes tipo militarista y las maquinaciones que intentan propagar e imponer otras ideologías. Son muchos los sistemas económicos y so-

---

<sup>209</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 205.

<sup>210</sup> *Gaudium et Spes*, Concilio Vaticano II, nº 34, p. 151. E. Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao 1966. Citado por Herrera Oria, A. en dicha conferencia. BOOMA 1966, p. 459.

<sup>211</sup> Conferencia pronunciada por *Ibid.*, p. 490.



ciales que hoy se proponen, es deber que los expertos sepan encontrar los principios básicos de un sano comercio mundial”<sup>212</sup>.

Estamos en realidad, en los primeros conatos de echar los cimientos internacionales de toda la comunidad humana. Es una exigencia de los tiempos el intento de una mayor cooperación internacional en el orden económico. Para conseguirlo da la Constitución algunas normas:

1ª. Aconseja a los pueblos que están en vías de desarrollo que busquen “... como fin propio del progreso la plena perfección humana de los ciudadanos. Recuerden que, ante todo, el progreso se origina e incrementa por el trabajo e ingenio de sus mismos miembros” (GS, 68 A).

2ª. Impone:

“... a las naciones desarrolladas la obligación gravísima de ayudar a las que se están desarrollando” (GS, 86 B).

3ª. Declara que:

“... es deber de la comunidad internacional, observando, desde luego, principios de subsidiariedad regular y estimular el desarrollo, de modo que las relaciones jurídico-económicas en todo el mundo se sometan a la justicia” (GS, 86 C)

4ª. Enseña que:

“... hay que promover y ordenar el comercio internacional de suerte que se compensen los desequilibrios que proceden de las excesivas desigualdades entre las naciones” (GS 86 *ibid.*).

Podemos considerar al trabajo bajo cinco aspectos diferentes:

- 1) El trabajo pena y castigo: “Con el sudor de tu rostro”.
- 2) El trabajo medio de vida: “Ganarás tu pan”.
- 3) El trabajo ascético que fue practicado por los padres del yermo para combatir la ociosidad sin ningún fin comercial puesto que estaban en el desierto. Destruían los bienes producidos.
- 4) El trabajo perfección del mundo creado por Dios.
- 5) El trabajo edificación del Cuerpo Místico de Cristo.

En los dos últimos nos detendremos: Ciertamente el fin más alto es contribuir a la edificación del Cuerpo Místico de Cristo. Los textos bíblicos sobre la materia están, sobre todo, en el apóstol San Pablo y especialmente en la epístola a los Efesios.

---

<sup>212</sup> *Gaudium et Spes*, Concilio Vaticano II, nº 35. Citado *Ibid.*, p. 481.

Es el trabajo que se hace por amor de Dios y en unión con nuestro divino Redentor. “En comunicación espiritual con Él” (Col 2, 19)

*Tenens caput* es el cumplimiento del precepto del apóstol. “Todo lo que hagas por palabra o por obra hacedlo en nombre de nuestro Señor Jesucristo” (Col. 3, 17)<sup>213</sup>.

A este trabajo alude en más de un lugar la Constitución: “Primogénito entre muchos hermanos, después de su muerte y resurrección instituyó con él donde su Espíritu una nueva comunión fraterna entre todos los que le reciben en la fe y caridad, a saber, su Cuerpo que es la Iglesia, en el que todos los miembros unos de los otros deben prestarse mutuos servicios según los diversos dones que les han sido concedidos” (GS 32)<sup>214</sup>.

El otro apartado a donde se alude es: “Los cristianos que toman parte activa en el actual progreso económico-social y propugnan la justicia y la caridad, tengan la persuasión de que pueden hacer mucho por la prosperidad de la humanidad y por la paz del mundo. El que obedeciendo a Cristo busca primero el Reino de Dios recibe de ello un más puro y fuerte amor para ayudar a todos sus hermanos y para perfeccionar la obra de la justicia bajo la inspiración de la caridad” (GS 72)<sup>215</sup>.

Sin embargo, la Constitución estudia otro aspecto del trabajo: perfección de la obra creadora del Divino Hacedor. Ni siquiera la concepción de la tierra nueva que esperamos “debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra” (GS 39)<sup>216</sup>.

Como ya se ha indicado el hombre al dominar y perfeccionar la tierra, al descubrir y combinar las leyes a que está sometido el mundo en el orden físico, obtiene victoria sobre la naturaleza inanimada, que son signos de la grandeza de Dios y consecuencia de su inefable sabiduría. Por ello el mensaje cristiano obliga a los hombres a trabajar en la perfección del mundo.

El Prelado se pregunta y da a si mismo la respuesta:

“¿Por qué razón se detiene la Constitución en el cuarto concepto del trabajo que es de categoría inferior al trabajo edificación del Cuerpo Místico de Cristo?

Sin duda por motivos pastorales y ecuménicos. El último concepto no puede llegar a hombres que no tengan fe. El cuarto nos une con todos los hombres de buena voluntad. Ya se entiende además que el trabajo perfección del mundo, hecho para agradar a Dios, es en los hombres de caridad un medio de edificar el Cuerpo Místico del Salvador”<sup>217</sup>.

<sup>213</sup> Citado por *Ibid.*, p. 492.

<sup>214</sup> Citado *Ibid.*

<sup>215</sup> Citado *Ibid.*

<sup>216</sup> Citado *Ibid.*

<sup>217</sup> Herrera Oria, A. Conferencia pronunciada *Ibid.* BOOMA, p. 492-493.

## 6. La educación, formación del hombre

### 6.1. Fin de la educación

El Prelado consideraba a la encíclica *Divinis Illius Magistri* de Pío XI como el documento príncipe que debía ser íntegra y debidamente estudiado por su doctrina completa, clara, solidísima<sup>218</sup>.

- a) “La educación esencialmente consiste en la formación del hombre, tal cual debe ser y como debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el que fue creado.
- b) No puede existir educación verdadera que no esté totalmente ordenada al fin último.
- c) Y siendo Cristo camino, verdad y vida, no puede existir educación completa y perfecta si la educación no es cristiana. (Cf. Pío XI *Divini illius Magistri* nº 5: Col. Enc., p. 812)”<sup>219</sup>.

“El fin propio e inmediato de la educación cristiana es cooperar con la gracia divina a formar el verdadero y perfecto cristiano, es decir, al mismo Cristo. (Cf. *ibid.*, nº 58: *ibid.*, p. 861)”<sup>220</sup>.

“Con el lenguaje moderno diríamos que el fin de la educación es la formación del verdadero y cumplido hombre de carácter”<sup>221</sup>.

Pío XI exige al hombre de carácter estas dos condiciones:

- a) Un entendimiento constante en la rectitud del pensar.
- b) Una voluntad constante y coherente en seguir el dictado del entendimiento. (Cf. Pío XI. DIM 82: BAC, *Doctrina pontificia. Documentos políticos*, p. 573)”<sup>222</sup>.

“El ejemplo de Cristo. Añade el Papa un elemento esencial, puesto que se trata de la educación del verdadero y perfecto hombre de carácter: La luz intelectual es la que dimana de la doctrina y de los ejemplos de Cristo”<sup>223</sup>.

### 6.2. El sujeto de la educación

“El hombre todo, espíritu y cuerpo con todas sus facultades naturales, cual nos lo da a conocer la recta razón y la revelación. (Cf. Pío XI, DIM nº 34: Col. Enc. p.887)”<sup>224</sup>.

---

<sup>218</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. p. 546. BAC. Madrid 2004.

<sup>219</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>220</sup> Citado por *Ibid.*

<sup>221</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>222</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras completas*. BAC. ACdP. Madrid 2003. Tomo III, p. 29.

<sup>223</sup> Citado *Ibid.*

<sup>224</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV, p. 547. ACdP. BAC. Madrid 2004.

“El hombre caído de su estado primitivo pero redimido por Cristo”<sup>225</sup>.

“Persona es todo individuo de naturaleza racional. El adquirir personalidad las dos potencias nuestras, entendimiento y voluntad, enriqueciéndolas con hábitos y dones”<sup>226</sup>.

### 6.3. Derecho a la educación

“El pueblo tiene derecho a la educación; la elemental, la profesional, la técnica; y si hay actitudes y voluntad a la universitaria inclusive. Porque al elevar al pueblo, le ponéis en condiciones de que el mismo se gane el pan y de que el mismo produzca el pan para los demás; de que pase a ser necesitado, productor de entrega a otros”<sup>227</sup>.

Este derecho a la educación no solo se extiende a la niñez y a la juventud sino también al mundo adulto, en especial a aquellos que ejercen su labor en el mundo obrero para que pueda cumplir las funciones que las leyes le permitan. Dice García Mota y así lo expresa el Prelado: “Más importante que conceder derechos al pueblo es educarle con tiempo para que sepa ejecutarlos...”<sup>228</sup>.

### 6.4. La educación es obra esencialmente social no solitaria

“Tres son las sociedades necesarias, distintas, pero armónicamente unidas por Dios en el seno de las cuales nace el hombre: dos sociedades de orden natural, tales son la familia y la sociedad civil; la tercera, la Iglesia, de orden sobrenatural. (Cf. Pío XI *Ibid.*, nº 9. Col. Enc. p. 817)”<sup>229</sup>.

- a) Corresponde, pues, la educación a la familia, a la Iglesia y a la sociedad civil.
- b) El ideal es que vayan perfectamente unidas en la obra educadora del hombre.
  1. Cuantos directa o indirectamente se ocupan en la formación de las nuevas generaciones deben buscar, ante todo, con espíritu de paternidad el bien del niño y del adolescente y, por tanto, en beneficio de él, libres de todo exclusivismo, deben trabajar porque sea efectiva la coordinación entre las tres sociedades necesarias para la formación completa del individuo.
  2. Espíritu parcial o partidista o exclusivista, sería impropio del educador y en daño directo del educando.

---

<sup>225</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. *Ibid.*

<sup>226</sup> Herrera Oria, A. *Homilía en la Catedral de Málaga el día 14 de agosto de 1960, domingo X de Pentecostés*, BOOMA Noviembre 1960, p. 325.

<sup>227</sup> Herrera Oria, A. *Homilía en la Catedral de Málaga el domingo VII de Pentecostés*. BOOMA Octubre 1961, p. 788. Citado por García Mota, F. *El Cardenal Herrera Oria, su teoría y su práctica educativa*, p. 19. Seminario Diocesano de Málaga. Lección inaugural del curso 1990-1991

<sup>228</sup> Herrera Oria, A. *Obras Selectas* de Mons. Ángel Herrera en Discurso del Centenario de la Editorial Católica, p. 233. Citado por García Mota, F. *Ibid.*

<sup>229</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. *Ibid.* p. 547. BAC. Madrid 2004.

3. Magnanimidad, espíritu de comprensión, generosidad son cualidades propias de todo educador.
4. El olvido de sí para pensar solo en formar la mente y el corazón de los educandos, debe ser espíritu de todo educador.
5. El dechado de la *Divini illius Magistri* no podrá cumplirse en muchas naciones por no ser el Estado confesionalmente católico. Más en aquellos pueblos donde la inmensa mayoría es católica se ha de aspirar a reproducir con perfección el modelo descrito en la *Divini illius Magistri* por el Papa Pío XI<sup>230</sup>.

## 6.5. La Iglesia y la educación

- A. La Iglesia sociedad docente.
  - a) La Iglesia, por institución divina es una sociedad docente. “*Euntes ergo docete omnes gentes baptizantes...*” (Mt. 28, 19)<sup>231</sup>.
  - b) “La Iglesia así mismo tiene unos derechos en la educación”<sup>232</sup>.
- B. La Iglesia tiene un doble título para intervenir en la educación.
  - a) “La Iglesia recibe expresa misión y suprema autoridad del mismo Jesucristo, con palabras soberanamente encarecidas: *Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id pues a enseñar a todas las gentes, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.*” (Mt. 28, 18-20)<sup>233</sup>.
  - b) “La maternidad sobrenatural. La Iglesia es madre. La Iglesia *engendra, alimenta y educa a las almas en la vida divina de la gracia con sus sacramentos y su enseñanza* (cf. *Divini illius Magistri* nº 11: Col. Enc., p. 819)<sup>234</sup>.
  - c) Dice León XIII: “La Iglesia es la más alta y segura maestra de los mortales y en ella reside el derecho inviolable a la libertad de enseñanza” (cf. *Libertas* n 34: Col. Enc., p. 184)<sup>235</sup>.
- C. “Si pues la Iglesia recibe su misión, su autoridad del propio Jesucristo, lógicamente se deduce que ella en el ejercicio de su misión docente es independiente de cualquier potestad terrena, ya sea en cuanto al origen, ya en cuanto al ejercicio, ya en cuanto al uso de los medios necesarios y convenientes para cumplir el divino mandato”<sup>236</sup>.

---

<sup>230</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. *Ibid.*

<sup>231</sup> Citado Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004, p. 548.

<sup>232</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>233</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>234</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>235</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>236</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. *Ibid.*

- a) “La Iglesia sociedad perfecta.
  - 1. Por ser la Iglesia una sociedad perfecta goza del derecho de emplear los medios que ella juzgue convenientes para el cumplimiento de su fin.
  - 2. Por tanto, en la educación puede servirse de disciplinas y enseñanzas humanas, de la educación física, artística... como instrumentos o medios para la educación cristiana del hombre”<sup>237</sup>.

b) Subordinación de fines.

”Por otra parte, los fines de la autoridad humana están subordinados los unos a los otros y todos tienen una necesaria conexión de independencia con el último fin del hombre. Y, por tanto no puede sustraerse la actividad humana a las normas de la ley divina, de la que es custodia, intérprete y maestra infalible la Iglesia (Cf. *Divini illius Magistri* n 11: Col. Enc., p. 820)”<sup>238</sup>.

D. Derecho propio de la iglesia.

- a) El derecho a enseñar la verdad es patrimonio de todos, individuos y sociedades.
- b) Pero hay un campo que pertenece por derecho propio a la Iglesia, y es el de la relación que pueda tener cualquier verdad con el dogma y la moral católicas. La Iglesia en cualquier disciplina puede señalar lo que es contrario a la educación cristiana y ella misma puede indicar lo que es provechoso para la misma.
- c) “Porque cualquier cosa que haga el cristiano, aún en el orden de las cosas terrenas, no le es lícito descuidar los bienes sobrenaturales” (Cf. Pío XI. *Singulari quam* 24 de septiembre 1912)<sup>239</sup>.

E. Extensión del mismo.

- “a) La Iglesia tiene derecho a promover las letras, las ciencias y las artes y a fundar y mantener instituciones en toda disciplina y grado de cultura.
- b) Se extiende el derecho de la Iglesia a todas las gentes según el mandato de Jesucristo”<sup>240</sup>.

### Armonía entre la Iglesia y el Estado

En ningún campo es más fecunda la armonía entre la Iglesia y el Estado que en el de la enseñanza.

---

<sup>237</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas. Ibid.*, p. 548-549. Madrid 2004.

<sup>238</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>239</sup> Citado *Ibid.*

<sup>240</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas. Tomo IV. BAC. Ibid.* Madrid 2004.

- A. “Donde el Estado es católico y procura que toda la instrucción en todos los grados sea prácticamente cristiana presta a la misión ‘docente y evangelizadora’ de la Iglesia el mayor concurso que ésta puede recibir de la sociedad.
- B. Por su parte el Estado recibe de la iglesia la cooperación más precisa y eficaz para el bien común de la sociedad civil. (Cf. *Divini illius Magistri* Col. Enc., p. 835)
  - a) No solo porque inculca en los ciudadanos los principios básicos de todo el orden social y las virtudes fundamentales de la vida colectiva sino porque directamente los forma en el amor a la patria, en el respeto a la autoridad, en la práctica de la caridad y de la justicia.
  - b) La Iglesia respeta toda justa libertad en el orden científico ya sea en cuanto a métodos, ya sea en cuanto a amplitud y profundidad en toda la cultura profana. En lo que ésta tiene de más cierto y perfecto, la Iglesia no solo lo alaba, sino que lo fomenta y desarrolla. (Cf. *Divini illius Magistri* n 31: Col. Enc., p. 835)”<sup>241</sup>.
- C. “La última razón de la armonía entre la Iglesia y el Estado estriba en que el orden sobrenatural perfecciona al natural.”

## **6.6. Misión educadora de la familia**

### 6.6.1. Los principios fundamentales

- A. “El orden natural.
  - a) Los derechos de la familia en la educación son de orden natural.
  - b) Están comunicados inmediatamente por Dios Nuestro Señor.
  - c) Porque de Dios ha recibido la familia:
    - 1. La fecundidad, que es principio de vida con todas sus consecuencias.
    - 2. La autoridad, que es principio de orden con todas sus exigencias”<sup>243</sup>.
- B. Inalienable, inviolable.
  - a) La razón de principio, dice Santo Tomás, de un modo universal se encuentra en Dios.
  - b) Pero el padre carnal participa de un modo singular de esta razón de principio.
    - 1. Porque él es principio de generación y de vida, y al serlo, lo debe ser de todo aquello que se refiere al perfeccionamiento de esa misma vida.
    - 2. Santo Tomás establece cuatro momentos o etapas naturales en las re-

---

<sup>241</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 549-550.

<sup>242</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. BAC, p. 550. Madrid 2004.

<sup>243</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

laciones del padre con los hijos que engendra, que corresponden al proceso propio de la naturaleza:

- Generación.
  - Desarrollo.
  - Progreso.
  - Perfección.
- i) La perfección en el hombre es el estado de virtud.
  - ii) El entendimiento se perfecciona con la posesión de la verdad.
  - iii) La voluntad por la práctica de la virtud, guiada por la razón<sup>244</sup>.
- C. Gravísimo derecho de los padres.

El superlativo del título no es nuestro, afirma el Prelado, es del Código canónico donde están medidas todas las palabras. Dice el canon 1113: “Los padres están gravísimamente obligados a procurar con todo su empeño la educación, ya religiosa y moral, ya física y civil, y a proveer, asimismo, el bien temporal de la misma prole”<sup>245</sup>.

D. Antes la familia que el Estado.

- a) Los principios expuestos nos llevan a la conclusión de que el hijo es antes de la familia que del Estado. Dice el Angélico: “En efecto, el hijo naturalmente es algo del padre...; así pues, es de derecho natural que el hijo antes del uso de la razón este bajo el cuidado del padre. Sería pues contra la justicia natural que el niño antes del uso de la razón fuese sustraído del cuidado de los padres o, de alguna manera, se dispusiese de él contra la voluntad de sus padres” (*Sum. Theol.* 2. 2. q. 10 a 12 c)<sup>246</sup>.
- b) El hombre, ¿nace ciudadano?
  1. El estatismo moderno que no respeta las sociedades infrasoberanas que constituyen la sociedad política pretende establecer una relación directa entre el individuo y el Estado y llega incluso a sostener que el hombre nace ciudadano y que por eso pertenece primariamente al Estado.
  2. La doctrina católica, establecida en los textos de León XIII y Pío XII, recuerda que el hombre antes de ser ciudadano debe existir y que la existencia no la recibe del Estado sino de los padres. (Cf. *Divini illius Magistri* n 17: Col. Enc., p. 827).

Dice León XIII: Los hijos son algo del padre y como una ampliación de la persona paterna; y si queremos hablar con prioridad no por si mismos, sino por la

---

<sup>244</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004. p. 550-551.

<sup>245</sup> Herrera Oria, A. Citado *Ibid.*

<sup>246</sup> Citado *Ibid.*



comunidad doméstica en que fueron engendrados entran a formar parte de la sociedad civil. (Cf. *Rerum Novarum* n 11: Col. Enc., p. 551)<sup>247</sup>

- c) Una justa sentencia. La *Divini illius Magistri* inserta al llegar a este punto una sentencia del Tribunal Supremo de la República Federal de los Estados Unidos de América del Norte, de 10 de julio de 1925: La Carta Suprema... declaró “que no competía al Estado ninguna potestad general de establecer un tipo de educación en la juventud, obligándola a recibir la instrucción de las escuelas públicas solamente”.

Y añadió la razón de derecho natural: El niño no es una mera criatura del Estado; quienes lo alimentan y lo dirigen tienen el derecho con el alto deber de educarlo y prepararlo para el cumplimiento de sus deberes. (Cf. *Divini illius Magistri* n° 18: Col. Enc., p. 828)<sup>248</sup>.

#### 6.6.2. Limitaciones al derecho de los padres

- A. “¿Un deber despótico? El derecho educativo de los padres no es absoluto o despótico. Porque ellos se mueven dentro del orden natural y divino, y, por consiguiente, sus derechos en la educación de los hijos tienen que estar sometidos a la ley divina y al derecho natural como dijo León XIII en la *Sapientiae Christianae*”<sup>249</sup>.

#### B. Familia y bien común.

- a) Tampoco puede olvidar el padre de familia en la educación lo que reclama el bien común de la sociedad civil Y en lo que respecta al bien común, la pública autoridad que lo representa puede tener preeminencia sobre la familia. Por lo cual el Estado, respetando los derechos del padre de familia, puede y debe coordinarlos con el bien común de toda la sociedad.
- b) La sociedad civil es sociedad perfecta pues encierra en si todos los medios para su propio fin, que es el bien común temporal, de donde se sigue que bajo este respecto, o sea en orden al bien común, la sociedad civil tiene preeminencia sobre la familia que alcanza precisamente en aquella su conveniente perfección temporal. (Cf. *Divini illius Magistri* n° 9: Col. Enc., p. 817)<sup>250</sup>.

#### 6.6.3. Un error moderno

- A. “A medida que avanza la concepción pagana de la vida y del Estado avanza también la intervención exagerada, ilegítima del Estado en la formación del ciudadano.

---

<sup>247</sup> Cf. Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004. p. 551-552

<sup>248</sup> Cf. *Ibid.*

<sup>249</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 551-552.

<sup>250</sup> Cf. *Ibid.*

- a) Sabido es que en los tiempos antiguos la filosofía y las leyes, con frecuencia, despreciaron los derechos del individuo en cuanto individuo.
  - b) En los tiempos modernos se vuelve a la concepción del Estado como fuente única de derecho y, por consiguiente, a negar al niño absolutamente todo derecho procedente de su naturaleza humana. Solo se le otorga aquellos, que por razón del bien común, le concede el Estado.
  - c) Esta supeditación del fin individual al fin estatal lleva en el orden de la enseñanza a una intervención exagerada del Estado, que no ve en el futuro individuo más que un miembro de la colectividad”<sup>251</sup>.
- B. “Es decir, se vuelve al viejo error, ya denunciado, de creer que el hombre esta ordenado al Estado según todo su ser, dice el Prelado.
- a) Si estuviera según todo su ser, sería cierta la sentencia de que toda la educación pertenece al Estado.
  - b) Contra esta concepción se ha levantado la Iglesia, que considera ‘inderogable, ineluctable, insubrogable el derecho natural y divino’ anterior y superior a todo derecho civil, los del padre y los de la Iglesia en la educación de los individuos. (Cf. *Divini illius Magistri* n° 21: Col. Enc., p. 829)”<sup>252</sup>.

## 6.7. El Estado y el hacer educativo

6.7.1. “Ni estatismo exagerado, ni desconocimiento de los derechos de la sociedad civil”, dice el obispo

- A. Prenotandos. En esta espinosa y apasionante materia, expone el Prelado, quiéramos, tanto en la parte doctrinal como en las normas prudenciales, mantenernos a distancia de los extremos viciosos.
- a) El estatismo exagerado ha sido denunciado varias veces.
  - b) Pero es igualmente viciosa la posición de quienes niegan al Estado sus legítimos derechos en el campo de la enseñanza e incluso adoptan en esta materia una actitud de desconfianza y de recelo frente a la autoridad civil”<sup>253</sup>.
- B. “Antes de entrar en la materia positiva, dice el obispo, hagamos algunas consideraciones previas:
- a) La amplia intervención de los Estados modernos en la enseñanza es un fenómeno universal y permanente, por lo cual hay que deducir que se funda en la naturaleza de las cosas. Bastaría para atestiguarlo la creación del Ministerio de Educación Nacional en los países más civilizados y el

---

<sup>251</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004. p. 553.

<sup>252</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid*.

<sup>253</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. BAC, Madrid 2004. p. 554.

aumento constante de las cantidades presupuestarias dedicadas a la pública educación.

- b) Son potentes e inmensos los beneficios producidos a la sociedad por la enseñanza oficial en:
  - 1. La lucha contra el analfabetismo.
  - 2. El progreso de la cultura media.
  - 3. El avance rapidísimo en la enseñanza técnica.
  - 4. La dignificación y mejora de la enseñanza profesional.
  - 5. El impulso a la investigación científica...

- c) No es menos cierto que en algunas naciones el gran instrumento en manos de las sectas, para descristianizar al pueblo, ha sido el Ministerio de Educación Nacional. Dígalo Francia...

El Prelado descubrió al afirmar con valentía este hecho que en el siglo XXI sería una realidad en muchos más países europeos.

- d) Es evidente que se halla muy extendido, aun en naciones católicas, un falso concepto de inspiración estatal y socializante acerca de la misión de la Iglesia en la enseñanza, y como consecuencia, se recela de su intervención y se le regatean sus derechos contra toda justicia.

C. La filosofía pagana.

- a) No es despreciable el hecho de que las mentes más excelsas de la antigüedad, al tratar de esta materia, consideraran ser atribución principal del poder político y del Estado la intervención en la educación ciudadana.
- b) Plagadas están, ciertamente, de errores crasísimos los tratados más célebres de los filósofos griegos.
- c) Mas nadie discutirá la sabiduría del siguiente párrafo con que empieza el libro 5 de la Política de Aristóteles, dedicado a la educación en la ciudad perfecta: *No puede negarse, por consiguiente, que la educación de los niños debe ser uno de los objetos principales que debe cuidar el legislador: Dondequiera que la educación ha sido desatendida, el Estado ha recibido un golpe funesto*<sup>254</sup>.

D. “La línea media.

- a) Debemos situarnos, pues, en el centro; igualmente alejados de aquellos que practican la teoría del Estado, gendarme en materia de enseñanza, influidos, al menos por un concepto liberal del Estado, que de aquellos mucho más peligrosos en nuestros días que consideran función esencial del Estado la de enseñar y fin último de la educación el hacer del individuo un ciudadano perfecto.

---

<sup>254</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 555.

- b) Esta sabia línea media es la que nos trazan los Romanos Pontífices, cuyas enseñanzas están principalmente condensadas en la *Divini illius Magistri*<sup>255</sup>.

#### 6.7.2. La Doctrina recta

“A. Principio fundamental. El Estado tiene el derecho y el deber de intervenir en la educación de los ciudadanos.

#### B. Sus aplicaciones.

- a) Educación reservada al Estado. Institución y dirección de escuelas preparatorias para algunos de sus cargos y señaladamente para la milicia.

- b) Exigencias del bien común.

1. El Estado puede exigir el conocimiento necesario de los deberes civiles y nacionales.
2. Y cierto grado de cultura intelectual, moral y física que reclame el bien común.
3. Pero respetando los derechos de la Iglesia y de la familia.
4. La moderna organización de los Estados, nacida de la complejidad de la vida nacional e internacional, alarga mucho las facultades del poder público en la intervención en la enseñanza, por exigencias del bien común. Así lo decimos por vía de ejemplo, el bien común puede exigir:

1º. Educación premilitar en todos los ciudadanos.

2º. Una formación preparatoria de todas las reformas que urge introducir en la organización social. El Prelado se interroga sobre una medida que había que tomar en la enseñanza, aun con más exigencia en nuestro momento histórico del siglo XXI. ¿Cómo dudar que sería sapientísima medida del Estado católico la que obligara en las escuelas medias y aun en la Universidad a un conocimiento serio de los deberes sociales según la mente de los Pontífices?

3º. Una preparación reclamada por las reformas económicas. Por ejemplo: elevar la cultura de los campesinos para que sean posibles nuevas reformas de la organización de la propiedad agraria y de la explotación de las tierras.

4º. Formación técnica. Fomento de las escuelas técnicas en orden a preparar a los individuos para las nuevas industrias que puede necesitar la economía nacional. El Prelado fue muy oportuno en este planteamiento, con gran visión de futuro.

5º. Política emigratoria. Intervención estatal para impulsar la prepa-

---

<sup>255</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004, p. 555.

ración de los ciudadanos que por necesidades económicas deben emigrar a otro país”<sup>256</sup>.

Nuestro país en este aspecto ha cambiado de enfoque respecto a la época del obispo, ya que de país emigrante se ha convertido en acogedor de inmigrantes, que también desde el punto educativo crean sus respectivos problemas.

5. “En resolución: que, siendo hoy muy extensa y no siempre viciosa la intervención del Estado en toda la vida, es obligación del poder público preparar con tiempo a los ciudadanos para que sean instrumentos aptos del nuevo orden económico, social y hasta político. Una cosa es hacer del ciudadano el fin último de la enseñanza y otra es utilizar la enseñanza para formar ciudadanos tales cuales la nueva organización, más sabia y justa, de la sociedad y del Estado los requiere. Pero todo ello sin excluir a la Iglesia y a la sociedad”<sup>257</sup>.
- c) Escuelas propias. El Estado puede crear todos los centros de instrucción que considere necesarios para el bien común de la sociedad.
- d) Promover y estimular la actividad social.
  1. Consideramos error práctico de estatismo el pretender entender demasiado la actividad docente y educadora directa del poder público soberano.
  2. En este campo, más que en ningún otro, el Estado debe estimular la actividad social. En lo que respecta a enseñanza primaria y secundaria bien se advierte que no es tan precisa siempre la presencia del Estado mismo, representado en sus órganos supremos.
    - 1º. El Estado debe estimular la iniciativa de ayuntamientos, diputaciones, sociedades de cultura, empresas industriales o agrarias...
    - 2º. Es inapreciable el concurso que puede prestar la Iglesia.
      - 1) Una sabia política aconseja ayudar y favorecer a la Iglesia para que ella multiplique sus centros de enseñanza.
      - 2) La Iglesia, por medio de las parroquias, de la Acción Católica y, especialmente, de las órdenes religiosas, ha prestado y presta inmensos servicios a la civilización en todos los grados de la cultura, y en todos los medios tanto urbanos como rurales”<sup>258</sup>.
  3. “Dechado y modelo. En cambio, sería siempre muy propio del Estado y prestaría con ello un inmenso servicio a la sociedad, procurar que sus

---

<sup>256</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 556.

<sup>257</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>258</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 557.

instituciones sirvieran de dechado y de modelo y marcharan a la cabeza de la nación en utilizar rápidamente, propone el obispo, adelantándose también a su tiempo, para la enseñanza el progreso técnico. El Estado tiene medios para hacerlo. Digamos por vía de ejemplo:

1º. En construcción de edificios, organización de bibliotecas, instalación de aulas...

2º. En aplicación a la enseñanza del conjunto de medios audiovisuales (diapositivas, láminas, cine, televisión, esquemas cromáticos, discos...).

3º. En la organización de instituciones modelo de enseñanza profesional y técnica, elemental y secundaria.

4º. En ofrecer -no imponer- a la sociedad, a precios reducidos, una completísima y modernísima colección de libros de texto, ya nacionales, ya traducidos.

5º. En retribuir dignamente a todo el profesorado oficial (lo cual exige que no se aumente demasiado el número de profesores y maestros de este carácter)”<sup>259</sup>.

#### 4. Cuerpo de inspectores.

1º. En la enseñanza es especialmente aplicable más que en otros campos la fórmula de Pío XI (Cf. *Quadragesimo anno* nº 35: Col. Enc., p. 607) sobre función del Estado: “Dirigir, vigilar, urgir, castigar”<sup>260</sup>.

2º. “Fórmula que exige un cuerpo de inspectores, no muy numeroso, pero muy selecto, muy bien retribuido, dotado de medios, rodeado de prestigio, de mente universitaria, de sólida formación doctrinal y modernísimo en su cultura”<sup>261</sup>.

### 6.7.3. El error

A. El monopolio docente. Huelga decir, afirma el obispo, después de lo expuesto, que la Iglesia condena rotundamente todo monopolio educativo o escolar.

B. Extralimitación peligrosa.

a) Sin llegar al monopolio docente puede haber extralimitación peligrosa por parte del Estado al exigir a los ciudadanos cierta formación, que puede responder a ideas particulares de partido, no al bien común considerado de una manera general y permanente.

---

<sup>259</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>260</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>261</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

- b) Hay que alabar y apoyar la auténtica educación cívica y patriótica de que con razón se ocupan los Estados modernos. Dice la encíclica: “En general no solo a la juventud sino para todas las edades y condiciones pertenece a la sociedad civil y al Estado la educación que puede llamarse cívica... Esta educación tan amplia y múltiple, que comprende casi toda la obras del Estado a favor del bien común, así como debe conformarse con las normas de la rectitud así no puede contradecir a la doctrina de la Iglesia, divinamente constituida, maestra de dichas normas” (Cf. *Divini illius Magistri* nº 26: Col. Enc., p. 832)<sup>262</sup>.

#### 6.7.4. “El reparto proporcional escolar

En los países divididos en varias creencias, se debe proveer a la instrucción pública distribuyendo equitativamente el presupuesto nacional”<sup>263</sup>.

#### 6.7.5. “Acción armónica conciliadora

En los países de mayoría católica, donde el Estado responde a los sentimientos religiosos de la nación y fomenta la acción de la Iglesia procurando que la enseñanza en todos los grados sea católica y concediendo a la Iglesia la legítima intervención que le corresponde en defensa del dogma y de la moral en todos los centros oficiales, nos parece, dice el Prelado, que la más sabia y prudente de las políticas es la política de la armonía y la colaboración. En virtud de ella se debe aconsejar a los católicos:

- A. El respeto y amor a las instituciones docentes del Estado y al profesorado oficial.
- B. Procurar, hasta por espíritu de apostolado, influir en la vida de las instituciones docentes oficiales.
- C. De un modo especial, procurar ganar por sus propios méritos los puestos oficiales de la enseñanza en todos los grados.
- D. Utilizar todas las concesiones del poder público en beneficio de la propaganda religiosa en los centros docentes.
- E. Trabajar por todos los medios para que exista la mayor armonía entre las instituciones de la Iglesia y las del Estado en el campo de la enseñanza.
- F. No abandonar nunca la iniciativa docente, bien colaborando con instituciones eclesiásticas bien erigiendo otras privadas o de patronato.
- G. Contribuir a formar a correcta conciencia nacional, tomando siempre como programa la doctrina pontificia, explicándola fundada y racionalmente en los medios académicos y políticos, difundiéndola en todos las clases sociales

---

<sup>262</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 558-559.

<sup>263</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

y acentuando la defensa de los derechos de la familia y de la Iglesia en el orden docente, que son hoy los más desconocidos y amenazados por las modernas tendencias de estratificación de la sociedad”<sup>264</sup>.

## 6.8. Escuelas rurales de la Diócesis malagueña

En las zonas rurales de Málaga existían, en los años 50, unos 200.000 habitantes, con un total de 30.000 niños en edad escolar, de los que 23.000 no recibían enseñanza alguna, ni formación religiosa.

El estudio del problema social y cultural de la población y de las necesidades de escolarización se hizo sobre la realidad. Durante los años 1952 y 53, por iniciativa de Don Ángel Herrera, Obispo de Málaga, se visitaron todas las zonas rurales. Colaboraron en este sentido: los Párrocos, los jóvenes de Acción Católica, los Maestros nacionales, los Seminaristas Mayores y miembros de la Guardia Civil. Se llegó a la conclusión de que la única solución sería la construcción de *Escuelas Rurales*, como centros culturales y religiosos de las zonas rurales, ya que no se podía desarraigar, al menos de momento, a los campesinos ni bastaba con lo que hasta entonces habían tenido *El Maestro Itinerante*<sup>265</sup>.

“El Sr. obispo propone a las autoridades educativas las siguientes soluciones:

- a) Hacer un estudio de los maestros itinerantes existentes con vistas a: (Plan Diocesano de Promoción de los campesinos por la elevación de la cultura y la asistencia social. Diócesis de Málaga)
    - organizarlos,
    - mejorar su situación económica,
    - elevar el nivel cultural por medio de cursos de capacitación profesional,
    - rehacer su espíritu y procurarles el conveniente descanso,
    - llevar a ellos los beneficios de la previsión social,
    - facilitarles la práctica de ejercicios espirituales, adaptados a su vida.
- Se necesitan 175 maestros itinerantes, a 30 alumnos para población diseminada y con comunicaciones difíciles. (*Ibid.*)
- b) Crear Escuelas-Capillas en las zonas rurales donde haya población rural escolar suficiente. Se estima una población de 40 alumnos por escuela. Para atender los 23.720 sin escuelas harían falta 265 escuelas rurales en pequeños núcleos de población o dispersas con las vías fáciles de comunicación. (*Ibid.*)
  - c) La creación de un cuerpo especial de Maestros Rurales de la Iglesia formados en la Escuela Diocesana del Magisterio Rural. Estos maestros serían *extraídos*

---

<sup>264</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 559-560.

<sup>265</sup> García Mota, F. *El Cardenal Herrera Oria: Su teoría y prácticas educativas*. Lección inaugural del curso 1990-1991. Seminario de Málaga. p. 17.



*de la misma comarca en la que luego vayan a actuar, formados por la provincia y para la provincia*<sup>266</sup>.

d) Escuela radiofónica: para cortijos aislados e incomunicados.

Al considerar a la Escuela rural, se mira a esta como un centro único de promoción cultural y humana de la aldea. Por estas razones se intenta que la escuela se encuentre en el centro geográfico del entorno que se quiere atender, con el fin de que pueda cumplir su función”<sup>267</sup>.

La ley de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 19 de diciembre 1954) sobre Plan Quinquenal de Educación Primaria en la provincia de Málaga en el artículo 2 determinaba que “el Estado subvencionaría anualmente durante cinco ejercicios presupuestarios” y en el artículo 3 establecía: “La subvención estatal al Patronato será destinada a la construcción de cincuenta escuelas de enseñanza primaria anuales.”

En la Orden Ministerial del 22 de Enero de 1955 (B.O.E. 18 Febrero 1955) se dispone del Patronato mixto al que se le encomienda la labor educativa primaria de dicha provincia, complementaria de las actividades docentes y de extensión cultural que realizan las escuelas nacionales del Estado.

El Patronato Mixto es constituido por miembros del Patronato Diocesano, aprobado por O.M. de 9 de Julio de 1955 artículo 1, y otros tres representantes del Ministerio de Educación Nacional. Serán Presidente, Vicepresidente y Secretario del Patronato Mixto los que ejerzan estos cargos en el Patronato Diocesano. Este Patronato mixto funcionó de manera normal mientras duró el “Plan Quinquenal” para la construcción de las Escuelas Rurales. Posteriormente se extinguió.

En 1969 el Obispo de la Diócesis de Málaga D. Emilio Benavent Escuin erigió canónicamente la *Obra Diocesana del Magisterio Rural*. Así se publicó en el Boletín Oficial del Obispado de Málaga en el número de Abril de 1969, en su página 218<sup>268</sup>.

“El Cardenal Herrera Oria, al pensar en los maestros de las Escuelas Rurales, les asignaba las siguientes misiones:

- Formación de niños de los primeros niveles educativos de zonas rurales a donde no llegaba la atención de las escuelas estatales o privadas, zonas totalmente marginadas.
- Educación de adultos. Gran parte de la población adulta de las zonas rurales. Se estimaba en un 70% el analfabetismo en estas zonas.
- Asistencia social. Se pretenderá que la Escuela Rural sea el centro social que

<sup>266</sup> Citado García Mota, F. *Ibid.*, p. 17-18.

<sup>267</sup> García Mota, F. *Ibid.*

<sup>268</sup> Citado *Ibid.*, p. 19.

oriente en todos los aspectos de la vida: seguridad social, subsidios, enfermedades, ayudas...

Comunidades de vecinos: En cada partido o zona rural se creará la Junta de Vecinos. Con ello se pretenderá una reunión entre todos para colaborar en servicios comunes, hacer caminos, celebrar fiestas, hacer gestiones, atender a los más necesitados...

Asistencia sanitaria: En cada escuela habrá un botiquín mínimo y el maestro tendrá que estar preparado para prestar unos primeros auxilios y orientar a los enfermos.

Atención religiosa: El centro religioso de la zona sería la Escuela-Capilla. En cada escuela habrá una pequeña capilla que se ampliará al abrir una puerta con el aula"<sup>269</sup>.

Para la formación adecuada de los maestros rurales de la Iglesia se crearon cuatro Escuelas Diocesanas del Magisterio rural. Tres para maestras y una para maestros. Estas fueron:

- Nerja, a cargo de la Institución Teresiana.
- Málaga, dirigida por las Religiosas de Jesús en el Colegio de Gamarra.
- Antequera, dirigida por las HH. Terciarias Franciscanas, en el Colegio de María Inmaculada.
- Algarrobo, en la finca de Trayamar, dirigida por los HH. Maristas. Era solo para varones. Posteriormente al cerrarse las anteriores se abrió una en Álora-Santuario de Flores.

Así nos describen el perfil del educador/a estas dos malagueñas: Elena Moreno López, Inspectora de Enseñanza, miembro de ACdP y colaboradora de Don Ángel y Rosa García Galán, Presidenta de los GOA (Grupos de Oración y amistad) en la comunicación *Orientaciones pedagógicas innovadoras del Cardenal Herrera Oria en las Escuelas Rurales de Málaga 1ª década (1950-1960)* en el V Congreso de *Católicos y Vida Pública* el año 2003:

1. Con vocación de servicio, con cualidades naturales y sobrenaturales para la obra fecunda de la educación de niños, jóvenes y adultos.
2. Sacadas de su propio ambiente para conocerlo, mejorarlo y ayudarlo en todas sus necesidades.
3. Con la formación básica y continuada en los cuatro aprendizajes que Jacques Delors en su informe de la UNESCO "Educación para el siglo XXI", de 1996 (cuarenta y cinco años después) cita como necesarios: "aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser". Don Ángel quería a sus maestras formados en conocimientos teóricos y en ejercicios prácticos,

---

<sup>269</sup> García Mota, F *Ibid.*, p. 19-20.

y como el Padre Ayala, él añadía tres aprendizajes: saber escuchar, saber alegrar y saber innovar.

4. Personas de oración y amantes de la Eucaristía. El centro de las escuelas el SAGRARIO *porque la fortaleza está en el encuentro diario con Jesucristo.*

Así escribía él en su alocución pastoral el 31 de mayo de 1956 con motivo de la Campaña del Seminario: “Contemplad conmigo los campos sembrados de escuelas-capillas..., de sagrarios donde arderá permanentemente la lámpara alimentada con fiel devoción a Jesús Sacramentado por las maestras... su entrega a la vocación apostólica me trae a la memoria la de otros misioneros malagueños que evangelizaron en tierras de Venezuela...” Y mientras creaba los misioneros rurales para la atención a los campos, estaba enviando desde 1954 sacerdotes a tierras venezolanas.

Rosa recuerda que así se expresaba, en una reciente convivencia de los GOA, un misionero llegado de aquellas tierras: “Cuanto bien está realizando la Iglesia de Málaga en la misión diocesana de Caicara de Orinoco. Tenemos que pedirle al Señor que nos siga ayudando con la fuerza de su Espíritu para no dejar apagar lo que comenzó hace cuarenta y ocho años por el Cardenal Herrera Oria”.

5. Espíritu misionero sería otro de los rasgos<sup>270</sup>.

Además de las Escuelas del Magisterio para la formación básica, se celebraron todos los veranos cursillos de actualización en temas religiosos y pedagógicos así como las prácticas necesarias para orientar a los campesinos y a los alumnos en su orientación profesional. La casa de la maestra era también lugar de encuentro donde se podía pernoctar y resolver los problemas individuales y buscar los recursos necesarios<sup>271</sup>.

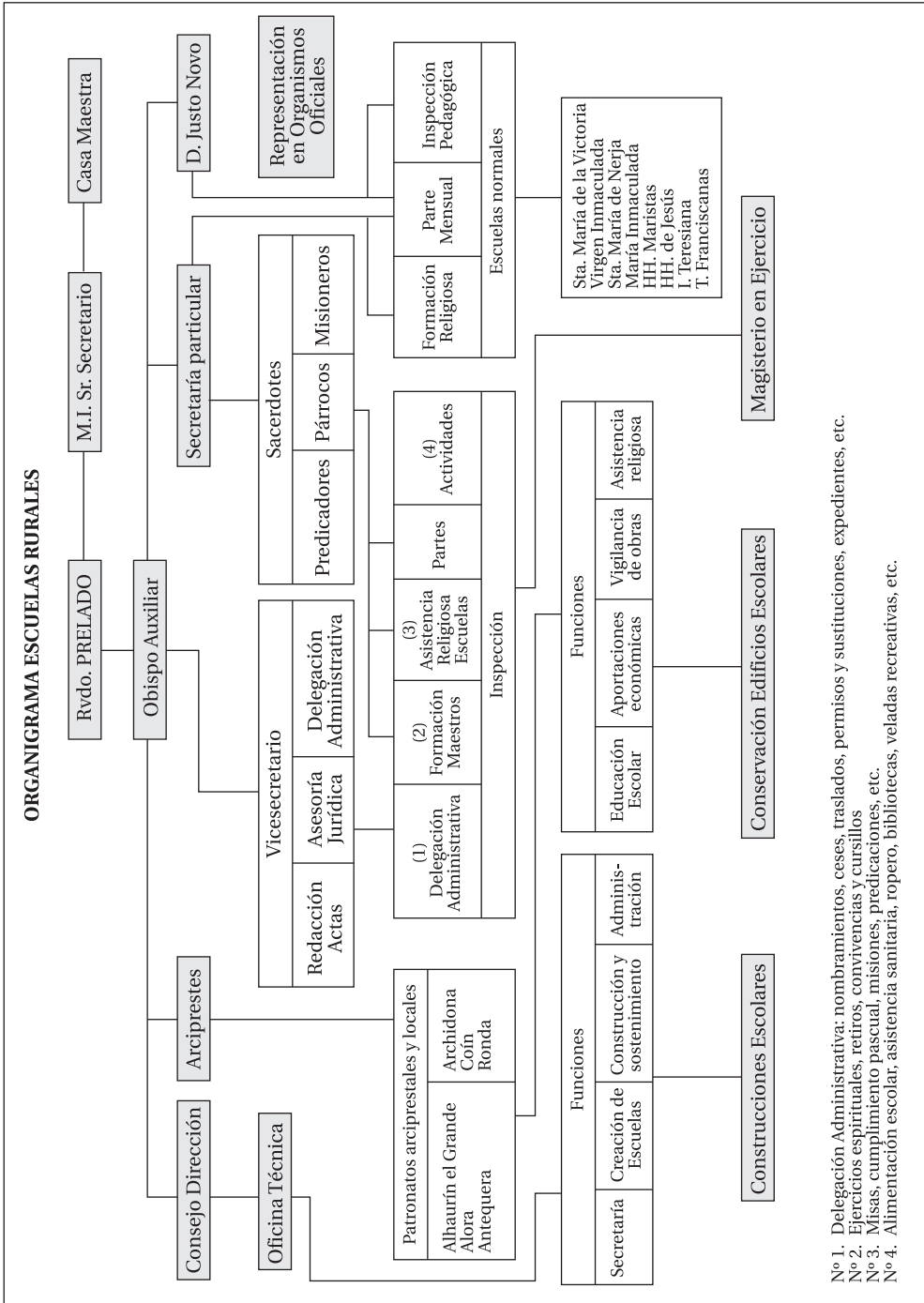
#### **Formación Permanente<sup>272</sup>.**



<sup>270</sup> Moreno López, E. García Galán, R. Comunicación presentada en el V Congreso Católicos y Vida Pública. Actas *¿Qué cultura?* publicadas por la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y Fundación Santa María. Madrid 2004, p. 678-679

<sup>271</sup> Moreno López, E. García Galán, R. *Ibid.* p. 680.

<sup>272</sup> Josefa Espejo Paradas. Inspectora de Enseñanza Rural. *Las Escuelas Rurales de Málaga. Memoria 1952-70.*



Nº 1. Delegación Administrativa: nombramientos, ceses, traslados, permisos y sustituciones, expedientes, etc.  
 Nº 2. Ejercicios espirituales, retiros, convivencias y cursos  
 Nº 3. Misas, cumplimiento pascual, misiones, predicaciones, etc.  
 Nº 4. Alimentación escolar, asistencia sanitaria, ropero, bibliotecas, veladas recreativas, etc.

## **7. Los medios de comunicación social en el pensamiento de Herrera Oria**

### **7.1. Periodista católico**

Muy poco tiempo es abogado del Estado, en Burgos, ya que fue llamado a otras misiones; concretamente a la fundación de un periódico católico, *El Debate*. Un periódico capaz de informar con seriedad, sin partidismos políticos ni bandazos.

Nada sabía Don Ángel Herrera de técnicas periodísticas, pero se puso a estudiarlas con el tesón de siempre. Viajó a los centros profesionales de Francia, Inglaterra y Alemania.

Luego, vino la tarea de encontrar profesionales dispuestos. Y lo logró.

Hizo un periódico modélico *El Debate*, que llegó a tirar en 1936 nada menos que 200.000 ejemplares, cifra record para aquellos tiempos.

“Dedicó al periodismo sus energías durante muchos años, pero no olvidó la formación de equipos de estudio que recorrieron el país recogiendo iniciativas, planteando la presencia de los católicos en la vida pública española. Eran los propagandistas que tanto jugo político iban a dar a España en el curso de los años”<sup>273</sup>.

“Don Ángel viene a Málaga al ser nombrado Obispo de la Diócesis, toma posesión de su cargo el 12 de octubre de 1947, acompañado por una representación de periodistas de toda España, entre los que se encontraban directores de los medios de comunicación de aquel momento, que le obsequiaron con el báculo.

Se puso, pues, en evidencia que los periodistas están con él; y tienen que estarlo porque para los periodistas de Málaga en su tiempo, en aquellos momentos, en aquellos años desde el 1947 al 1966 que fue su Prelado, la prensa de Málaga fue, en muchísimas circunstancias y momentos, muy distinta a la que se vivía en la época, gracias no diría a la influencia sino a la decidida voluntad y apoyo que el Cardenal siempre tuvo en lo que eran los medios de comunicación y más concretamente en el ejercicio y la responsabilidad de los periodistas”<sup>274</sup>.

### **7.2. Su principal objetivo periodístico**

“Estaba obsesionado con que los periodistas de aquella escuela fuesen creadores de una nueva opinión pública. Indudablemente eso lo decía en los años 60 porque veía que España no podía estar eternamente sin opinión pública y él quería que los periodistas de aquella escuela y todos los profesionales fuesen creadores

---

<sup>273</sup> Rando J. A., *Don Ángel Herrera, un hombre de su tiempo*. Talleres de Grafima S.A.L. Málaga 1986, p.4.

<sup>274</sup> Maldonado, A. Conferencia “Los medios de comunicación social en la Iglesia de hoy”. Ciclo de Conferencias sobre la vigencia del pensamiento social del Cardenal Herrera. Málaga 2004.

de opinión pública y no basureros bien pagados. También dice, el periodista Alejo Jesús García, que una vez le preguntaron a Don Ángel cómo tenía que ser un periódico católico y él dijo: ‘lo primero un periódico, después, católico; pero lo primero un periódico bien hecho y después católico y nada más’<sup>275</sup>.

El conferenciante en su exposición nos explica el nacimiento de *El Debate* en estos términos: “Nació después de una procesión del Corpus Christi en la calle Mayor de Madrid. Esa generación de laicos: Don Ángel Herrera y sus compañeros tenían una profunda espiritualidad, que no es espiritualismo, que les llevó a la acción, a la iniciativa, a dar respuesta a cuáles eran las demandas y las preguntas que se hacían los hombres de su tiempo y la sociedad de su tiempo, y la ley del candado, y las medidas laicistas de la política y del gobierno de su momento. Creatividad y espiritualidad son las dos claves de las respuestas”<sup>276</sup>.

Don Ángel nos habla así sobre *El Debate*: “*El Debate* no es obra personal mía. Es primero obra de Dios Nuestro Señor y después es fuerza de un grupo benemérito de periodistas y capitalistas. Es un regalo que Dios nos trajo a los católicos españoles. Concebido en la noche de San Pedro de 1911, empezó su segunda y definitiva época el 1 de noviembre del mismo año. Solo Dios sabe las estrecheces y las amarguras, sobre todo de carácter económico, que nos costó. Se ha hecho en más de veinte años de sacrificios en los que ha intervenido esa sabia imprudencia de los jóvenes que algunas veces es el soplo del Espíritu Santo sobre las almas.

Para hacer un periódico católico, como para toda labor, hay que estudiar la naturaleza de las cosas. Y hay que hacer la cosa mejor. No pongáis el adjetivo que este caso es católico, sobre una cosa que desdiga del sustantivo que este caso es periódico, porque entonces el adjetivo quedará desacreditado”<sup>277</sup>.

Don Ángel, en una conferencia que dio en Lisboa sobre el provenir de la prensa, expuso: La prensa cada día ha de influir más en la sociedad. El periódico es el público que lo lee. De ahí su arraigo y su influencia, cuando consigue una masa fiel y constante de lectores.

Ruega a los jóvenes universitarios que sientan vocación periodística que se dispongan a seguir por ese sendero espinoso y difícil, en el cual se requieren tanto como en el que más una vida interior intensa y una reflexión constante. Hay que evitar el mal activismo. Termina con el lema de Pulitzer para la Escuela de Periodismo de Columbia: “Hacer cada día mejores periodistas que hagan mejores periódicos y que sirvan mejor a la Patria”<sup>278</sup>.

---

<sup>275</sup> Citado por García Ortega, A. J. en la presentación de los conferenciantes en la conferencia *Ibid.*

<sup>276</sup> Serrano Oceja, J. F. Conferenciante. *Ibid.* Málaga 2004.

<sup>277</sup> Herrera Oria, A. Obras Completas. Tomo VI. BAC, Madrid 2005, p. 53-54.

<sup>278</sup> Herrera Oria, A. Citado *Ibid.*, p. 55

### **7.3. Fines de la institución periodística**

“La naturaleza de una institución se determina por el fin. En cumplirlo adecuadamente está la perfección de la misma.

En tres palabras se expresan los fines de la institución periodística: informar, orientar, deleitar. Expresión sintética, pero muy rudimentaria del gran periódico. Ciertamente, toda hoja impresa que se publique con periodicidad y preste los tres servicios dichos, merecerá el nombre de periódico en sentido amplísimo. El periódico formado que es del que hablamos es cosa distinta. No sólo es la hoja impresa...

El gran periódico es una institución singular, única. Yo diría, afirma el Prelado, que es una institución cumbre.

Supone una avanzada madurez social, política, técnica y hasta económica en los países que lo sostienen...

De la prensa, ciertamente, se puede decir que exige la perfección de muchos importantes aspectos de la vida social. En el orden doctrinal, en el literario, en el técnico, en el industrial, en el financiero, que cantidad de problemas resueltos no supone un diario modelo.

Se ha dicho de él que es industrial, que cierra el ciclo de su producción en 24 horas... En 24 horas recoge el diario la primera materia, es decir, la noticia del mundo entero. La depura, la ordena, la estudia, la comenta, la redacta con una técnica literaria propia y la difunde rapidísimamente a un extenso mercado que muchas veces es internacional... El alma de un gran periódico se halla principalmente en el público que lo lee y en la redacción que lo dirige.

Cuando el público participa de la ideología del periódico entonces se convierte el periódico en representante de un sector de la opinión nacional. Ese público es hijo de una redacción. El alma de la redacción es el Consejo Editorial cuyo espíritu se personifica en la persona del director.

En cierto sentido la gran fuerza del diario está en el anonimato de los que escriben y en el anonimato de los que leen”<sup>279</sup>.

### **7.4. La prensa, institución semipública**

“De la prensa puede decirse que es una institución semipública.

- A. Privada, en parte. Expone el Prelado,
  - a) en cuanto a que como industria privada debe ser propiedad de particulares y creada por la sociedad misma, no por el Estado, salvo raras excepciones.

---

<sup>279</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo VI. BAC, Madrid 2005, p. 375-376.

- b) en cuanto que al representar la opinión pública, que es patrimonio de la sociedad, la prensa actúa de instrumento social.
- B. Pública, en parte también. Mas la prensa está relacionada directamente con el bien común, porque de la opinión pública necesitan los gobiernos y porque en fin la prensa puede perturbar la acción de la autoridad y los más graves intereses nacionales.
- C. Este carácter doble de la prensa es lo que hace más difícil todos los problemas jurídicos relacionados con ella<sup>280</sup>.

Considerando que el periodista es un colaborador de la alta misión de la Iglesia y del Estado, importa que posea una, por lo menos, sólida iniciación en ciertas disciplinas directamente relacionadas con la constitución, la vida y el bien común de ambas sociedades.

El periodista debe conocer la doctrina social y política de la Iglesia, especialmente la precisada en los documentos de los últimos Pontífices.

Interesa a ambas potestades que el periodista tenga un conocimiento del derecho público, eclesiástico y civil, de la economía, de la sociología positiva. No puede ser ajeno el periodista al conocimiento de la vida jurídica internacional y supranacional. Los estudios elementales o medios son necesarios para valorar noticias, extractar discursos, dar una primera impresión de leyes y decretos. Todo gran periódico es una gran escuela de vida donde a diario se aprende. En las pruebas de suficiencia se ha de valorar más que la retención memorística, la preparación para el fácil hallazgo y manejo de textos<sup>281</sup>.

## 7.5. La prensa en el hacer eclesial

“La prensa católica, expone el Prelado, tiene deberes especiales para con la Iglesia: Es para los fieles el altavoz de la palabra del Papa y de los obispos.

La interpreta, ya directamente, ya aplicándola al juicio de los acontecimientos.

Practica la apologética de la noticia.

Defiende a la Iglesia de los ataques de los enemigos.

Contribuye a formar en el seno de la Iglesia la opinión pública a que alude el Papa Pío XII en el discurso sobre prensa católica y opinión pública del 17 de febrero de 1950.

Es órgano de comunicación y de mutua comprensión y concordia entre los católicos de las distintas naciones<sup>282</sup>.

---

<sup>280</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo VI, p. 364-365. BAC, Madrid 2005.

<sup>281</sup> Cf. Pulitzer. Citado Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 365-366.

<sup>282</sup> Herrera Oria. *Obras Completas*. Tomo VI. BAC, Madrid 2005, p. 362. Este documento cuyo original se encuentra en



## 7.6. Relación entre Gobierno y prensa

“Esta relación es muy estrecha. Como norma, la gran prensa es colaboradora nata de todos los gobiernos y en este sentido debe:

- a) Informar a los ciudadanos de la política del Gobierno y ser el órgano de comunicación natural entre autoridad y súbditos.
- b) Informar al Gobierno de los estados de opinión y ser un representante nato cerca de los gobiernos.
- c) Practicar una crítica de las leyes y de la política general, justa, prudente, constructiva y benévola.
- d) Defender los intereses nacionales en el extranjero. Ser órgano de aproximación de los pueblos y de la paz internacional”<sup>283</sup>.

“Aunque la prensa sea institución social, afirma el Prelado, el Gobierno debe vigilarla muy de cerca y reglamentarla sabiamente. Corresponde al Gobierno:

- a) Exigir plena garantía de que la prensa servirá al bien común. Por tanto, vigilar el origen del capital de los periódicos, que ha de ser genuinamente nacional.
- b) Limitar prudentemente la libertad de crítica, señalando en el orden de los principios la zona de las verdades fundamentales indiscutibles: religión, patria, magistratura, ejercito, instituciones fundamentales del país...
- c) La defensa enérgica de la verdad y de la justicia en el campo de la prensa. Y por tanto, determinar en una ley de prensa lo que en este terreno es punible: establecer penas graves, procedimientos sumarísimos y tribunales independientes.
- d) Utilizar sabiamente, sin mengua de libertad e independencia, a la gran prensa como instrumento de alta política nacional. Lo cual se ha de conseguir principalmente por medio de la comunicación constante del Gobierno con los directores de los grandes diarios, en los cuales hay que suponer siempre por encima de los partidos un noble y elevado sentido conservador y gubernamental, patriótico y humano”<sup>284</sup>.

En el Boletín Oficial del Obispado de Málaga correspondiente a enero de 1955 el Obispo Ángel Herrera Oria publicó un documento pastoral con el título: *Hacia una nueva ley de prensa*, cuya repercusión fue altísima en los sectores de la Iglesia y del Gobierno.

Decía Herrera: “No puede callar la Iglesia porque en el discurso del Señor Ministro se consigna que el régimen actual de prensa se ajusta con fidelidad al

---

el Archivo del Cardenal Herrera Oria pertenece al año 1959.

<sup>283</sup> Herrera Oria. *Ibid.*, p. 362-363.

<sup>284</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 364.

pensamiento pontificio. No es este el caso. Ni todas las ideas del discurso ni el régimen actual de prensa se acomodan al ideal ofrecido y difundido por la Iglesia en esta materia.”

El documento pastoral del obispo fue contestado por el Ministro de Información en carta publicada en “El Español”, donde afirmaba que: es necesario distinguir entre norma ideal y realización posible dentro de las circunstancias de lugar, tiempo y persona. El no haber alcanzado el ideal defendido por la Iglesia tiene una perfecta explicación y una prudente justificación en las circunstancias que condicionan la situación actual y el hecho de:

- a) Determinación del objeto o materia sometida a censura.
- b) Ordenación del difícil procedimiento de censura, de modo que de su aplicación resulten los menores daños a la industria periodística.
- c) Garantizar contra el posible abuso de las censuras. Relacionado con el espinoso tema de las consignas, Herrera afirma, en el citado documento que: “Por el régimen de las consignas pudiera ocurrir que un periodista se viese obligado a exponer lo que no siente con quebranto del principio natural que según Pío XII ampara el derecho al juicio propio”<sup>285</sup>.

“La contestación del Ministro así como los documentos pastorales de Herrera fueron hechos públicos en el diario YA. Pero las previsiones de apertura quedaron desmentidas por los hechos. No hubo nueva Ley de Prensa hasta 1966, siendo ministro de Información y Turismo Fraga Iribarne, y perdura, al margen de la repetida enunciación de la curiosa Doctrina de la Información, el puro y simple hecho de la censura.

Como resultado de cuanto se ha expuesto quedó una hostilidad entre los medios católicos y los falangistas y es que, a pesar de su aparente unidad, el franquismo tuvo un peculiar pluralismo entre *familias* que permitió la existencia de una cierta oposición intrarrégimen, aunque nunca derivase a tendencias radicalmente dispersivas”<sup>286</sup>.

## 7.7. El alma de la prensa: público lector y redacción

- A. Un gran periódico no está principalmente ni en el gran edificio, ni en la maquinaria completa, ni en la institución jurídica, soporte de la institución social, cultural y política que es la prensa.
- B. El alma del gran periódico, dice el Prelado, se halla principalmente en el público que lo lee y en la redacción que lo dirige.

---

<sup>285</sup> Boletín Oficial del Obispado de Málaga, febrero de 1955, citado por Mata Lara, A. M. *Diferencias entre Ángel Herrera y el Estado franquista por la cuestión de la prensa*, Isla de Arriaran nº 3. Málaga 1994, p. 151-156.

<sup>286</sup> Mata Lara, A. M. *Ibid.*

- a) Una redacción de un gran periódico como el que describimos, es una de las instituciones más respetables de la sociedad.
- b) Los periodistas que la forman han de ser según Pío XII:
  1. Hombres profundamente penetrados de su responsabilidad.
  2. Hombres marcados con el sello de una verdadera personalidad, capaces de hacer posible la vida interior de la sociedad.
  3. Hombres que contemplan a Dios, al mundo y a toda la sociedad a la luz de los principios fundamentales de la vida.
  4. Hombres que, formados en filosofía y teología, sean capaces de juzgar de los hechos y de las corrientes vitales, guiados no por el impulso y la reacción sensitiva del instinto sino por la norma serena de la razón.
- c) A la Iglesia y a la sociedad le importa formar estos hombres, agruparlos y retribuirlos dignamente.
- d) El periodista debe tener experiencia de la vida pública. ¡Qué sabia política sería llevar a los Consejos de redacción de los diarios nacionales a hombres maduros que hayan desempeñado cargos públicos!"<sup>287</sup>.

## **7.8. La formación del director del periódico**

El director de un periódico y más de un periódico católico debe tener una formación doctrinal teológica y filosófica, particularmente en aquellos capítulos de la teología más relacionados con la vida social y pública de los hombres.

Debe conocer el mundo contemporáneo, y no solo de referencias, sino por visión directa a través de los viajes. Huelga decir, afirma el Prelado, la importancia que tiene el poder por lo menos leer los idiomas modernos. Él debe dedicar su tiempo para los grandes artículos de fondo, las grandes crónicas para la revista informativa de más valía, no puede gastar su tiempo en lecturas ligeras, sí, en pensar y meditar, en preparar el Consejo de redacción y en ordenar sus ideas y sugerencias, cuando la naturaleza del artículo exige la presencia por lo menos en los guiones del propio director.

La prudencia recordará al director que es preciso aconsejarse de corazón y después obrar rápidamente.

Partes integrantes de la prudencia son: la circunspección y la cautela, y en ambas debe ser eminente el que lleva el timón del periódico. La circunspección que, como dice su mismo nombre -mirar alrededor- consiste en considerar todas las circunstancias y todos los aspectos de un problema. No lo conseguirá sin la intervención del Consejo.

---

<sup>287</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 363-364.

Y la cautela, lo que llamaríamos el sentido del peligro, ver donde puede estar el tropiezo. El director, aún poseyendo muchas veces la verdad, no puede exponerla, porque se lo impide la consideración de los efectos que puede producir en un público poco preparado.

La sabiduría práctica del director consistirá, muchas veces, en callar lo que el público impreparado -apasionado o infantil- no ha de interpretar recta y saludablemente. Debe ser constante adorador de toda justicia. Mas como hombre de corazón cristiano debe templar siempre la rigurosa justicia con juicios benévolos y misericordiosos para todos. Un director de periódico no debe tener enemigos. Debe ser magnánimo. Uno de los efectos de la magnanimidad es el olvido de las ofensas. En ocasiones tendrá que ser fuerte ante la presión de la autoridad pública o de los grupos financieros. No ser exagerado<sup>288</sup>.

Se deduce de todo lo dicho que uno de los cargos más difíciles de desempeñar en la sociedad es el de director de un gran periódico. Así es en efecto, por eso debe ser una figura excelsa que merece en todos los órdenes la consideración de los hombres pobres y de responsabilidad.

Queda el director, por serlo, constituido en auténtica autoridad social, aunque él la comparte, ciertamente, con el Consejo y con los demás redactores.

El gran diario está colocado entre Iglesia y fieles, Estado y ciudadanos; universidad y pueblo. De aquí que el Director perciba, a través de los redactores, los latidos de la opinión de la calle o de los distintos sectores especializados.

En la vida social ha de tener una comunicación, que con frecuencia ha de ser personalísima y confidencial, con las costumbres de la Iglesia y del Estado y de la cultural nacional. Especialmente con las dos primeras.

El director que sistemáticamente se incomunica con los gobernantes, mediocre director será. Nada pierde el director de un periódico en el trato con los ministros, sean o no de su propia ideología. Por ser ministro son representantes del bien común.

El contacto de un director con un ministro tiene algo de colaboración en una empresa nacional. Y por lo mismo los ministros concedores de su misión deben procurar la conversación confidencial con los grandes directores de periódicos. Así pueden quedar resueltos muchos problemas legales.

El director de un gran diario católico debe ser hombre de oración para oír las inspiraciones de lo alto, para serenar su propio espíritu antes de intentar producir en sus lectores un espíritu sereno donde se reflejen sin deformaciones los acontecimientos de la vida, para infundir optimismo en las almas, para merecer que Dios,

---

<sup>288</sup> Cf. *Ibid.* p. 380-383.

en los intrincados acontecimientos de la vida pública, le asista con el don de consejo donde no llega la prudencia humana<sup>289</sup>.

## **7.9. Escuela de Periodismo de la Iglesia**

El Prelado expone que: “La Iglesia tiene derecho a fundar y dirigir Escuelas de Periodismo y otorgar títulos que capaciten para la práctica de periodista. Para que dichos títulos tengan validez oficial deberán ser convalidados por un tribunal mixto de Iglesia y Estado, previas las pruebas de suficiencia que de común acuerdo establezcan ambas potestades.

La Iglesia puede exigir en un Estado católico que en las Escuelas oficiales de Periodismo se cursen asignaturas que garanticen la suficiente formación doctrinal en las siguientes materias:

- Dogma y moral.
- Derecho público eclesiástico.
- Teología social.
- Vida de la Iglesia contemporánea.
- Deontología periodística.

La formación general religiosa media moral y dogmática se supone recibida en el bachillerato superior, sin cuyo título u otro asimilable nadie podrá ingresar en la Escuela de Periodismo.

La naturaleza y carácter de una Escuela de Periodismo depende del fin que se asigne a la profesión periodística. La misión social del periodista depende del concepto que se tenga de la naturaleza y fin del periódico.

El periódico como institución social y política esta por estudiar. En notas a pie de página explica el Prelado sus recuerdos de cómo eran en Alemania los estudios de periodismo y que muchas universidades alemanas se negaron a reconocer la ciencia del periodismo como asignatura oficial académica<sup>290</sup>.

## **7.10. Métodos pedagógicos de las Escuelas Herrerianas**

“Los principios de los métodos pedagógicos de las Escuelas Herrerianas fueron los siguientes:

1. Formación: cercanía a la profesión; formación filosófico-religiosa; inculcar conciencia de la responsabilidad del periodismo; interesar a los alumnos en los asuntos de la sociedad.

---

<sup>289</sup> Cf. *Ibid.*, p. 384-385.

<sup>290</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo VI. BAC. Madrid 2005, p. 361-362. Tomado de dicho documento de 1959 que se halla en el Archivo del Cardenal Herrera Oria en Madrid.

2. Prácticas profesionales: Aprendizaje en la redacción y en los talleres (*El Debate y Ya*); contacto continuo con buenos periodistas en ejercicio; intenso trabajo dirigido y sancionado; prácticas habituales.
3. Planes de estudio: Enseñanza preferencial pro el periodismo clásico; variados planes de estudio.
4. Principios pedagógicos comunes: hacer trabajar a los alumnos como si ya estuvieran en la redacción del periódico; estimular el mayor nivel cultural posible del futuro periodista; concienciar de la trascendencia social y política de la profesión que solo debe estar al servicio de la verdad y del bien común; interesar a los alumnos en todo lo que ocurra en la sociedad; inmersión continua en los grandes documentos pontificios”<sup>291</sup>.

“Existían además, una serie de peculiaridades en el método propio de la formación periodística herreriana. La más importante fue la conferencia semanal, una cátedra de actualidad del presente, que servía de base para las prácticas de la redacción periodística y para la enseñanza integradora y multidisciplinar. Se convertía en el tema de la semana sobre el que giraba la reflexión de muchas asignaturas, un peculiar modo de formar y conformar las ciencias y la conciencia de los futuros alumnos. Además debemos tener en cuenta el valor de la tesina o trabajo final de carrera en la EPI; de las prácticas en diarios de provincias o de los premios periodísticos González Ruiz”<sup>292</sup>.

“El periodista debería aprender a adquirir el dominio pleno en el manejo de la noticia, de la psicología de la noticia, la asignatura misma llena de ideas, para el periodista, de lo que es su oficio, el contacto con el público, el cautivar al público y el saber decir las cosas de manera que muevan al público [y] la organización de la redacción”<sup>293</sup> (V, 239).

### 7.11. Facultad de periodismo

Una vez más el obispo se adelanta a su tiempo cuando afirma: “Se anticipa la idea de que algún día habrá Facultad de Periodismo, no ya Escuelas o Institutos.

La Escuela de Periodismo de la Iglesia, pues, debe tener desde el primer momento un carácter universitario. Si es posible, por el emplazamiento y, sobretudo, por el profesorado y por el alumnado. Aunque basta para entrar en la Escuela de Periodismo la posesión del título de bachiller, siempre será recomendable el que los alumnos estén en posesión de un título universitario, o sean por lo menos estudiantes de la Universidad.

---

<sup>291</sup> Serrano Oceja, F. *Periódicos y periodistas en la Obra de Ángel Herrera Oria, la responsabilidad social en la transmisión del conocimiento*. Ponencia pronunciada en la Escuela de Verano. Málaga 2005.

<sup>292</sup> *Ibid.*

<sup>293</sup> Citado por García Pinacho, P XI Ciclo de Conferencias de la Historia Torrijos y la libertad. *Herrera Oria, el Cardenal de Málaga*. Ayuntamiento de Málaga 2005.

La Escuela de Periodismo de la Iglesia debe tener amplio criterio de adaptación para convalidar asignaturas doctrinales, similares o análogas a las de su Plan y aprobadas en la Universidad oficial.

El problema de 1959 en España, dice el Prelado, es el de crear una Escuela de Periodismo de la Iglesia cuyos títulos puedan gozar de validez oficial.

La Escuela de la Iglesia siendo fiel a las bases anteriores debe acomodarse, en lo posible, al Plan oficial e incluir en el mismo aquellas materias que el Estado juzgue necesarias para obtener el título de periodista”<sup>294</sup>.

### **7.12. Misión del periodista**

“En un régimen político en el que se hayan ordenado definitivamente el periódico como institución y la formación de los periodistas, éstos tendrán que llenar una misión complementaria de importancia enorme, puestos directamente al servicio de la Iglesia y del Estado.

Convendrá a la Iglesia tener al frente de los boletines eclesiásticos o de las revistas de Acción Católica a sacerdotes con título de periodista.

Convendrá al Estado tener a periodistas titulados académicamente en los distintos ministerios, ya para informar a los ministros, ya para servir de órgano de comunicación entre el ministro y la opinión pública. Ya se entiende que en cada ministerio el periodista habrá de tener una preparación especial teórica legal y positiva del respectivo campo ministerial”<sup>295</sup>.

### **7.13. Periodistas agregados en las principales embajadas**

Así expone esta necesidad el obispo: “Una cosa será el agregado cultural y otra el agregado periodista, el cual, aparte de su formación general recibida en la Escuela, tendrá la específica de su profesión, es decir, estará especialmente capacitado para captar estados de opinión, ponerse en contacto con los periodistas de los respectivos países, tener hábito de redactar periodísticamente y de prever los efectos que determinado escrito, por razón de su forma, puede producir en la opinión pública.

Tanto ministros como embajadores podrán necesitar con frecuencia a los periodistas para comunicarse con la prensa y, a través de ella, con la opinión pública”<sup>296</sup>.

---

<sup>294</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo VI, p. 366-367. BAC, Madrid 2005.

<sup>295</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo VI. *Ibid.*

<sup>296</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 367-368.

## 7.14. Plan de estudios

“Cursos de Verano: La Escuela obligará a los alumnos a aprovechar los meses de julio y agosto estudiando en los Cursos de Verano, que la Escuela establecerá en el *Valle de los Caídos* de acuerdo con el Instituto Social León XIII.

Ambos meses se emplearán principalmente en el estudio de la España contemporánea por un procedimiento análogo, dice el Prelado, al que se empleará este año respecto del Plan Badajoz.

- 1º. Una serie de conferencias por técnicos durante el curso de la semana para ilustrarles teóricamente sobre las ciudades, zonas y monumentos que van a visitar.
- 2º. La visita practicada colectivamente a fin de conocer las realidades más interesantes de España.

Ya se entiende que esta visita lo abarcará todo, desde la España turística hasta la España religiosa, pasando por la España industrial, agraria, técnica... Complemento de los anteriores estudios será la visita a los lugares de Portugal o del Norte de África que interesen al Gobierno.

Una gran Escuela de Periodismo debe estar desde el primer momento en las líneas de los grandes planes nacionales que están desarrollando los gobiernos, a fin de que, de entendimiento y de corazón y con conocimiento de causa, sean los periodistas los primeros colaboradores de las grandes líneas de una gran política nacional. Huelga decir que *a fortiori* hay que aplicar todos estos conceptos a la vida moderna de la Iglesia tratándose de periodistas católicos”<sup>297</sup>.

### PRIMER CURSO

#### Doctrina Social Católica 1º

##### Introducción histórica y doctrinal

Persona – Familia – Sociedad - Bien común - Justicia social.

##### Economía 1º

Economía de empresa – Producción – Consumo - Precios en economía capitalista y colectivista.

##### Derecho público eclesiástico y civil

Constitución e instituciones fundamentales de la Iglesia - Constitución e instituciones fundamentales del Estado - Relaciones entre ambas potestades - El concordato.

---

<sup>297</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*



**España contemporánea 1º**

Estructura política y social.

**Periodismo**

La noticia 1º - Teoría y Técnica.

**Periodismo**

Redacción 1º - Redacción general.

**Historia**

Historia política moderna de España – Siglos XIX y XX hasta 1936.

**Idiomas**

Francés

(Las asignaturas subrayadas no figuran en el Plan Oficial)

**SEGUNDO CURSO**

**Doctrina Social Católica**

Trabajo y su remuneración – Empresa – Propiedad – Asociaciones Profesionales – Acción social de la Iglesia.

**Economía 2º**

Renta nacional – Política económica – Dirigismo económico y sistemas de planificación.

**Derecho Constitucional comparado**

Organización y formas de soberanía en las principales naciones. Poderes del Estado – Partidos – Opinión pública – Prensa política.

**España contemporánea 2º**

Literatura – Arte.

**Periodismo**

La noticia - 2º curso – Teoría y Técnica de la transmisión – Confección y titulación.

**Periodismo**

Redacción 2º - Redacción periodística especial – Crónica. Crítica. Entrevistas, etc. Reportajes. Periodismo hablado.

**Historia y estado actual del periodismo**

La prensa moderna – Historia del periodismo gráfico.

**Idiomas**

Francés – Inglés.

## TERCER CURSO

### Primer Cuatrimestre.

#### **Constitución cristiana del Estado**

El Estado liberal – El Estado totalitario.

#### **Economía 3º**

Estructura económica española.

#### **Legislación comparada de prensa**

Régimen y estructuras de la prensa periodística.

### Segundo Cuatrimestre.

#### **Organización cristiana de la vida internacional**

Doctrina – Derecho positivo – Organizaciones internacionales – Estructura económica universal. Relaciones económicas internacionales.

Doctrina de la información. Régimen jurídico y económico de la información.

#### **España contemporánea**

Vida religiosa – La Iglesia española – Organización – Estadísticas.

#### **Periodismo**

Artes gráficas 1º.

#### **Periodismo**

Redacción tercer curso – Editoriales.

#### **Historia y estado actual de los movimientos sociales**

El sindicalismo cristiano – El liberalismo – El comunismo.

#### **Relaciones exteriores**

Portugal – América española – Mundo árabe – España y la Unión Europea.

#### **Periodismo**

Artes gráficas 2º - Publicidad – Normas de Dirección – Consejo de Redacción – Organización de la Redacción – Doxografía.

#### **Idiomas**

Inglés<sup>298</sup>.

“Todas las asignaturas doctrinales y literarias debían darse en el Instituto Social León XIII. Las asignaturas de técnica periodística y artes gráficas, en la Editorial Católica”<sup>299</sup>.

---

<sup>298</sup> Tomado de Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo VI. BAC, Madrid 2005, p. 370-372.

<sup>299</sup> *Ibid.*

## **8. La familia**

### **8.1. La familia es la primera célula social**

La familia es la primera de las entidades intermedias entre el individuo y el Estado; la familia es la célula social y política, como la empresa es la célula económica.

Es ideal que se llegue a respetar el sagrado de la empresa como el sagrado de la familia, lo cual es compatible con la prudente intervención del Estado dentro de la empresa o de la familia... Pero si las corporaciones han de responder, personificar los grandes intereses económicos, la familia necesita estar amparada por alguna corporación. Es decir, que la agrupación organizada de familias debe tener personalidad ante el Estado<sup>300</sup>.

Sigue exponiendo Don Ángel, cuando ya era obispo, la situación en que se encontraba la familia española en la década de los cincuenta: "La moral familiar de España es elevada, ese debe ser nuestro mayor orgullo y ese es el fundamento de la esperanza"<sup>301</sup>.

"Donde la familia permanece sana, la sociedad aunque haya sufrido quebrantos puede reconstruirse, porque los cimientos están firmes. Donde la familia se disuelve, sea cual sea su aparente solidez, está amenazada de próxima ruina"<sup>302</sup>.

### **8.2. Consignas para los padres de familia**

"Se ha compuesto la frase: 'el gran aventurero de los tiempos modernos es el padre de familia'. Se alude en ello a las dificultades de la vida... Pero los padres cristianos no son aventureros; son hombres decididos y valientes, prudentes y fuertes, confiados en Dios. Guardan sin embargo estas consignas para la educación de sus hijos que han de recibir formación universitaria: Principalísima: una sólida formación religiosa, una paulina formación religiosa. No formación de cuatro tesis mal hilvanadas, sin sentido vital. Sólida piedad interna y espíritu de oración, unido al sentido evangélico de la caridad y el amor al prójimo. Ejemplo por parte de los padres del cumplimiento de su propio deber cristiano en todos los órdenes. De austeridad y de sacrificio ante todo. Sentido de tolerancia y de comprensión para con los hijos. Paciencia para esperar, como la tuvo el padre del hijo pródigo, a que reaccione y vuelva al hogar. Y, agotados todos los recursos humanos, muchas lágrimas sobre el cadáver del hijo, es decir, mucha oración y mucho ruego a Jesucristo con la esperanza de que Él le resucitará, como hizo con el hijo de la viuda de Naím"<sup>303</sup>.

---

<sup>300</sup> Cf. Herrera Oria, A. 28-8-55. Citado por García Escudero, J. M. *El pensamiento de Ángel Herrera*. BAC. Madrid 1987.

<sup>301</sup> Herrera Oria, A. 7-9-52; O. 83. Citado *Ibid*.

<sup>302</sup> Herrera Oria, A. 11-1-53; O. 552. Citado *Ibid*.

<sup>303</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004. p. 397.

¡Qué consejos tan necesarios y tan actuales da el Prelado! “Padres y madres defended vuestro hogar, defendedlo de la turba externa. No seáis vosotros con vuestros ejemplos turba para vuestros hijos. La modestia en el vestir, el cuidado en las conversaciones, los cuadros, las revistas, los libros, la radio, la televisión que no sean turba que asalta vuestro hogar y que hace el daño de quitar a vuestros hijos las horas augustas en que estaban con el Divino Maestro”<sup>304</sup>.

### 8.3. El hogar sea atractivo

- a) Hogar confortable, que atraiga al marido y a los hijos, dispuesto para la vida fácil y alegre de la casa. No de vana ostentación para despertar la admiración y envidia de los de fuera.
- b) La excesiva severidad y rigor en las costumbres no es cristiana. No es cristiano ahogar las legítimas expansiones del mismo. La efusión cordial y amistosa es una fuente de caridad. El vino alegra el corazón, dice la Escritura (Ecle. 40, 40). En cada hogar una María. Una mujer fuerte.
- a) *Trabaja para el marido y para los criados* (Prov. 31, 10-31)
- b) *Engañosa es la gracia fugaz, la belleza* (Prov. 31, 30)
- c) *La mujer que teme al Señor será alabada* (Prov. 31, 30)<sup>305</sup>.

Hoy, la televisión profana muchas veces la santidad del hogar aunque aporta otras ventajas pues es un instrumento maravilloso del progreso que no sólo descansa y deleita sino que además transmite noticias, ideas y muchas veces educa. Pero será útil si es bien administrado. No debe perder el hogar lo que tiene de más bello, de más formativo, de más sagrado, lo más precioso del alma de los padres que debe transmitirse a los hijos. No perdamos los tesoros inestimables de la tradición.

Dijérase que el Apóstol San Pablo tenía presente el hogar convertido en templo; en el capítulo tercero de los colosenses enseña al cristiano: “que convertidos de Jesucristo, todo lo que hagáis por obra o por palabra, lo hagáis en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo” (Col 3,17)<sup>306</sup>.

### 8.4. Defensa de la familia

El Papa Pío XII en el mensaje de 1942, según expone el Prelado, la defiende así:

1. Para rechazar “toda forma de materialismo que no vea en el pueblo sino una grey de individuos” es necesario volver a restaurar la interna consistencia de las sociedades.

<sup>304</sup> Herrera Oria. *Homilía pronunciada en la Catedral de Málaga el 21 de agosto de 1960*. BOOMA. p. 329.

<sup>305</sup> Citado Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo III. BAC. Madrid 2003. p. 99-100.

<sup>306</sup> Herrera Oria, A. Texto inédito conservado en el Archivo del Cardenal Herrera Oria. Sección de correspondencia recopilado por Gutiérrez García J.L en el Tomo VIII de las *Obras completas*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 2007, pág.492.

2. Procuremos “concebir la sociedad como una unidad interna” en la que “clases y profesiones colaboran a los eternos y siempre nuevos fines de la civilización y de la religión”.

### **8.5. Programa familiar**

A continuación el Papa trazó todo un programa de restauración de la familia. El que pretenda colaborar fielmente en él:

1. Defienda la indisolubilidad del matrimonio
2. De a la familia, célula insustituible del pueblo, espacio, luz, tranquilidad para que pueda cumplir la misión de perpetuar la nueva vida y educar a los hijos en un espíritu conforme a sus propias verdades y convicciones religiosas
3. Conserve, fortifique y reconstituya su peculiar unidad económica, espiritual, moral y jurídica.
4. Vigile que también los criados participen de las ventajas materiales y espirituales de la familia.
5. Cuídese de procurar a cada familia un hogar donde la vida doméstica sana, material y moralmente, llegue a desarrollarse con toda fuerza y valor.
6. Procure que los sitios de trabajo y los domicilios no estén tan separados que hagan del jefe de familia y del educador de los hijos casi un extraño en su propia casa.
7. Procure sobre todo, que entre las escuelas públicas y la familia renazca aquel vínculo de confianza y de mutua colaboración que otro tiempo produjo frutos tan beneficiosos”<sup>307</sup>.

El obispo aplica la doctrina de la parábola del buen samaritano a la familia.

### **8.6. Marido y mujer**

- a) ¡Cuántas veces dentro del hogar la asaltada y herida es la pobre mujer y el marido es el causante de sus calladas tristezas!
- b) Dejemos las ofensas graves. Los vicios mayores. Pero en otro terreno; cuanto nos hace sufrir la inconsideración, la desatención, el olvido, el abandono, los gastos innecesarios, el egoísmo, la falta de amor en todas sus formas ¡Y qué fácil sería al marido curar esas heridas con un poco de bálsamo de suavidad y de dulzura de carácter o de un vino de un fiel y delicado amor!
- c) Es más raro, pero a veces la víctima es el marido, por culpa de la mujer que no se da cuenta de que lo despoja de la paz, de la felicidad hogareña a que tiene derecho, administración doméstica descuidada, caprichos costosos,

---

<sup>307</sup> Pío XII. Mensaje 1942, 33. Col. Encíclicas, p. 217. Citado Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004, p. 270.

largas e injustificadas ausencias del hogar, pequeñas infidelidades... ¡Con que facilidad la mujer bien aconsejada podrá devolver al esposo la calma de su espíritu!

### 8.7. Hijos y padres

- a) Muy rara vez padres e hijos. Lo corriente es que el herido esté representado en el padre. Los hijos aún siendo buenos, no se dan cuenta de que en lugar de ser como deberían, los samaritanos de sus padres, son los salteadores que les roban el contento y la alegría.
- b) Las pequeñas faltas de todos los días, la desconsideración, la desatención, el desacato, la ingratitud, el frío, el egoísmo, el desdén de una tradición venerable del propio lugar... Son otras tantas heridas para los pobres padres.
- c) La juventud por naturaleza es egoísta. Esto atenúa, pero no dificulta, la falta ¡Cuántos hijos lloran en la edad madura las injusticias que cometieron con sus padres, sobre todo si, por haberles perdido, ya no es posible la reparación!”<sup>308</sup>.

### 8.8. Iglesia y familia

- a) La Iglesia ha sido siempre celosísima defensora de los derechos de la familia. Santo Tomás llega a decir que los hijos antes del uso de la razón son tan del padre que están emparentados con él como si vinieran en su seno espiritual.
- b) Sería contra el derecho natural el que de alguna manera se dispusiese de los hijos contra la voluntad del padre. Y es tan consecuente la Iglesia con los principios de los derechos paternos que hasta en lo que se refiere al bautizo de los hijos de infieles y a los educadores cristianos de lo mismos exige determinadas condiciones y cautelas. “Es tan celosa (la Iglesia) de la inviolabilidad del derecho natural educativo de la familia que no consiente, a no ser con determinadas condiciones y cautelas, que se bautice a los hijos de infieles, o se disponga como quiera de su educación contra la voluntad de sus padres mientras los hijos no pueden determinarse por sí abrazando libremente la fe.” (Cf. Divini illius Magistri n° 20. Col. Enc., p. 829)<sup>309</sup>.

### 8.9. La familia y el amor

- A. “Una familia es la reunión de personas,
  - a. Que tienen comunidad de sangre.
  - b. Que viven en un mismo hogar.
  - c. Bajo la autoridad del padre o jefe de familia.

---

<sup>308</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004, p. 332.

<sup>309</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 552-553.

- B. De esta comunión se deriva:
  - a. El amor entre los componentes de la familia.
  - b. La necesidad de colaboración para conseguir el bien común mediante el trabajo peculiar de cada uno.
  - c. La constitución orgánica de esa célula social dirigida por la autoridad del padre.
- C. Esta sociedad, la más imperfecta desde el punto de vista técnico, puesto que es lo que posee menos medios para desarrollarse, es, sin embargo, la más perfecta en cuanto a su vínculo social: **el amor**<sup>310</sup>.

### **8.10. María, modelo de virtudes familiares**

“Fue modelo sublime de virtudes familiares.

Hablemos de la caridad en la familia ¿Qué nos dice el Evangelio de San Lucas? Dos nuevas había comunicado el ángel a María. La primera que iba a concebir del Espíritu Santo al *Hijo del hombre* (Lc 1, 35); la segunda que su prima Santa Isabel *había entrado en el sexto mes* (Lc 1, 36). Por el sí de María se encarnó en sus entrañas el Verbo. Dijérase que ella por un movimiento de su espíritu, al parecer lógico, debía quedar apartada de toda comunicación con las criaturas, absorta en la más alta contemplación de amor y adoración del Verbo que llevaba en las entrañas. Y, sin embargo, no es así. La contemplación de su Hijo la lleva a practicar la caridad. La vida activa en María es desbordamiento de la contemplativa. La saca con prisa, dice el Evangelio, *cum festinatione* de su retiro de Nazaret. Acude, pues, presurosa a casa de su prima porque sabe que allí puede ser necesaria o al menos conveniente para practicar humildes oficios caseros: He aquí una preciosa lección de caridad familiar que toda y particularmente las personas de oración y de vida interior deben aprovechar.

He ahí, en María, personificados los dos preceptos del primer mandamiento que resume toda la ley: el amor de Dios por la entrega plena de su voluntad a la palabra divina y el amor al prójimo que es consecuencia del amor de Dios.

No es menos perfecta la lección que nos da la madre de Dios en las relaciones para con el esposo y para con el hijo. Trasciende de todas las líneas del Evangelio de San Lucas la fragancia de fidelidad de María a José. María acompaña constantemente a su esposo. Aparecen fundidos los corazones de ambos en el amor a Jesucristo. Tal es la profunda enseñanza del evangelio del Niño perdido.

María y José advertidos de la pérdida del Niño al cabo de la primera jornada regresaron a Jerusalén anegados sus corazones en indescriptible dolor. María y José buscan día y noche al Niño perdido. María y José lo encuentran al cabo del tercer día

---

<sup>310</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo III. BAC. Madrid 2003, p. 501.

y es María la que habla por los dos. Preferencia debida, sin duda, al amor pero en las palabras de María pasa José a ocupar el primer lugar: *tu padre y yo con dolor te estábamos buscando* (Lc 2, 48).

María habla por los dos porque en los dos no hay más que un sentimiento y corazón. La vida de los esposos cristianos se centra en el amor a los hijos. Y son comunes los gozos cuando los conservan y ellos se conducen según la ley de Dios; y comunes los temores al perderlos por la muerte física o lo que es más triste, al verlos morir en la vida disipada del pecado.

Estas son las grandes virtudes que deben imitar los casados. Y el altísimo ejemplo de nuestra Madre vale más para ordenar la vida de familia que todas las frías normas morales o que todos los preceptos jurídicos de la tierra”<sup>311</sup>.

### 8.11. Familia y sociedad

“Por ser la familia el fundamento de la sociedad civil – decía el obispo al proclamar en la exhortación pastoral el rezo del santo rosario, con motivo de la campaña del rosario en Málaga – el rezo familiar del rosario se encuentra relacionado con la conservación de un orden social y justo y con la estabilidad de las naciones”<sup>312</sup>.

### 8.12. La campaña del Padre Peyton sobre el Rosario en familia en Málaga

“Seguro estaba de que el clero y el pueblo recibirían en toda la diócesis con indecible alegría la noticia de la organización en Málaga de la Cruzada del Rosario en familia, dice el Prelado.

Y me puse sin demora al habla con el P. Peyton. El P. Peyton aceptó con verdadera emoción mi propuesta. La Reina del cielo ha envuelto en una mirada singularmente maternal a la capital y a los pueblos; mirada que alcanza a ese florón de la diócesis malacitana que es la bella y piadosa ciudad enclavada en el continente africano.

La merced que yo imploro, aunque es de orden temporal, va directamente unida al fin que la Cruzada persigue: la santificación del hogar”<sup>313</sup>.

---

<sup>311</sup> Herrera Oria, A. *Carta pastoral*, publicada el 3 de diciembre de 1953 con motivo de la apertura del Año Santo, concedido por Pío XII para conmemorar el centenario de la dogmática definición de la Concepción Inmaculada de la Virgen. BOOMA 1953, p. 531.

<sup>312</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002, p. 777.

<sup>313</sup> *Ibid.* p. 779-780.



## **9. El optimismo cristiano**

### **9.1. Características del optimismo cristiano**

“El optimismo no ve más que el buen lado de las cosas. Leibniz consideraba que nuestro mundo es entre todos los mundos posibles el mejor de todos. Muchos sostienen que la perfección y sabiduría de un Dios poderoso requiere necesariamente que su creación sea la más perfecta que pueda imaginarse.

Los salmos nos enseñan de modo poético y elocuentísimo cuales han de ser las características fundamentales del optimismo cristiano que pueden resumirse así:

- a) Santidad de vida: es decir buena voluntad y cumplimiento de los mandatos divinos.
- b) Humildad profunda: desconfianza de sí mismo.
- c) Oración constante: a Dios nuestro Señor, sincera y humilde.
- d) Confianza ilimitada en la paternal providencia divina.
- e) Gratitud a Dios por los beneficios recibidos.

Apoyado en su roca el cristiano, como conclusión, desafiando a todos sus enemigos, debe aprestarse a grandes empresas por la gloria de Dios”<sup>314</sup>.

### **9.2. Optimismo infundado**

“I. La fórmula de Pío XII: Reconociendo la gravedad del momento presente es preciso mantenerse igualmente alejado del mal aconsejado optimismo y del pesimismo cobarde y deprimente.

II. Ni optimismo infundado ni engreído.

Enfermedad del siglo XX:

- a) Coincidió en Inglaterra con la época de la reina Victoria.
- b) En el continente con el periodo que va de 1870 a 1914, inicio de la Primera Guerra Mundial”<sup>315</sup>.

### **9.3. Sus causas**

- a) “Una larga paz internacional.
- b) Los nuevos inventos, el progreso rápido de las ciencias, las maravillas de la técnica.

---

<sup>314</sup> Herrera Oria, A. Homilía del Domingo XXIII después de Pentecostés. *Obras completas*. Tomo IV. Guiones homiléticos. BAC. Madrid 2004, p. 577.

<sup>315</sup> *Ibid.*

- c) La organización, cada día más perfecta, de los Estados y la prosperidad de la vida social.
- d) El aumento de riqueza que trajo facilidades, comodidad y alegría exterior.
- e) La plena confianza que pusieron los hombres en el progreso.

Se impone una consideración más profunda de la vida. Generalmente en el campo católico no se participa de este optimismo”<sup>316</sup>.

#### 9.4. La gran escuela española

Representada en esto elocuentemente por Donoso Cortés, vio de otra manera la realidad en frases que han circulado como estas:

1. “No se puede olvidar que la rueda catalina de toda civilización europea es el cristianismo; si esta rueda llegara a detener su movimiento, Europa entera sería arrastrada a la ruina”<sup>317</sup>.

Estas contundentes afirmaciones las deberían haber tenido en cuenta los padres de la Constitución europea al redactarla.

2. “Estamos viviendo incesantemente del capital espiritual acumulado por generaciones pasadas y por este camino la bancarrota será inevitable.
3. La actual civilización europea es un vaso vacío que conserva el perfume de una esencia evaporada.
4. No podemos salvar los penates de la moral en el incendio intencionado de la ciudad metafísica”<sup>318</sup>.

#### 9.5. La visión pontificia

“Los Papas consideraron gravísima la situación de Europa desde mediados del siglo XIX. Constantemente señalan en sus epístolas las profecías de la destrucción de reinos e imperios y de la civilización misma europea. Y coinciden también en señalar las causas más hondas y primeras de la decadencia de Europa: una sociedad sin fe y sin principios.

El primer pecado de Europa es pecado satánico de soberbia intelectual. Alejamiento de Dios. Negación de derecho natural. Minada la sociedad en sus cimientos se tambalea y acabará por hundirse. *Se acerca ya el día del merecido castigo* decía León XIII en la *Sapientia Christianae* en 1880”<sup>319</sup>.

Recorramos la posición de cada uno de los Pontífices:

---

<sup>316</sup> *Ibid.*

<sup>317</sup> Citado *Ibid.* p. 578.

<sup>318</sup> Citado *Ibid.*

<sup>319</sup> Citado *Ibid.*, p. 578.

1. **Pío IX:** Denuncia reiteradamente las llamadas *libertades de perdición* como causa próxima de la descristianización de Europa. Declara la civilización moderna incompatible con el Pontificado: “el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna” (Cf. *Syllabus* pro p. 80 y última)<sup>320</sup>.
2. **León XIII:** Señala cuatro postulados erróneos, fundamentales de la verdadera civilización:
  - 1º. “La falta de principios de todo derecho público.
  - 2º. El espíritu de rebeldía en las masas.
  - 3º. La sed de oro o de codicia como meta de la economía.
  - 4º. La libertad desenfrenada como una conquista del derecho público”<sup>321</sup>.
3. **San Pío X:** “En la primera de sus encíclicas concreta el mal moderno en el endiosamiento del hombre *el cual con inaudito atrevimiento ha usurpado el lugar de Dios...* El hombre ha hecho de este mundo un templo dedicado a sí mismo para ser adorado por los demás. (Cf. E. *Supremi Apostolatus*)”<sup>322</sup>.
4. **Benedicto XV:** Denuncia los mismos males en su primera encíclica (*Ad Beatissimi*).

“Las gravísimas perturbaciones que padece la sociedad humana se contienen en cuatro puntos:

  - 1º. Ausencia de amor mutuo en la comunicación entre los hombres.
  - 2º. Desprecio de la autoridad de los que gobiernan.
  - 3º. Ansia ardiente con que son apetecidos los bienes percederos o caducos.
  - 4º. Como consecuencia injusta lucha entre las diversas clases sociales”<sup>323</sup>.
5. **Pío XI:** “*El mundo ha perdido la paz.* Fue el lema de la primera parte de su primera encíclica *Ubiarcano Dei: Pase pase, et non erat pase.* Se ha firmado la paz; la paz no existe. Ni en la vida internacional, porque las naciones no han firmado con libertad y sinceridad los tratados de paz y se preparan para una nueva guerra; ni dentro de los Estados desgarrados por las luchas violentas de los partidos y por la división de las clases sociales, ni en la familia donde no se respeta la santidad del matrimonio y cada día es mas discutida la autoridad paterna, ni en el interior de los individuos. El mal procede del interior”<sup>324</sup>.
6. El resumen elocuente de **Pío XII:**

---

<sup>320</sup> Citado *Ibid.*

<sup>321</sup> *Ibid.*

<sup>322</sup> Citado *Ibid.* p. 578-579.

<sup>323</sup> *Ibid.*

<sup>324</sup> *Ibid.*

- 1º. Pío XII ha resumido elocuentemente los puntos de vista de los Papas anteriores. Sus denuncias son más apremiantes, pero son como un eco de las denuncias de sus predecesores, más autorizadas, si cabe, porque en gran parte, en muchas naciones, se ha cumplido la terrible profecía y, en general, la coincidencia de que amenazan a todos los pueblos nuevos males.
- 2º. La causa principal está en el ateísmo que el Papa desarrolló elocuentemente en el siguiente párrafo: “Hoy no solo la Urbe e Italia sino el mundo entero está amenazado. Pero no preguntéis cuál es el enemigo ni que vestido lleva. Este se encuentra en todas partes y en medio de todos. Sabe ser violento y taimado. En estos últimos siglos ha intentado llevar a cabo la disgregación intelectual, moral, social de la unidad del organismo misterioso de Cristo. Ha querido la naturaleza sin la gracia; la razón sin la fe; la libertad sin la autoridad; a veces, la autoridad sin libertad. Es un enemigo que cada vez se ha hecho más concreto con una despreocupación que deja atónitos todavía: Cristo sí; la Iglesia no. Después: Dios sí; Cristo no. Finalmente, el grito único: Dios ha muerto; más aún, Dios no ha existido jamás” (Cf. Pío XII. *Discurso en el XXX aniversario de la Acción Católica Italiana*, 12 de octubre de 1952)

“En otros discursos ha hablado de la ruina de la caridad, de la conciencia, de la paz interior. Sus denuncias son tales que anuncian la destrucción de la civilización misma desde sus propios cimientos”<sup>325</sup>.

## 9.6. Ni pesimismo cobarde y deprimente

- A. La civilización actual puede perecer. Conviene distinguir, para entender bien toda la literatura pontificia, entre Iglesia católica y civilización cristiana. El obispo explica el significado de estos conceptos: La civilización cristiana pertenece al orden temporal. La civilización cristiana son las naciones y la vida internacional inspirada y vivificadas por el espíritu del Evangelio. Lo que perece es la civilización cristiana. Lo que se destruye es Europa y las demás naciones inspiradas en la civilización europea.
- B. La Iglesia, no. Por el contrario, la Iglesia es hoy más fuerte que nunca. Argumento cierto de que esta sostenida por el Espíritu de Dios.
  - a) La Iglesia es una excepción en el mundo. Ha caminado en el siglo XIX en sentido contrario al que han recorrido los pueblos.
  - b) Envejecidas, destruidas y aniquiladas las potencias temporales, la potencia espiritual tiene hoy una organización perfecta y una vida más fecunda que nunca;
  - c) Para un católico, este es el fundamento de su optimismo. La vida de la Iglesia eleva, robustece su fe y afianza su esperanza.

---

<sup>325</sup> Citado *Ibid.*, p. 579-580.

- d) Un canto triunfal. Esta vitalidad de la Iglesia ha tenido una expresión elocuente en los Pontífices.

Merece ser citado el canto triunfal con que ya muy próximo –como él decía– a la puerta de la eternidad, a los noventa años de edad, se despedía León XIII de esta vida, después de haber vivido veinticinco años uno de los pontificados más largos de la historia:

“No puede negarse que las dificultades actuales que se ofrecen a la Iglesia son extraordinarias, son formidables. Pero a la vista se ofrece también otro hecho, innegable testimonio de que Dios está cumpliendo con su Iglesia sus divinas promesas con una sabiduría admirable y con una bondad sin límites. Una tranquilidad sobrenatural, debida al Espíritu Santo que cubre a la Iglesia con sus alas y que vive en su seno, reina en todas partes; no solamente en el corazón de las almas santas sino en el conjunto de la catolicidad. (Cf. León XIII. *Llegado a los veinticinco años...* Encíclica llamada el testamento del Papa, 1902)”<sup>326</sup>.

### **9.7. Prudente optimismo. El cristiano *bonus miles Christi***

- A. Esperanza cierta del triunfo. En presencia de la inminencia de males gravísimos, el cristiano no debe deprimirse. El cristiano *bonus miles Christi* necesita entrar en batalla con la esperanza cierta del triunfo.
- B. Fundada en Cristo. El optimismo, empero, no puede ser vano e infundado. El fundamento de optimismo cristiano no está en él sino en los méritos, en la omnipotencia y en la misericordia infinita de Jesucristo.
- C. El cristiano, miembro místico del Cuerpo de Cristo. El cristiano moderno siente de un modo especial su carácter de miembro místico del Cuerpo de Cristo y en esta idea hay que insistir a fin de que los hombres modernos sean fieles a esta vocación divina”<sup>327</sup>.

### **9.8. Un programa paulino**

“De tantos textos como se pudieran aducir queremos elegir uno en donde condensa San Pablo, profundamente, las condiciones que ha de tener el miembro del Cuerpo místico de Jesucristo. Es un programa para hombres de acción, para hombres de Acción Católica”<sup>328</sup>.

- A. El texto que elegimos se halla en el capítulo 12 de la epístola a los Romanos: “Pues a la manera que en un solo cuerpo tenemos muchos miembros y todos los miembros no tienen la misma función; así nosotros, siendo mu-

---

<sup>326</sup> Citado *Ibid.*

<sup>327</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* Tomo IV. p. 581. BAC. Madrid 2004.

<sup>328</sup> *Ibid.*

chos somos un solo cuerpo en Cristo, pero cada miembro está al servicio de otros miembros” (Rom 4-5)<sup>329</sup>.

- B. Después señala el Apóstol, por vía del ejemplo, como han de cumplir dentro del Cuerpo místico su misión específica los que ejercen los diversos ministerios: “Así todos tenemos dones diferentes según la gracia que nos fue dada; ya sea la profecía, según la medida de la fe; ya sea el ministerio, para servir; el que enseña, en la enseñanza, el que exhorta, para exhortar; el que da, con sencillez; quien preside, presida con solicitud; quien práctica la misericordia, hágalo con alegría”. (Rom 5-8)<sup>330</sup>.

### 9.9. Seis normas fundamentales

Y a continuación da seis normas de vida genérica aplicables a todos los miembros del Cuerpo místico. (Rom 11-12)

- a) *Sollicitudine non pigri*. El católico debe ser activo, diligente, hombre de acción.
1. Ante todo, cumpliendo su propio deber, en el estudio, en la oficina, en el trabajo, en su propio hogar.
  2. El católico de acción debe aprovechar diligentemente el tiempo.
  3. Ni tranquilidad, ni inacción, ni desesperación.
  4. Trabajo organizado y constante.
- b) *Spiritu ferventes*: el fervor del espíritu. “El mundo moderno necesita hombres de caridad” pero de caridad fervorosa. Ese fervor de la caridad que se manifiesta en la superficie del alma, como las burbujas en el nivel del agua que hierve. Ese fervor que le comunica una santa caridad para toda empresa divina. Esa alegría y esa decisión de arriesgarse a todo.
- c) *Domino servientes*. Sirviendo a Dios. He aquí el punto de examen del soldado de Cristo.
1. El cristiano debe tener conciencia cierta de que no sirve a un amo, a un señor, a un patrono, a un jefe, a una autoridad temporal, a un gobierno.
  2. Ni sirve a su sindicato, ni a su clase social, ni a su partido político.
  3. Ni sirve a su grupo. Muchas veces estas son formas engañosas de servirse a sí mismo. En una palabra, puede ser manifestación del amor propio.
  4. Hay que recordar las palabras del Apóstol: *Domino servientes*. Servir sinceramente y de verdad solo a Dios, buscando su santa gloria con el desprecio de nuestra propia conveniencia.

---

<sup>329</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>330</sup> Citado *Ibid.*

- d) *Spe gaudentes*. El mundo necesita gentes que derramen gozo, que difundan santa alegría.
1. Cada uno de estos soldados debe ser un foco que disipe la niebla de tristeza que se difunde por el mundo.
  2. Pero gozo fundado y, por consiguiente, estable y eficaz.
  3. La esperanza ha de ser triple:
    - 1º. Principalmente la esperanza en su propio sentido teologal, la esperanza de alcanzar la vida eterna. Junto a ella, todos los trabajos parecen mezquinos y desproporcionados al premio inmenso que espera el luchador de Cristo. “Pues por la momentánea y ligera tribulación nos prepara un peso eterno de gloria incalculable” (2 Cor. 4-17)<sup>331</sup>.
    - 2º. La esperanza en el triunfo de la Iglesia cada día más clamoroso, universal.
    - 3º. La esperanza en restaurar en su propia patria el orden social cristiano. También esta esperanza es necesaria como elemento vital que vigoriza en la lucha”<sup>332</sup>.
- e) *“In tribulatione patientes*: Pacientes en la tribulación. La paciencia defiende el bien de la razón contra el asalto de la tristeza, dice la teología. (Cf. *Sum Theol.* 2-2 q. 128 c; 1-2 q. 66 a. 4 ad 2)”<sup>333</sup>.
- “Los enemigos son poderosos y desean robarte el mayor bien de tu alma que son las virtudes teologales. Paciente en la tribulación, el católico de acción debe defender hasta la esperanza humana contra los asaltos de los enemigos interiores y exteriores. En él se debe verificar el concepto del Apóstol: *Y la paz de Dios, que sobrepuja todo entendimiento, guarde nuestros corazones y nuestros pensamientos en Cristo Jesús* (Flp 4, 7)”<sup>334</sup>.
- f) *Oratione instantes*.
1. Comentando los textos anteriores, dice Santo Tomás: “Difícil es con las fuerzas naturales guardar el programa paulino (Cf. *ibid.*) Pero el secreto del éxito está en la recomendación última: *Oratione instantes*, perseverantes en la oración. En reparar las fuerzas en la oración para convertir la acción en oración misma. En acumular energías, en conservar el contacto con la central de vida, en rendir cuentas con el examen y la confesión a Dios Nuestro Señor; en recibir de Él luz sobrenatural y auxilio especial; en mantener constantemente el aceite en la lámpara. Hay que abandonar el ágora para penetrar en el santuario. Hay que acallar el tumulto de las turbas exteriores para que hable el maestro interior. Hay que reparar las

---

<sup>331</sup> Citado *Ibid.*, p. 583.

<sup>332</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>333</sup> Citado *Ibid.*

<sup>334</sup> Citado *Ibid.*

heridas producidas por la discordia y la guerra cruel de la calle en la augusta paz del templo”<sup>335</sup>.

2. Innumerables son los textos que ofrece San Pablo expresados como un grito triunfal de guerra, como la más vigorosa de las arengas de los soldados de Cristo.
  - 1º. “Ellos pueden desafiar con el Apóstol a todos los poderes de la tierra, del cielo y del infierno, seguros de que triunfarán en Cristo. ¿Quién nos arrebatará el amor de Cristo? ¿La tribulación, la angustia, la persecución, el hambre, la desnudez, el peligro, la espada? (Rom 8, 35)”<sup>336</sup>.
  - 2º. “En la bandera de los ejércitos que, inspirados por la gracia, han de levantar una nueva civilización debe figurar como lema la expresión del Apóstol: Todo lo puedo en Aquel que me conforta (Flp 4, 13)”<sup>337</sup>.

## 10. La paz y la cuestión social

### 10.1. La paz efecto del amor

La paz es un efecto del amor. El que no conoce el amor no conoce la paz... Nosotros, aún en esta vida, podemos y debemos amar y el amor, bien ordenado, es el bien más grande que Dios ha concedido a los que habitan la tierra.

Importa distinguir el amor verdadero del amor falso. No llares amor a lo que no merece este nombre.

Tiene el amor natural tres grados distintos, expone el obispo: El supremo y el más perfecto es el amor del hombre a la mujer y de la mujer al hombre. Después el amor baja. Sigue al primero en intensidad y perfección. Es el amor de los padres a los hijos. En un tercer grado el amor asciende: el amor de los hijos a los padres. Por último, el amor se extiende horizontalmente como si dijéramos: el amor del hermano al hermano y del amigo al amigo.

Tales formas de amor son conformes a nuestro ser, puestas se hallan por Dios en el corazón de los hombres y cuando ordenadamente se practican son sin duda el bien mayor que nos ofrece la naturaleza<sup>338</sup>.

### 10.2. Naturaleza del amor

El apóstol San Pablo en la epístola a los Corintios nos da normas sobre el amor verdadero: “La caridad, como él dice, que es el amor ante todo y sobre todo a

---

<sup>335</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>336</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*

<sup>337</sup> Citado *Ibid.*

<sup>338</sup> Cf. Herrera Oria, A. Homilias y documentos pastorales. *Obras completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002. p. 695-696.



Dios nuestro Señor, la caridad no busca lo que es suyo, busca lo de los demás. La caridad no es amarga. La caridad es paciente. La caridad es benigna. La caridad no es soberbia. La caridad no es celosa. La caridad todo lo espera. Todo lo sufre, todo lo cree, todo lo aguanta”<sup>339</sup>.

“La paz es fruto de la presencia del Espíritu Santo en el alma. Los tres primeros frutos se relacionan íntimamente entre sí: *Caritas, gaudium, pax*. El primero es el amor sobrenatural de caridad. El segundo el gozo que se produce por el amor de Dios. Y el tercero la paz: Para lograr la paz no basta el gozo. Hay que añadir una condición más para que aquel que disfruta del gozo viva en paz. La paz, según definición de Santo Tomás, es *la seguridad del gozo*”<sup>340</sup>.

### **10.3. El Señor trae la paz**

Dice el Prelado: “Nuestro evangelio es el evangelio de la paz. Ya Zacarías anunció que vendría el Señor a poner nuestros pasos en el camino de la paz. En la noche del nacimiento, los ángeles cantan: *Gloria a Dios en las alturas y anuncian la paz en la tierra a los hombres de buena voluntad*.

Jesucristo dijo a los apóstoles: *Siempre que entréis en las casas saludad: Pax vobis. La paz con vosotros*. Y al despedirse en el sermón de la Cena les legó la paz: *Mi paz os dejo mi paz os doy*. Es el testamento que yo hago. La paz es el don que he traído a los hombres. Al aparecerse después de la resurrección en el cenáculo a los apóstoles atribulados les saluda: *Pax vobis. La paz con vosotros*. Sí, nuestro evangelio es el Evangelio de la paz”<sup>341</sup>.

### **10.4. La paz es el deseo de todos los hombres**

“Se puede decir que es el único deseo porque todo lo demás que deseen lo pretenden en cuanto que es un medio conducente a conseguir la paz. Paz y felicidad son una misma cosa.

Perdimos la paz por el pecado. La perdimos porque al ofenderle perdimos la paz con Dios Nuestro Señor y como consecuencia la perdimos dentro de nosotros mismos y en las relaciones con todos los demás.

La guerra surgió en el corazón del hombre porque la parte inferior se levantó contra la superior. Y el apóstol San Pablo habló por toda la humanidad al exclamar angustiosamente: *Desventurado de mí que llevo la guerra dentro de mí mismo, porque la carne pelea contra el espíritu y el espíritu no puede sujetar a la carne. ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?* (Rom 7, 24-25)

---

<sup>339</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 698.

<sup>340</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 699.

<sup>341</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Homilias y documentos. Obras completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002. p. 451.

La paz fue definida por San Agustín con frase definitiva: Es tranquilidad en el orden (*De Civitate Dei* XIX 13, 1; PL, 41, 640)<sup>342</sup>.

### 10.5. La paz no es obra de la justicia

“La paz no puede ser obra de la justicia: Sin justicia podrá haber una paz puramente material, mantenida por la coacción exterior, pero no verdadera paz. Lo cual supone, por consiguiente, como elemento indispensable la práctica de la justicia.

Sí, *Opus iustitiae, pax*. Pero ¿en qué sentido puede decirse entonces que la justicia produce paz? Porque remueve los obstáculos que impedían su reinado. Pero ella misma no produce la paz”<sup>343</sup>.

### 10.6. La paz brota de la caridad

“Es doctrina del Doctor Angélico que la paz es hija de la caridad, precisamente porque la caridad tiene fuerza unitiva. La auténtica caridad nos une con Dios Nuestro Señor. Al unirnos con Él, pacifica nuestro interior en Dios, porque todos nuestros apetitos, los más bajos y los más altos, si la caridad es perfecta, tienden a Dios y nos hacen vivir en su amor y es claro que si existe el amor de Dios Nuestro Señor, existe el amor a todos los hombres”<sup>344</sup>.

### 10.7. La humildad y la mansedumbre llevan a la paz

“La humildad y la mansedumbre son las dos virtudes que directa y positivamente cooperan con la caridad para entronizar la paz en el corazón de los hombres. Y por eso es importantísimo que en la vida de familia, en las comunidades religiosas y en la vida social todos procuremos practicarlas. Y sabéis que la humildad se opone a la soberbia y la mansedumbre a la ira y, por consiguiente, la ira y la soberbia, aparte de ser pecados que desagradan mucho al corazón divino de Jesús, son pecados sociales en cuanto que crean en los hombres división y ahuyentan la paz”<sup>345</sup>.

### 10.8. La escena de Belén, ejemplo de humildad

“En los pastores están representadas todas las almas sencillas, las santamente infantiles para las cuales está prometido el reino de los cielos.

Los Reyes Magos tal como la tradición los ha concebido y el arte los ha expresado, postrados a los pies del Niño: la humildad del rico, la humildad del sabio, la humildad del poderoso. ¡Oh, qué importantes en la tierra estos tres géneros de humildad y que difíciles de conseguir! Mas, cuando se logran, se producen, puede

---

<sup>342</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 451-452.

<sup>343</sup> Herrera Oria, A. Homilías y documentos. *Obras completas*. Tomo I. BAC. Madrid 2002, p. 453.

<sup>344</sup> Cf. *Sum. Theol.* 2-2 q 29 a 3 ad 3. Citado por Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 454.

<sup>345</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*

decirse, las figuras más amables que nos ofrece la historia. San José, el sencillo carpintero que parece que traspira su figura humildad. La Madre de Jesús que por su humildad de esclava ha merecido dar a luz esa noche al divino Niño.

Y, por último, contemplamos de modo especial a Jesús, *el cual era Dios y pudo presentarse como Dios y sin embargo, lleno de humildad, se presentó en la tierra disfrazado como hombre* (Flp 22-7)<sup>346</sup>.

### **10.9. En Cristo tenemos la paz**

“Porque Él causó nuestra paz. Porque el nos trajo la caridad. En Él es en el que tenemos nosotros la paz. Por Él y en Él gozamos nosotros la paz. De suerte que no se puede decir que haya aquí una relación de causa a efecto sino una participación real y efectiva de la paz de nuestro Señor Jesucristo por cada uno de nosotros. Es nuestra paz porque el vive en cada uno de nosotros en virtud de la gracia y de la caridad. Y ésta es al fin y al cabo toda la doctrina del Cuerpo Místico, afirma el Prelado, que admirablemente siente la iglesia moderna, que cada vez está sintiéndose más en la diócesis de Málaga”<sup>347</sup>.

“La paz será traída a la tierra por los hombres que crean en Cristo, porque es necesario que sean como centellas de luz, viveros de amor y levadura para toda la masa. Efecto que será tanto mayor cuanto más estrecha sea la unión del alma con Dios” (PT 164)<sup>348</sup>.

“Nuestra alma es como una ciudadela, la paz de Dios monta la guardia. Vigila como el centinela en las altas horas de la mañana. Para gozar de Dios hay que recluirse en la cámara más secreta del castillo interior.

La paz de Dios, o sea, la tranquilidad del orden interior (de nuestras pasiones), será el único centinela que nos asegure la posesión del gozo de Dios en esta vida y la plenitud definitiva en la venidera”<sup>349</sup>.

### **10.10. La paz del mundo**

- “a) La paz del universo para que sea completa requiere el orden de todos los elementos que la componen.
- b) Requiere pues:
  1. Orden dentro de nosotros mismos, subordinando las pasiones a la razón, pues de lo contrario no existiría paz en el hombre.
  2. Orden en las relaciones de los hombres entre sí, observando estrictamente

---

<sup>346</sup> Citado Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 455-456.

<sup>347</sup> Herrera Oria, A. BOOMA, 1961, p. 102 a 108.

<sup>348</sup> Citado por Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo II. BAC. Madrid 2002, p. 151.

<sup>349</sup> Herrera Oria, A. *Obras completas*. Tomo III. BAC. Madrid 2003, p. 51-52.

las obligaciones impuestas por la justicia y la jerarquía. De lo contrario, surgirá la lucha de clases y aún de naciones.

3. Orden de todos para con Dios reconociéndole como legislador y Señor”<sup>350</sup>.  
El prelado saca esta conclusión:

- a) Del mismo modo que sin Dios no puede existir a la larga ni la moral individual ni la familiar, tampoco puede existir la moral social e internacional.
- b) Las guerras internacionales son la prueba.
- c) Es entonces cuando el hombre es un lobo para el hombre, solo que en vez de zarpas y dientes, dispone de tanques, cañones y armas atómicas”<sup>351</sup>.

### 10.11. El mundo ha perdido la paz

“A partir del siglo XIX el mundo ha caminado hacia el laicismo del Estado, que algunos ambientes incluso católicos quieren ver como cosa natural.

- a) La intervención en la vida pública internacional de ciertos Estados que encuentran ridículo el paganismo, se niegan a ser cristianos y se quedan en ateos, agrava el problema.
- b) Este laicismo y el influjo protestante han terminado por disolver, de un modo que nos parece inverosímil, la familia y los preceptos de la moral individual.
- c) Los países católicos no se han distinguido tampoco por una estricta guarda de la justicia social.
- d) En resumen, hemos quebrantado los tres elementos de la paz”<sup>352</sup>.

### 10.12. Falta la paz

“El obispo se adelanta a nuestro tiempo y capta muchos problemas, idénticos a los del siglo XXI, que impiden la paz.

“a) No hay paz internacional.

1. En el Extremo Oriente continua la guerra.
2. La Bolsa, la prensa, los gabinetes políticos... las academias son otros campos de guerra.
3. Los pueblos vencidos están oprimidos, no pacificados.
4. Enemistad encubierta entre los mismos vencedores.

b) No hay paz en el interior de las naciones.

1. Lucha de clases. Aparecen los pueblos divididos en dos grandes sectores. El uno tiene ansia de adquirir sin reparar en los medios ni en el derecho

---

<sup>350</sup> Herrera Oria, A. *Obras Completas*. Tomo IV. BAC. Madrid 2004, p. 8.

<sup>351</sup> *Ibid.* p. 9.

<sup>352</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.* p. 9-10.

ajeno. El otro, tenacidad por retener, sin considerar el origen de sus riquezas, los deberes de justicia, lo que reclama el bien común, lo que demanda la caridad.

2. Lucha de partidos. El interés de partidos superpuesto al bien social.
- c) No hay paz familiar. La guerra ha precipitado la disolución de la familia.
1. Separación de padres e hijos alejados de su patria y dispersos a veces en frentes apartados.
  2. Multiplicación de los elementos de corrupción, especialmente en espectáculos, novelas, revistas...
  3. Decadencia de la autoridad paterna.
  4. Relajación de los lazos de la sangre.
  5. Enfriamiento de la caridad entre amos y criados, que a veces llegan a tratarse como adversarios.
  6. Incumplimiento de los sagrados deberes para con los hijos.
  7. Envenenamiento de las fuentes mismas de la vida con desprecio de la ley de Dios y del bien social.
- d) No hay paz individual.
1. Inquietud, acritud, fastidio, descontento en los corazones. La triste ceniza del tedio cubre la tierra.
  2. Espíritu de insubordinación contra toda autoridad religiosa, política, familiar, eclesiástica, laboral...
  3. Espíritu de pereza. Falta de amor por el trabajo hasta el límite del incumplimiento de deberes de estricta justicia.
  4. Perdida del pudor, acentuada especialmente en algunas naciones en la mujer.
  5. Miseria e inseguridad social”<sup>353</sup>.

El Prelado apunta estas soluciones:

- a) “Que el Espíritu Santo repita el milagro de Pentecostés.
- b) Y el mundo que de pagano se hizo cristiano, volverá a serlo y volverá a reinar la paz de Cristo.
- c) Pidámoselo y cooperemos cada uno en nuestra esfera de acción”<sup>354</sup>.

---

<sup>353</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 11-12.

<sup>354</sup> Herrera Oria, A. *Ibid.*, p. 10.



# Conclusiones

Se le puede considerar la voz católica más recia y mejor timbrada en la España del siglo XX. Su figura mantiene plena actualidad y vigencia en el siglo XXI.

“El Prelado fue un gran comunicador, un gran conversador, un excepcional animador de grupos. Cada sílaba de su oratoria es fecunda por sí misma, atrae por la misma desnudez de su verdad. Hay en su palabra algo de belleza pura que no es más que el resplandor de la verdad absoluta”<sup>355</sup>.

“Herrera fue, en esencia, un formador de hombres y un forjador de instituciones. El Prelado consideró como una de sus obligaciones más apremiantes contribuir a formar una conciencia cristiana en materia social a fin de que el número de católicos consecuentes con su fe y su moral en la adquisición y uso de las riquezas se multiplique, para que cuanto antes se formase en este capítulo de la ética una conciencia pública cristiana y actuante, como por fortuna la podía ofrecer la sociedad española en aquel momento histórico, en algunas facetas de la vida”<sup>356</sup>.

Las enseñanzas sociales constituyen el esfuerzo de la Iglesia para responder a los problemas de la humanidad en cada momento histórico.

Por tanto, la Doctrina Social de la Iglesia, tiene una finalidad pastoral de servicio al mundo. Busca la promoción integral del hombre mediante la praxis de liberación cristiana. Es una aportación de la Iglesia a la solución de los problemas humanos en consecuencia con su triple deber:

- anunciar la verdad.
- denunciar las situaciones injustas.
- cooperar con los cambios positivos de la sociedad y del verdadero progreso humano.

---

<sup>355</sup> García Escudero, J. M<sup>a</sup>. *De Periodista a Cardenal*. BAC, Madrid, 1998.

<sup>356</sup> *Obras selectas*. Mons. Ángel Herrera Oria [B.A.C. Madrid 1963] p. 757.

Su importancia viene dada:

- a) Por su significado: por cuanto forma parte del Magisterio de la Iglesia, que, como sabemos, es una de las funciones propias del Ministerio Apostólico.
- b) Por sus efectos: han sido elemento fundamental para despertar la conciencia social de muchas personas, no solo católicos.
- c) Por su valor intrínseco: recogen muchos elementos surgidos de la reflexión sobre la experiencia de muchas personas y comunidades que han intentado vivir coherentemente con su compromiso evangelizador.
  - Se usa en principios y valores permanentes.
  - Realiza un juicio sobre las circunstancias cambiantes.
  - Orienta para la acción<sup>357</sup>.

Fiel a esta trayectoria, el objetivo prioritario que se marcó el Prelado y la más constante de sus inquietudes, a nivel personal y en su hacer pastoral, fue la continuada preocupación por la poca conciencia social del pueblo español, y el gran deseo de impulsar la acción de los ciudadanos en el catolicismo español.

Desde su toma de posesión como Obispo de Málaga en 1947, su actividad fue muy fecunda. Podemos mencionar entre sus muchos quehaceres: fundador y mentor de la primera Escuela Social Sacerdotal, de las Semanas Sociales Diocesanas, de la Asociación “Pío XII” de agricultores, a favor de una reforma agraria, ante la explotación latifundista, la búsqueda de soluciones a la situación paupérrima de los pescadores de la playa de San Andrés, solución a las pocas viviendas existentes en la barriada de Carranque, construcción de escuelas rurales para terminar con el analfabetismo, creación del Patronato Mixto para su organización y desarrollo, potenciador de la enseñanza de la predicación homilética, mediante la dirección de su voluminosa obra *La palabra de Cristo*; esto a nivel diocesano y después, ampliado a nivel nacional, en el Instituto Social León XIII; el Colegio Mayor Pío XII, Escuela de Ciudadanía Cristiana, el Instituto Social Obrero en el Colegio Mayor Pío XII.

Disponibile siempre al servicio de la Iglesia y del catolicismo español, aunque a veces esta postura le llevase al enfrentamiento, en todo momento supo encontrar el móvil gratificante y fecundo para seguir adelante en su dilatada vida durante los casi veinte años de su episcopado, fecundo, dentro y fuera de la Diócesis, haciendo frente al contexto histórico que le tocó vivir, en una Málaga en la que imperaba el chabolismo, las carencias, la incultura, el mal reparto de la propiedad, apostando siempre por las tesis políticas y sociales de León XIII, ofreciendo generosa disponibilidad y valentía social y política para hacer frente a las condiciones de vida de los más desfavorecidos, facilitando su acceso a la cultura e impulsando una vida pública basada en el servicio al bien común, que siempre creyó accesible y bá-

---

<sup>357</sup> Fernández-Casamayor Palacio, Alfonso. *Temas explicativos de la clase de Doctrina Social*.



sico en el evolucionar de la sociedad para afianzarla ante el vacío de poder o el mal uso del mismo. Potencia el hacer de las minorías selectas, la nueva aristocracia, formadas por la doctrina pontificia de fuerte vivencia espiritual y orientadas por el episcopado serían su prolongación en la vida pública.

El Prelado contaba a su favor, durante su episcopado, con una experiencia social y política, con una acción apostólica de cerca de 40 años y su fidelidad incuestionable al poder establecido.

Pasó haciendo el bien con esfuerzo y sosegada oración contemplativa. Fue a la vez místico y organizador.

“Dio especial importancia a la predicación de la homilía dominical. Por ello fue impresionante la convocatoria cada domingo a la homilía de la misa de una, bien con la presencia de los fieles que llenaban la Catedral o bien escuchando en las casas, en los bares, en los restaurantes, la retransmisión de su homilía. Muchas de ellas, publicadas, son magisterio actual de espiritualidad y de sentido apostólico y transformador de la vida”<sup>358</sup>.

Ángel Herrera hizo una gran valoración del hacer laical en la Iglesia, enfrentándose con prelados que no entendían la importancia de los laicos y menos aceptaban su liderazgo. Para hacer frente a esto, la Asociación Católica de Propagandistas puso al frente de ella a un Prelado, Herrera Oria.

Con Mons. Ángel Herrera Oria toma cuerpo la ACdP y se consolida como cauce de formación de personas selectas dispuestas a encarnar y transmitir los principios del cristianismo en la vida pública, sobre todo en tres campos: la comunicación, la enseñanza, la política. Espacios de amplio incremento en el siglo XX; la prensa con el desarrollo del periódico diario, la educación con la imposición de la enseñanza obligatoria y la política con el fortalecimiento del poder de los Parlamentos.

La Asociación Católica de Propagandistas fue fundada y vive para llevar a Cristo a la sociedad y pervive para difundir las ideas cristianas, sin tergiversaciones ni reducciones, en la sociedad española<sup>359</sup>.

*El Debate* fue un medio no tan solo de información-transmisor de noticias, sino también de formación y como formador *El Debate* se ha de situar en el terreno de las muy diversas iniciativas educativas de Don Ángel Herrera, incluida, claro está, la Escuela de Periodismo que fundó en torno al periódico.

Su influencia a través del Periodismo fue notable. *El Debate* llegó a tirar en 1936 cerca de 200.000 ejemplares. Sus suscripciones llegaron hasta Moscú.

---

<sup>358</sup> Homilía del Obispo de Málaga Mons. Antonio Dorado Soto, el 12 de octubre de 2004, recordando la fecha de entrada en la Diócesis de Don Ángel Herrera en 1947.

<sup>359</sup> Coronel de Palma Martínez-Agulló, A. Presidente de la ACdP.

Para la formación de los periodistas envió a profesionales de su confianza a Estados Unidos para que estudiaran el funcionamiento de las escuelas; después, fundó su propia escuela de la que salieron los mejores periodistas del país.

También desde *El Debate* creó distintas obras: Confederación Católica Agraria, Oficina informativa de enseñanza, Confederación Nacional de estudiantes Católicos...

Respecto a la fidelidad a sus ideales, expone el Prelado: ... “al repasar con la memoria los veintinueve años de historia periodística podré tropezar en la colección de *El Debate* con deficiencias y apasionamientos y errores y equivocaciones, pero no me acusará la conciencia de haber sido un solo día infiel a sabiendas a los nobles ideales cuyo servicio me trajo la dirección del periódico. Por la Iglesia y por España hemos hecho cuanto hemos podido y sabido y ni siquiera halló materiales de rectificación en las ideas y en los procedimientos de nuestro apostolado religioso”<sup>360</sup>.

En el periodismo habrá que aprender como gobernar la sobreabundancia de noticias y eso precisamente para recibir la noticia a que interesa responder.

Otra obra importante y de gran trascendencia en España, la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) fundada por Don Ángel, antes de ser obispo, en el año 1944, “honra ahora su memoria al tiempo que propicia su vigencia y su perduración en la Iglesia y en la sociedad española con la publicación precisamente de su gran obra”<sup>361</sup>.

“La BAC es una biblioteca científico-religiosa sin precedentes en España. Hay en la BAC muchos libros originales y modernos, ya históricos, ya tradicionales, de auténtico valor científico. Las reediciones antiguas son de los primeros pensadores católicos de todas las épocas comenzando por los Padres. Son buenas las traducciones directas del latín al griego y algunas excelentes (citamos, por ejemplo, las obras de San Agustín). Los prólogos en general son dignos de la Biblioteca, algunos magistrales.

La BAC ha compuesto libros de texto de filosofía y teología que han logrado extraordinaria aceptación fuera de España. Se sigue con un agudo interés por los especialistas españoles y extranjeros la edición comentada de la *Suma Teológica*. Lo más significativo, sin embargo, en la BAC es el número de lectores. Los cálculos más optimistas se han quedado cortos.

El servicio que han prestado a la cultura patria don Máximo Cuervo, iniciador de la Biblioteca y su eficaz colaborador don José María Sánchez de Muniaín, es inmenso”<sup>362</sup>.

<sup>360</sup> Citado por García Escudero, José M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Ángel Herrera Oria*. BAC. Madrid 1987. p.290; nº 825)

<sup>361</sup> Montero Moreno, Antonio. *Presentación* del Tomo I OCS XVII. BAC. Madrid 2001.

<sup>362</sup> Herrera Oria, Ángel. *Prólogo a la Antología general de Menéndez Pelayo*, preparada por José María Sánchez de

## Ley de prensa

“Hasta el siglo XX no ha habido en España prensa propiamente dicha.

En todos los órdenes es rápido el movimiento ascendente de la vida española. En pocos tan manifiesto como en la prensa y desde luego en ninguna institución es tan fácil de medir el progreso realizado como en los diarios de gran circulación.

Las circunstancias pasadas obligaron al Gobierno a mantener la legislación de prensa en un periodo de transición. Sin duda ha sido lo más prudente. Pero hoy otras circunstancias aconsejan el intentar un régimen más conforme con la nueva conciencia nacional.

Los periodistas todos lo anhelan. El mismo Gobierno lo desea. La Iglesia lo pide. Abierta está una amplia información que ilustre al ministro del ramo sobre lo que piensa la sociedad sobre este magno problema. –El obispo continúa exponiendo– Hay tres puntos fundamentales en una ley de prensa:

1º. El prestigio y eficacia de la autoridad. La autoridad representa el bien común. Nada ha hecho más daño acaso al bien común de España que la escandalosa licencia de la prensa.

Hay formas atenuadas que se practican, ciertamente, en la mayoría de las provincias españolas, donde la propia censura está confiada a los propios directores de los periódicos. Mas hay que reglamentar la propia censura, dejando siempre un cierto margen a la autoridad gubernamental.

2º. Hay que salvar la dignidad de la persona humana con todas sus consecuencias. Y una de ellas es el derecho natural de asociación.

La prensa es producto de la sociedad. Es muy lógico que el Gobierno trate de coordinar los derechos de la prensa con las exigencias del bien común. Mas no debe entrometerse la autoridad en la vida interna de las empresas periodísticas.

3º. Siempre se ha de salvar el orden jurídico.

No bastará con tener una ley de prensa; será necesario que el ciudadano y el periodista tengan garantías de que los linderos, trazados por la ley, van a ser respetados, porque velaron por su aplicación justa, y tal vez equitativa, los tribunales de justicia que para aplicación de la ley se han establecido”<sup>363</sup>.

## Escuelas

“En el orden académico, una obra importante, debida principalmente a la diócesis de Málaga y a la influencia directa y personal del Jefe de Estado, son las Escuelas Rurales de Málaga. El fin de las Escuelas es sustituir la carencia de maestros

---

Muníaín. BAC. (n. 155-156. Madrid 1956)

<sup>363</sup> OS, p. 208-209.

en los pequeños núcleos de población de Andalucía, cortijadas. No es fácil hallar para ellos ni locales ni maestros, ni por consiguiente alumnos.

La diócesis de Málaga organizó un plano muy completo, en el que figuraban las zonas donde no cabían escuelas nacionales y por tanto, había que crear un tipo nuevo de escuelas: las escuelas rurales. Y finalmente en las zonas donde no cabía otro tipo de enseñanza, la enseñanza radiofónica.

El Prelado explica los pasos que siguió: Me presenté ante el Generalísimo con el álbum perfectamente encuadernado y, por cierto, con el álbum que me envió el Padre Peyton de Norteamérica con distintos recortes de las concentraciones del Rosario en familia.

El Caudillo examinó detenidamente la distribución de la población escolar de la diócesis; la posible solución que se proponía para las zonas más desamparadas; el presupuesto de solares, edificios y maestros y el número de escuelas que podrían crearse y que ascendían a 250...

El mismo llevó el asunto al primer Consejo de Ministros, lo expuso y defendió. Naturalmente quedó aprobado”<sup>364</sup>.

“Para la formación adecuada de los Maestros rurales se crearon cuatro Escuelas Diocesanas del Magisterio Rural. Estas fueron:

Nerja, a cargo de la Institución teresiana de Málaga, dirigida por las Hijas de Jesús en el colegio de Gamarra.

Antequera, dirigida por las HH. Terciarias Franciscanas en el colegio de María Inmaculada.

Algarrobo, en la finca de Trayamar y dirigida por los HH. Maristas. Era solo para varones.

Posteriormente al cerrarse las anteriores, se abrió una en Álora-Santuario de Flores”<sup>365</sup>.

#### Labor social

“El concepto de *desarrollo comunitario* era algo muy marcado en la formación del Maestro Rural. Se intentaba crear comunidad. Una comunidad viva y operante que pudiese ir resolviendo sus problemas de convivencia y corresponsabilidad. Una comunidad que supiera organizarse en sus fiestas populares y religiosas que reviviera sus tradiciones y folclore”<sup>366</sup>.

---

<sup>364</sup> Texto sin fecha del Obispo de Málaga que se halla en el Archivo del Cardenal Herrera Oria.

<sup>365</sup> García Mota, Francisco. Citado por él en *El Cardenal Herrera Oria: su teoría y práctica educativa*. Lección magistral del curso 1990-91. Seminario Diocesano. Málaga 1990. p. 21.

<sup>366</sup> *Ibid.* p. 24.

“El pueblo tiene derecho a la educación: la elemental, la profesional, la técnica; y si hay aptitudes y voluntad a la universitaria inclusive. Porque al elevar al pueblo, lo ponéis en condiciones de que el mismo se gane el pan y de que el mismo produzca el pan para los demás; de que pase a ser de necesitado a productor que entrega a otros”<sup>367</sup>.

“La educación debe tender al desarrollo de la personalidad humana, sobre todo del niño en cuyo hacer deben colaborar todos, considera el Prelado. Se afirma con facilidad que, en materia educativa, el Estado tiene una función permanentemente subsidiaria puesto que la educación es obra de la Iglesia, de la familia y de la misma sociedad”<sup>368</sup>.

El problema malagueño de la vivienda

“El problema llamado de los suburbios propio de toda gran ciudad, se plantea en Málaga, expone el Prelado, como no se presenta en ninguna otra ciudad española. El tanto por ciento, en relación con el total de viviendas insalubres, algunas misérrimas, es muy superior en Málaga al de cualquier otra gran urbe.

El hacinamiento en esos miserables tugurios –que tal nombre merece una gran parte de muchas habitaciones- tal vez no tenga par en ninguna otra ciudad de España.

La situación extraordinariamente anormal de Málaga ha sido reconocida por el Gobierno. Es manifiesto, por otra parte, que las autoridades malagueñas han trabajado por aliviar la situación de nuestro pueblo.

Faltaría siempre a mi deber si permaneciera indiferente ante un mal que tanto aflige a las clases necesitadas y numerosas y que tanta influencia tiene en la vida religiosa y moral de la familia.

Como ejecutoría de nuestros planes deseamos construir una Entidad Constructora Benéfica que nos ayude a hacer realidad el programa pontificio: *Procurar a cada familia un hogar, donde la vida familiar sana material y moralmente logré manifestarse en todo su vigor y valor*, expone el Prelado. (Palabras de Pío XII. Mensaje navideño 1942).

Encargamos la redacción de éste al Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica, recientemente reorganizado.

La nueva entidad Constructora Benéfica deberá ser aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda para que pueda acogerse a la legislación de viviendas protegidas y goce de los beneficios que dicha institución otorga.

---

<sup>367</sup> Herrera Oria, A. *Homilía en la catedral de Málaga el Domingo VII de Pentecostés*. Octubre 1961. BOOMA, p. 788.

<sup>368</sup> Herrera Oria, A. *Comentarios a la Pacem in Terris*. BAC. Madrid 1963, p. 660.

La Asociación tendrá un doble fin: En primer lugar construir viviendas económicas de renta reducida. Procurará, en segundo lugar, contribuir a los proyectos urbanísticos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, convirtiéndose desde el primer momento, en colaboradora del mismo para todo cuanto signifique ornato y saneamiento de la ciudad<sup>369</sup>.

### La Universidad

En los cuadernos íntimos que se conservan en el Archivo general, el Prelado expone la necesidad de la Universidad en estos términos: “Dios quiere una Universidad católica en España y nosotros debemos secundar sus planes providenciales y asociar a la obra a las naciones católicas europeas, aunque en España hay medios para hacerlo. Decir otra cosa sería abochornar a la España católica. ¡Cómo no va a ser España capaz de fundar y sostener centros de ciencia superior católica, cuando los tienen la mayoría de las grandes naciones católicas europeas y muchas de las naciones americanas! Lo tendremos todo, es decir, lo tenemos todo: profesores, alumnos, recursos económicos. Para conseguir el propósito solo hace falta una cosa: quererlo de corazón<sup>370</sup>”.

La Universidad es el cimiento y la base. No se puede decir que en el campo de la enseñanza los centros de cultura superior son el coronamiento, no; son el coronamiento y son la base según queráis considerarlo, si van siempre por delante en las grandes manifestaciones de la civilización y tienen además un sólido espíritu religioso. Porque es la Universidad la que crea el instituto y crea la escuela primaria; sin ella todo eso no existe, toda la enseñanza esta mutilada, informe, imperfecta y rutinaria y estéril en último término. (29-7. 330. 113)

Después, describe en estos términos, las deficiencias de la Universidad: “*La Universidad moderna no educa. No tiene alma colectiva. No tiene tradición vital. No calienta el corazón. No tiene ideal. No sabe de caridad. Educan la Academia Militar y el Seminario.* (1954; P. IV 172)”<sup>371</sup>.

“Cuando en cierta ocasión, manifiesta el Prelado, hablando yo con su Santidad Benedicto XV, le exponía una serie de proyectos a realizar en España, el Papa los iba leyendo uno a uno e iba dando su juicio sobre cada uno de ellos y al llegar al final, en el que decía *Universidad católica o alto centro de cultura religiosa, me dijo ¡Ah! Aquí está todo; si tenéis esto, tenéis todo lo demás. Mientras no tengáis esto, difícilmente realizaréis lo otro.*” (29-7 33; O114)

---

<sup>369</sup> *Exhortación pastoral*, publicada el 24 de enero de 1949. Texto en BOOMA. Abril 1949. p. 69-73.

<sup>370</sup> Cuaderno 16. (H 407, 408, 409)

<sup>371</sup> Citados los dos textos por García Escudero en *El pensamiento de Ángel Herrera*. BAC. Madrid 1987.

## La Misión de Málaga

“La sabiduría de la Iglesia ha dispuesto que al menos cada diez años se celebren misiones generales. Málaga, afirma el obispo, está en momento propicio para recibir la Misión y la voz interior del Espíritu Santo me ha dicho que tengo el deber de organizarla.

Y organizada está ya la Misión de Málaga. Organizada con una perfección técnica como seguramente no ha estado jamás Misión alguna en el mundo. Las oraciones de millones de almas que por Málaga piden en toda España; la colaboración cordial, generosa y decidida de la ciudad entera, que ha causado asombro por lo espontánea y sacrificada, en quien no conocían el alma malagueña; la sabia utilización de los progresos de la técnica, la ordenación general del director expertísimo, han producido el milagro de convertir a una ciudad de trescientas mil almas, en un templo pronto a henchirse de la palabra apostólica de los santos misioneros”<sup>372</sup>.

---

<sup>372</sup> *Exhortación pastoral del 4 de febrero de 1950. Texto BOOMA 1950. p. 59-61.*





# Bibliografía

- AA. VV. *Doctrina Social de la Iglesia*. B.A.C. Fundación Pablo VI. Madrid 1996.
- BARTOLOME MARTINEZ, B. *Historia de la acción educativa de la Iglesia en España*. B.A.C. Madrid 1995.
- BENAVENT ESCUINE, E. *Las Escuelas rurales de la Diócesis de Málaga*. Imprenta Dardo. Málaga 1960.
- *Catecismo de la Iglesia Católica*. Impresa S. A. Madrid 1992.
- *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Pontificio Consejo Justicia y Paz. B.A.C. E. Planeta. Madrid 2005.
- *Documentos del Vaticano II*. Mensajero Sal Terrae. Bilbao 1966.
- FERNÁNDEZ-CASAMAYOR PALACIO, A. *Temas de clase de Doctrina Social de la Iglesia*. Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Pablo". Málaga.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M<sup>a</sup>. *De periodista a Cardenal*. Vida de Ángel Herrera. B.A.C. Madrid 1998.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M<sup>a</sup>. *El pensamiento de Ángel Herrera*. B.A.C. Madrid 1987.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M<sup>a</sup>. "Ya" *Medio siglo de Historia*. 1935-1985. B.A.C. Madrid 1985.
- GARCÍA MOTA, F. *El Cardenal Herrera Oria: Su teoría y práctica educativas*. Seminario Diocesano. Málaga 1990.
- GARCÍA MOTA, F. *Escuelas Rurales*. Patronato Mixto de Educación Primaria. Obispado de Málaga. Carcelles- La Española. Málaga 1990.
- GARCÍA MOTA, F. *Los maestros rurales del Patronato Mixto de Educación Primaria del Obispado de Málaga*. Actas del Congreso Nacional de Educación Comparada. Málaga 1987.
- GUTIERREZ GARCÍA, J. L. *Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia*. Parte general. Estudio Teológico San Ildefonso. Toledo 1993.

- GUTIERREZ GARCÍA, J. L. *Ángel Herrera, maestro de espíritu*. Francisco López Hernández. Ávila 1990.
- HERRERA ORIA, A. *Obras Completas*. Edición preparada por José Luis Gutiérrez García. B.A.C. Madrid 2002.
- HERRERA ORIA, A. *Comentarios a la Mater et Magistra*. B.A.C. Madrid 1963.
- HERRERA ORIA, A. *Obras selectas*. Edición preparada por José M<sup>a</sup> Sánchez de Muniaín y José Luis Gutiérrez García. Madrid 1958.
- HERRERA ORIA, A. *Meditación sobre España*. B.A.C. Madrid 1976.
- RANDO, J. A. *Ángel Herrera Oria, un hombre de su tiempo*. Talleres Grafima S.A.L. Maqueta y edición “a punto”. Málaga 1986.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. *Conciencia social y conciencia ciudadana en el pensamiento y acción de Ángel Herrera Oria*. ACdP y Fundación Pablo VI. Madrid 2002
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. *El Cardenal Herrera Oria*. Ed. Encuentro. Madrid 1986.

## Otras fuentes bibliográficas

- BOOMA. Boletín Oficial del Obispado de Málaga.

### Encíclicas

- RN: *Rerum Novarum* (1891) León XIII. Primera palabra de la Iglesia después de la Revolución industrial.
- QA: *Quadragesimo anno* (1931) Pío XI. Época de los fascismos, cooperativismo y colectivismo.
- MM: *Mater et Magistra* (1961) Juan XXIII. Contempla la cuestión social por primera vez en dimensión mundial.
- PT: *Pacem in Terris* (1963) Juan XXIII. Apertura a nuevos problemas sociales, derechos humanos y “paz obra de la justicia”.
- Radiomensajes y Discursos de Pío XII.

### Revistas

- Boletín ACdP.
- *Ecclesia*.
- Escuela Rural.

- Isla de Arriaran.
- Vida Nueva.
- *Alfa y Omega*. Suplemento de ABC. Vaticano II.
- GS: *Gaudium et Spes* (1965). La nueva presencia de la Iglesia en el mundo.

## **Varios**

- Actas del Congreso “Católicos y vida pública”. Fundación Universitaria San Pablo. CEU. Madrid 2003.
- Ciclo de conferencias programadas por la Asociación Católica de Propagandistas de Málaga, síntesis y amigos de Don Ángel sobre “Vigencia del pensamiento social del Cardenal Herrera” 2004.
- Conferencias del XI Ciclo de Conferencias de la Historia. Torrijos y la libertad. Organizados por el Ayuntamiento de Málaga en 2005 sobre: Herrera Oria, el Cardenal de Málaga.
- Agenda de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria. 2004-2005.
- Ponencias del **Curso de Verano**. Organizado por la Asociación Católica de Propagandistas en Málaga. Julio 2005.

## **Legislación**

- Ley de 16 de Diciembre de 1954. B.O.E. de 19 de Diciembre de 1954.
- Orden Ministerial de 22 de Enero de 1955. B.O.E. 18 de Febrero 1955.
- Orden Ministerial de 9 de julio de 1955.

## **Archivos y Biliotecas**

- Archivo Catedralicio de Málaga.
- Archivo Díaz Escobar. Málaga.
- Archivo Diputación Provincial de Málaga.
- Archivo Municipal de Málaga.
- Biblioteca Cánovas del Castillo. Málaga.
- Biblioteca del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “San Pablo”. Málaga.
- Biblioteca del Seminario Diocesano de Málaga.



# Epílogo

Tres motivos me llevan a escribir unas líneas, después de haber leído este trabajo de María del Carmen Fuentes Nieto.

En primer lugar, mi conocimiento de María del Carmen como Maestra de Istán, pueblo malagueño, donde la visité varias veces como Inspectora de Educación en aquella zona y pude comprobar su magnífica labor, en el ámbito escolar, como Directora de un centro; en el pastoral, ayudando al Párroco en sus funciones; y en el ámbito civil, como Concejala del Ayuntamiento de dicha localidad.

Por otro lado, mi contacto directo con la obra de D. Ángel Herrera Oria, a quien tuve la suerte de conocer y con quien colaboré, primero, como Presidenta Diocesana de las jóvenes de Acción Católica; después, como Maestra en la Escuela Parroquial Santiago Apóstol. Por último, colaboré con D. Ángel como Inspectora de Educación, tanto en el Patronato Diocesano y en el Patronato Mixto, como en la formación permanente, juntamente con las Directoras de las Escuelas de Magisterio, en los cursillos organizados en varios centros, entre ellos, en la Casa de la Maestra, sita en el edificio de la Aurora.

Como Propagandista del Centro de Málaga de la Asociación Católica de Propagandistas, María del Carmen Fuentes ha sido y es colaboradora permanente en las Jornadas, en los Congresos Católicos y Vida Pública, en las conferencias y las actividades del Centro.

Creo providencial que surja esta Tesina de la acción social de D. Ángel en este Año Paulino, así como ante el próximo Centenario de la fundación de la Asociación Católica de Propagandistas por el Padre Ángel Ayala y Don Ángel Herrera en el año 1.908.

Los propagandistas de Málaga, junto con los amigos de D. Ángel, celebran los días 12 de cada mes una Misa pidiendo su pronta beatificación, visitando el sepulcro en el que reposan sus restos en la Santa Iglesia Catedral. Aún nos parece oír sus palabras:

“Nunca me he olvidado de Málaga. Siempre que tengo que acordarme del pueblo, porque la Liturgia me lo pide, pienso en el pueblo de Málaga, para mí el pueblo es Málaga. Ciertamente, ha sido una fortuna singular, al retirarme de la diócesis de Málaga, por deseo del Santo Padre, no haya tenido otra diócesis que regentar. Porque es claro que si hubiera tenido otra diócesis, mi corazón hubiera tenido que estar partido. Hoy no lo está. Hoy es íntegro para los malagueños.”

Elena Moreno  
Secretaria del Centro de Málaga  
de la Asociación Católica de Propagandistas

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTE VOLUMEN DE  
“EL MAGISTERIO SOCIAL DE ÁNGEL HERRERA ORIA  
COMO OBISPO DE MÁLAGA (1947-1966)”,  
DE CEU EDICIONES, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2008,  
SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA,  
EN LOS TALLERES DE ATIG,  
S. L., EN MADRID

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI

